

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 354

Montevideo, lunes 21 de marzo de 1994 - Nº 24.013

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL 1º SEMESTRE DEL AÑO 1992 Y LA SEPARATA CON EL TEXTO DE LA RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE PRESUPUESTAL AL EJERCICIO 1992

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 107/994. Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir títulos denominados Bonos del Tesoro-Tasa de Interés Variable 35a. Serie.
(510)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de marzo de 1994

Visto: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por la Ley Nº 16.225 de fecha 25 de octubre de 1991 y la Ley Nº 16.454 de 22 de diciembre de 1993.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Se autoriza al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 60:000.000,oo (sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) en títulos denominados Bonos del Tesoro —Tasa de Interés Variable— 35a. Serie, a diez años de plazo.

El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión. Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Sin perjuicio de la emisión, en documentos nominativos o al portador, se autoriza la emisión de Bonos del Tesoro mediante la acreditación de las sumas respectivas en las cuentas especiales que los agentes inversores tengan en el Banco Central del Uruguay.

Cuando la emisión se efectúe en la modalidad prevista en el párrafo anterior, la misma será sustitutiva de los documentos nominativos o al portador y el inversor recibirá únicamente la constancia o aviso del crédito respectivo, no pudiendo solicitar a posteriori la emisión de láminas.

Art. 2º. Fíjase el 22 de marzo de 1994, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

Art. 3º. El tipo de interés que devengarán estos Bonos será fijado en 1,75% (uno setenta y cinco por ciento) anual por encima de la tasa LIBOR a 6 meses de plazo, vigente al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior al comienzo de cada período de renta.

Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 22 de setiembre y 22 de marzo de cada año.

Art. 4º. Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º serán colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación.

Art. 5º. La amortización de estos Bonos se realizará en cuotas anuales, según la forma que reglamentará el Banco Central del Uruguay rescatando a la par y hasta completar un monto equivalente a 1/10 del total emitido, los títulos que le sean presentados en el período comprendido entre el 22 de marzo y el 6 de abril de cada año.

Vencido cada período anual se cerrará la amortización correspondiente y el remanente, si lo hubiera, se acumulará al rescate final.

El primer período de amortización comenzará a partir del 22 de marzo de 1995.

El rescate de los Bonos emitidos en documentos nominativos o al portador y sus respectivos cupones de intereses, serán pagados en dólares billetes de los Estados Unidos de América. En los Bonos emitidos mediante acreditación en Cuentas Especiales Bonos, los servicios de amortización e intereses serán pagados mediante crédito en cuenta billetes o en cuenta transferencia, según haya sido la modalidad elegida por el inversor, para su integración, al momento de la emisión.

Art. 6º. El pago de los servicios de interés y rescate, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7º. El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.

Art. 8º. La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere a la Renta de la Industria y Comercio.

Art. 9º. Mientras no estén impresas las láminas, el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos, que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 10º. Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda y toda otra erogación necesaria para la administración de esta Serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

Art. 11º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Resolución 194/994. Amplíase el plazo de amparo del beneficio que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa BRINCOFOR S.A.
(504)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 8 de marzo de 1994.

Visto: El planteo realizado por la firma Brincofor S.A. para que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo;

Resultando: que la empresa citada, ubicada en el Departamento de Canelones se encuentra realizando gestiones ante el Banco de la República Oriental del Uruguay en etapa avanzada tendientes a su reapertura y reactivación.

Considerando: I) que las negociaciones establecidas con el Banco de la República Oriental del Uruguay significaría mantener la Industria y la importante fuente de trabajo para la zona;

II) que teniendo en cuenta la conveniencia económica que reporta la actividad de la citada empresa no sólo para los frigoríficos propietarios, sino para el conjunto del Sector y para la economía del país, resulta conveniente conceder la extensión del plazo del Seguro de Paro.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo Nº 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo, a los trabajadores de la empresa BRINCOFOR S.A.

2º) Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - RICARDO REILLY.

---o---

3

Resolución 195/994. Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa SINTETICOS SLOWAK S.A.
(505)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 8 de marzo de 1994.

Visto: El planteo realizado por la firma Sintéticos Slowak S.A. para que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo;

Resultando: I) que la citada empresa se encuentra pasando por un momento de merma en la demanda y un excedente de stock muy importante;

II) que normalmente a partir del 1º de marzo el mercado, sobre todo el brasileño se reactiva;

Considerando: que esa reactivación del mercado, permitirá mantener los puestos de trabajo a la totalidad de sus trabajadores.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo Nº 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Amplíase el plazo de 60 (sesenta) días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo, a los trabajadores de la empresa Sintéticos Slowak S.A.

2º) Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - RICARDO REILLY

---o---

4

Resolución 196/994. Amplíase el plazo de amparo a beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa USINAS COLAGEL S.A.
(506)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 8 de marzo de 1994.

Visto: El planteo realizado por la empresa USINAS COLAGEL S.A., para que se extienda el amparo al Seguro por Desempleo a sus trabajadores.

Resultando: I) que con fecha 19 de noviemre de 1993, por Resolución Presidencial, se autorizó la ampliación por un plazo de 90 días el amparo del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a los trabajadores de la firma;

II) que la empresa por un proyecto presentado a consideración del Ministerio de Industria, Energía y Minería, obtuvo los beneficios del Decreto-Ley Nº 14.178 para la reconversión de su Planta Industrial, solidificando su posición de cara al Mercosur;

III) que la empresa obtuvo un crédito otorgado con la línea de «Financiamiento, Inversiones en bienes de capital y obra de Infraestructura a Empresas que producen para la Exportación.

Considerando: I) que por el momento se hace imposible retomar a los trabajadores que están en el Seguro por Desempleo, debido a que la empresa no puede reiniciar sus actividades de inmediato;

II) que la firma se halla abocada en un gran esfuerzo económico a realizar la reconversión industrial conjuntamente con sus obreros.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Amplíase por un plazo de 60 (sesenta) días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a los trabajadores de la empresa USINAS COLAGEL S.A.

2º) Comuníquese, notifíquese, etc. **LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY.**

---o---

5

Resolución 197/994. Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa TEM S.A. (507)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 8 de marzo de 1994.

Visto: El planteo realizado por la empresa TEM S.A. para que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo.

Resultando: Que la situación en la empresa viene mejorando paulatinamente, pero aún persisten los problemas económicos para continuar reactivando la producción de la firma.

Cosiderando: I) que la empresa mantiene contactos en el orden financiero para mejorar su producción;

II) que lo anteriormente expuesto conllevaría a mantener la fuente de trabajo de sus trabajadores y seguir retomando a aquellos que actualmente están en el Seguro por Desempleo.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 del 20 de agosto de 1981;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por el Seguro por Desempleo a los trabajadores de la empresa TEM S.A.

2º. Comuníquese, notifíquese, etc. **LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY**

---o---

6

Resolución 198/994. Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa PEDRO FERRES Y CIA. S.A. (508)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 8 de marzo de 1994.

Visto: El planteo realizado por la empresa PEDRO FERRES Y CIA S.A., para que se extienda el amparo de sus trabajadores en el Seguro por Desempleo;

Resultando: que la citada empresa, atento a la situación por la que atraviesa, se vio obligada a enviar a parte de su personal al Seguro por Desempleo.

Considerando: I) que la firma aspira a buscar soluciones que le permitan superar la grave situación por la que atraviesa en el momento;

II) que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la empresa instrumentar medidas para la reactivación de la misma con el fin de mantener la fuente de trabajo.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Amplíase por un plazo de 60 (sesenta) días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a los trabajadores de la empresa PEDRO FERRES Y CIA S.A.

2º) Comuníquese, notifíquese, etc. **LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY.**

---o---

7

Resolución 199/994. Extiéndese el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa FRIPUR S.A. (509)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 8 de marzo de 1994

Visto: El planteo realizado por la empresa FRIPUR S.A. para que se extienda el plazo por Seguro por Desempleo de su personal.

Resultando: que se solicita se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para un sector de su personal, cuyo amparo vence el 31/05/94 y ha vencido para otro sector el 28/2/94.

Considerando: I) que el sector Industrial dedicado a la captura y procesamiento de productos de mar, atraviesa una difícil situación económico-financiera.

II) que la empresa continúa haciendo un gran esfuerzo por mantener la fuente de trabajo de aquellos trabajadores que actualmente están en funciones.

III) que de concederse la extensión del Seguro por Desempleo evitaría la desvinculación de la empresa de los trabajadores que actualmente están gozando de dicho beneficio, debido a que la misma no puede por el momento reabsorberlos a causa de la difícil situación por la que está pasando.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 del 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Extiéndese por el plazo de 60 (sesenta) días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo, a los trabajadores de la empresa FRIPUR S.A.

2º) Comuníquese, notifíquese, etc. **LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Resolución 186/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MYRIAM SONIA RUSSI DE FERNANDEZ en busca de caliza en padrones ubicados en la 4ª. Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(496)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de marzo de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MYRIAM SONIA RUSSI de FERNANDEZ en busca de caliza en la 4ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

Resultando: I) la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título minero;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MYRIAM SONIA RUSSI de FERNANDEZ por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 12 de julio de 1988, por el plazo de doce meses, en busca de caliza en un área de 291 Hás. 9485 m.c., afectando totalmente los padrones nros. 3696, 3697, 4388, 5720 y 6250, ubicados en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.**

--o--

9

Resolución 187/994. Declárase la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a LUIS VICENTE JUAREZ VILAR, en busca de arcilla afectando padrón 7269, ubicado en la 7a. Sección Judicial del departamento de Durazno.
(497)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de marzo de 1994

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a LUIS VICENTE JUAREZ VILAR para la búsqueda de arcilla en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título.

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a).

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a LUIS VICENTE JUAREZ VILAR por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 6 de noviembre de 1991, por un plazo de 24 meses, en búsqueda de arcilla, en un área de 7 Hás., afectando parcialmente el padrón Nº 7269 en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.**

--o--

10

Resolución 188/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a JORGE BOVE VIDE, en busca de granito afectando padrón 871 ubicado en la 3ª. Sección Judicial del departamento de Flores.
(498)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de marzo de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a JORGE BOVE VIDE en busca de granito en la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Flores;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero

Permiso de Prospección otorgado a JORGE BOVE VIDE según Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 8 de noviembre de 1990, por el plazo de doce meses, en busca de granito en un área de 1571 Hás. 7602 m.c., afectando totalmente el padrón Nº 871, en la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Flores;

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.**

---o---

11

Resolución 189/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ROBERTO IPAR y EDUARDO RODRIGUEZ ALMEIDA, sobre yacimiento de ágatas y amatistas, padrón 1552 ubicado en la 3ª. Sección Judicial del departamento de Artigas. (499)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de marzo de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ROBERTO IPAR y EDUARDO RODRIGUEZ ALMEIDA y cedido a BRAIDA Y CIA. S.R.L. sobre un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Artigas;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título minero;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ROBERTO IPAR Y EDUARDO RODRIGUEZ ALMEIDA por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 28 de noviembre de 1990, por el plazo de veinticuatro meses y cedido a BRAIDA Y CIA. S.R.L. según resolución de fecha 24 de enero de 1992, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en un área de 75 Hás. 2.304 metros cuadrados, afectando parcialmene el padrón Nº 1552, ubicado en la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Artigas;

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.**

---o---

12

Resolución 190/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CARLOS LORENZO CAMARA en busca de ágatas y amatistas, padrón 2.356 en la 1ª. Sección Judicial del departamento de Artigas. (500)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de marzo de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CARLOS LORENZO CAMARA en busca de ágatas y amatistas en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Artigas;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CARLOS LORENZO CAMARA por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 22 de abril de 1991, por el plazo de doce meses, en busca de ágatas y amatistas en un área de 198 Hás. 7264 m.c., afectando totalmente el padrón 2356, en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Artigas;

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.**

---o---

13

Resolución 191/994. Declárase la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a NUAR S.A., sobre yacimiento de granito negro, padrón ubicado en la 5a. Sección Judicial del departamento de Colonia. (501)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de marzo de 1994

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a NUAR S.A. sobre un yacimiento de granito negro en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título.

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a).

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de

Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a NUAR S.A. por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 17 de marzo de 1989, por un plazo de 24 meses, y prorrogado el 5 de julio de 1991 por doce meses sobre un yacimiento de granito negro, en un área de 39 Hás. 3200 m.c., afectando parcialmente el padrón Nº 116 ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Colonia.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología. **LACALLE HERRERA** - EDUARDO ACHE.

---o---

14

Resolución 192/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a GUSTAVO CARRERE sobre yacimiento de caliza, padrón 817 ubicado en la 4ª. Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres. (502)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de marzo de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a GUSTAVO CARRERE sobre un yacimiento de caliza en la 4ª. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a GUSTAVO CARRERE por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 24 de agosto de 1989, por el plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de caliza en un área de 28 Hás. 2643 m.c., afectando totalmente el padrón Nº 817, ubicado en la 4ª. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres;

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - EDUARDO ACHE.

---o---

15

Resolución 193/994. Declárase la caducidad del título minero Concesión para explotar otorgado a ARTURO VILLARREAL, sobre yacimiento de granito, padrón 896 ubicado en la 2ª. Sección Judicial del departamento de Florida. (503)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de marzo de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a ARTURO VILLARREAL operándose la cesión legal por causa de muerte a favor de sus herederos ARTURO y ROBERTO VILLARREAL RODRIGUEZ, sobre un yacimiento de granito en la 2ª. Sección Judicial del Departamento de Florida;

Resultando: la mencionada Dirección informa que no se ha realizado producción por más de seis meses continuos;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. II, lit. c), inciso 4º;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. II, lit. c), inciso 4º;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero concesión para Explotar otorgado al Sr. ARTURO VILLARREAL por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de abril de 1986, por el plazo de treinta años, habiéndose configurado la cesión legal por causa de muerte a favor de los herederos ARTURO y ROBERTO VILLARREAL RODRIGUEZ, según resolución de fecha 21 de marzo de 1990 y su modificativa de fecha 16 de mayo de 1990, sobre un yacimiento de granito en un área de 30 Hás., afectando parcialmente el padrón Nº 896 ubicado en la 2ª. Sección Judicial del Departamento de Florida.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

16

Decreto 100/994. Sustitúyense partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, ejercicio 1993. (478)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de marzo de 1994

Visto: La necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto

Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 1993.

Resultando: I) Que por Decreto Nº 316/93 del 6 de julio de 1993 el Poder Ejecutivo aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 1993, a precios promedio del período enero-abril de 1992.

II) Que con fecha 5 de octubre de 1993 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó las adecuaciones de dicho Presupuesto a precios promedio enero-abril de 1993 y enero-agosto de 1993.

III) Que corresponde, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 10º y 11º del citado Decreto Nº 316/93, ajustar las partidas de ingresos y gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a valores enero-diciembre de 1993, según su vigencia.

IV) Que la Empresa solicita ampliación de su Presupuesto Operativo por $ 26:837.658, de los cuales $ 24:600.000 corresponden a partida para financiar incentivos al egreso de funcionarios y $ 2:237.658 a la aplicación del artículo 21º del Decreto Nº 316/93.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo.

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de los mismos.

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: A lo expuesto precedentemente

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 1993, de acuerdo al siguiente detalle:

(I)- PROGRAMA 1: EXPLOTACION COMERCIAL Y DE SERVICIOS

		$	$
I - INGRESOS			146:669.036
—	Marítimos	24:720.738	
—	Terrestres	116:087.413	
—	Obras y mantenimiento	5:860.885	
II — PRESUPUESTO OPERATIVO			93:726.663

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION DE SERV. PERSON.		43:399.124
011311	Sueldos Básicos carg. perman.	6:201.710	
011312	Incremento mayor horario	1:171.155	
011313	Dedicación total	462.801	
011315	Diferencia por subrogación	562.874	
011317	Sueldos progresivos	745.679	
011318	Incremento salarial 5/92	215.522	
019311	Sueldo anual complementario	975.520	
021321	Sueldos bás. pers. contr. perm.	13:415.236	
021322	Incremento mayor horario	3:238.529	
021323	Dedicación total	327.666	
021325	Diferencia por subrogación	2:768.862	
021327	Sueldos progresivos	1:076.048	
021328	Incremento salarial 5/92	603.184	
029321	Sueldo anual complementario	2:354.881	
061311	Horas extra carg. perman.	1:059.402	
061321	Horas extra contr. fun. perman.	3:226.854	
061304	Prima por eficiencia	446.900	
061305	Trabajo nocturno	918.636	
061308	Trabajo sucio o de altura	103.683	
062301	Gastos de representación	12.735	
062302	Profes. con person. operativo	158.714	
062303	Personal embarcado	2:522.504	
062307	Ded. esp. J. Zona, Adm. y Subadm.	726.115	
079	Licencia no gozada	103.914	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSON.		11:473.231
11	Aporte patr. sist. seg. social	10:607.327	
12	Otros aportes patron. s/retrib.	432.952	
13	Impuesto s/retrib. personales	432.952	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		13:697.365
3	SERVICIOS NO PERSONALES		12:976.235
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS		4:019.880
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		7:240.024
735	A Gobierno Central	792.699	
74	A Instit. sin fines de lucro	7.367	
751	Prima por matrimonio	10.231	
752	Hogar constituido	1:348.457	
753	Prima por nacimiento	29.997	
754	Prestaciones por hijo	487.432	
755	Prestaciones por fallecimiento	19.971	
774	Asistencia médica	4:499.429	
775	Retardo mental	10.012	
779	Otras transf. a unid. familiares	28.454	
791	Tributos nacionales	5.975	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		920.804

(II) -PROGRAMA 2: DIRECCION Y ADMINISTRACION

		$	$
I -	**RECURSOS**		33:953.020
A.	**Ingresos**	**9:353.020**	
—	Ventas, entradas vs. y remates	3:432.788	
—	CGN-Subs. Leyes 16127 y 16246	5:920.232	
B.	**Préstamos**	**24:600.000**	
—	Banco de la República	24:600.000	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO**		106:654.714

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION DE SERV. PERSON.		28:582.304
011311	Sueldos Bás. carg. perman.	6:696.505	
011313	Dedicación total	136.161	
011315	Diferencia por subrogación	1:077.390	
011317	Sueldos progresivos	477.358	
011318	Incremento salarial 5/92	109.376	
019311	Sueldo anual complementario	773.651	
021321	Sueldos bás. pers. contr. perm.	10:082.345	
021323	Dedicación total	621.664	
021325	Diferencia por subrogación	2:976.027	
021327	Sueldos progresivos	477.479	
021328	Incremento salarial 5/92	307.822	
029321	Sueldo anual complementario	1:407.765	
061311	Horas extra carg. perman.	337.482	

061321	Horas extra contr. fun. perman.	1:162.684	
061304	Prima por eficiencia	227.732	
061305	Trabajo nocturno	91.863	
062301	Gastos de representación	71.278	
062307	Ded. esp. J. Zona, Adm. y subadm.	19.028	
063301	Compensaciones varias	1:304.791	
077	Quebranto de caja	170.951	
079	Licencia no gozada	52.952	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSON.		8:878.054
11	Aporte patr. sist. seg. social	8:208.012	
12	Otros aportes patron. s/retrib.	335.021	
13	Impuesto s/retrib. personales	335.021	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1:125.942
3	SERVICIOS NO PERSONALES		5:969.562
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		28:396.908
74	A Instit. sin fines de lucro	77.855	
751	Prima por matrimonio	6.482	
752	Hogar constituido	756.812	
753	Prima por nacimiento	13.656	
754	Prestaciones por hijo	250.657	
755	Prestaciones por fallecimiento	6.936	
763	Pensiones graciables	84.493	
773	Becas	569	
774	Asistencia médica	2:292.833	
775	Retardo mental	14.086	
779	Otras transf. a ud. familiares	24:777.207	
791	Tributos nacionales	27.154	
792	Tributos municipales	88.168	
8	SERVICOS DE DEUDA Y ANTICIPOS		33:489.079
81	Amortización deuda interna	10:691.005	
82	Amortización deuda externa	18:861.230	
83	Intereses deuda interna	881.323	
84	Intereses deuda externa	3:055.521	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		212.865
(III) -	**INVERSIONES**		59:754.082

RUBRO	DENOMINACION	$
3	SERVICIOS NO PERSONALES	10:206.429
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS	8:988.012
6	CONSTRUCC., MEJORAS Y REPAR. EXTRAORD.	40:559.641

Los rubros 0 «Retribuciones de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y Otras Transferencias» en lo relativo a beneficios sociales, incluyen la totalidad de los aumentos dispuestos hasta octubre de 1993, inclusive.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 4,10 (cuatro pesos con 10/100) por dólar estadounidense. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero-diciembre de 1993.

Art. 2º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - JUAN CARLOS RAFFO - IGNACIO de POSADAS MONTERO.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

17

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(471)

Febrero 25 de 1994

Resolución Fecha Res. Nº Acta Denominación

Concedida: 11/02/1994: 246.715 Trevira Micro Filament.
Concedida: 16/02/1994: 227.686 Boucheron, 230.349 Jaguar, 240.064 Laxalan, 241.043 Austral, 246.556 Diviplac 35, 246.677 Vancoled, 247.301 Rocofrut, 247.637 Doble A, 247.801 La Gloria.

Concedida: 17/02/1994: 246.148 Aseco Corporación, 246.344 Mr. Goodbar, 246.623 Levomin.

Concedida 25/02/1994: 209.662 Firenze.

Denegada 11/02/1994: 234.067 Chanchito.

Denegada 16/02/1994: 247.019 Cooper, 247.736 Autocentro, 254.177 La Pastería.

Denegada: 17/02/1994: 236.459 Dragón Simpaticón, 246.931 Plus White, 247.566 Swiss Fórmula, 247.679 Topazone, 248.458 Hermita, 248.459 Hermita, 248.861 Viking, 252.999 Sin-Ac.

Denegada 24/02/1994: 238.928 Finalísima.

Abandonada 11/02/1994: 259.183 Bruno Conti.

Abandonada 17/02/1994: 243.331 Mac Pizza.

FE DE ERRATA

En el Diario de fecha 16 de marzo de 1994, se publicó la resolución 179/994, por el cual se adjudica a la empresa IMPRESORA POLO LTDA. la Fotocomposición, Armado, Impresión y Encuadernación del Diario Oficial, ejercicio 1994, deslizándose el siguiente error imputable al DIARIO OFICIAL

Donde dice: Resolución 179/993

Debe decir: Resolución 179/994

Queda hecha la salvedad

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	65.00
Año 1970 (2do. semestre)	$	65.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	65.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	65.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	65.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	65.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	105.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	105.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	105.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	105.00
Año 1982 (2do. semestre)	$	105.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	115.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	115.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	115.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	115.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	125.00
Año 1985 (2do. semestre)	$	125.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	140.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	180.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	160.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	320.00
Año1988 (1er. semestre)	$	160.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	320.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	175.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	185.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	220.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	270.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	160.00
Año 1991 (2do.. semestre)	$	200.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$	85.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	85.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	85.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	85.00
Año 1973 (1er. semestre)	$	85.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	85.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	120.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	120.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	120.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	120.00
Año 1982 (2do. semestre)	$	120.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	120.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	120.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	155.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	155.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	155.00
Año 1985 (2do. semestre)	$	155.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	180.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	240.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	220.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	440.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	220.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	440.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	230.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	240.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	250.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	300.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	195.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	230.00

AVISOS PUBLICADOS

24.013

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SEGARRA LEAL MARIA CELINA, (Ficha S-487/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14641 Mar 09- v Mar 22

DELGADO CRUZ BRAULIO RENE, (Ficha S-510/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14780 Mar 09- v Mar 22

GONZALEZ ANSELMI, AMANDA, (Ficha S/31/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14892 Mar 10- v Mar 23

ANA MARIA PACHECO ZUBILLAGA, (Ficha S/19/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14970 Mar 11- v Mar 24

AMANDA INES PASINETTI ABAD, (Ficha S 124/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15044 Mar 11- v Mar 24

JOSE ANGEL ALVAREZ ZUNINO, (Ficha S 501/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15317 Mar 15- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

VICTOR ORESTES LEBRERO CARRIQUE o VICTOR ORESTES LEVRERO CARRIQUE, (Ficha S/4/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14422 Mar 08- v Mar 21

ANTONIO WALTHER AGUIAR o ANTONIO WALTER AGUIAR GUELMO, (Ficha S/12/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14446 Mar 08- v Mar 21

OMARIN VICTORIANO SILVA, (Ficha S/459/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14592 Mar 08- v Mar 21

PURA BORSANI, (Ficha S/378/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14683 Mar 09- v Mar 22

EMILIO MANGARELLI TORRES, (Ficha S/31/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15188 Mar 14- v Mar 25

ESTANISLAO GABRIEL ANGEL PEREYRA PINTOS o ESTANISLAO GABRIEL PEREYRA PINTOS, (Ficha S/43/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15478 Mar 16- v Abr 05

JUSTINA BARRERA y RAMON ALEJO TELIZ PEREYRA, (Ficha S/580/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15736 Mar 18- v Abr 07

TERCER TURNO

ANDRES TOMAS CUCARELLA, (Ficha F/5/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14813 Mar 10- v Mar 23

ORESTES U ORESTE BERTI RIZZONELLI y AN*GELA SANTARCIERE PAEZ, (Ficha 601.1/89).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14902 Mar 10- v Mar 23

ANITA OLTARZ TURECKA, (Ficha 17/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15199 Mar 14- v Mar 25

JULIO ERNESTO HERNANDEZ ERRO, (Ficha 573/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15200 Mar 14- v Mar 25

VIOLETA SALVANO PIUMA, (Ficha F 3/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15301 Mar 15- v Abr 04

IGLEAL IRIS CAMAÑO GARCIA, (Ficha F/525/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
01) $ 272,00 10/pub 15501 Mar 16- v Abr 05

MARIA INES GIL GORRIBLANGINO, (Ficha F567/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15614 Mar 18- v Abr 07

CUARTO TURNO

MARIA o MARIA AMPARO RAMOS RIVAS, (Ficha 33/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14551 Mar 08- v Mar 21

CARLOS ALBERTO MATONTE SCARIATO, (Ficha A/499/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14604 Mar 08- v Mar 21

ANTONIO AGUSTIN GARCIA LAGO, (Ficha 564/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14682 Mar 09- v Mar 22

GONZALEZ SANCHEZ GREGORIO ISMAEL y GONZALEZ GARCIA JUSTA LILA, (Ficha 21/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14779 Mar 09- v Mar 22

NORMA NELLY RABELLINO PELOZA, (Ficha 494/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14889 Mar 10- v Mar 23

RODOLFO FILGUEIRAS MALLO, (Ficha 572/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14973 Mar 11- v Mar 24

AGRATTI MACHADO MARIO, (Ficha 450/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15037 Mar 11- v Mar 24

MARIA NUCCI TURA, (Ficha 518/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15040 Mar 11- v Mar 24

ANDRES PEDRO DENIS CARIDE, (Ficha 471/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15223 Mar 15- v Abr 04

CARMEN AMELIA REPETTO CORONADO, (Ficha 7/94).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15319 Mar 15- v Abr 04

QUINTO TURNO

HORACIO OSCAR RIVERO GOMEZ, (Ficha 26/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14425 Mar 08- v Mar 21

ROGELIO DAPARTE VIANA, (Ficha 377/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14429 Mar 14- v Mar 25

RUBEN SANTAMARIA BLANCO, (Ficha 427/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14591 Mar 08- v Mar 21

MARIA DELIA UMPIERREZ BELENTIN o VALENTIN, (Ficha F/596/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14598 Mar 08- v Mar 21

ANTONIETA IMPARATO VACCARO, (Ficha 544/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14887 Mar 10- v Mar 23

ABDON DA CUNHA DA CUNHA, (Ficha F 607/1993).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15036 Mar 11- v Mar 24

MAXIMO SARACHO RODRIGUEZ, (Ficha F 581/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15052 Mar 11- v Mar 24

SEJA DARIO, (Ficha 516/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15250 Mar 15- v Abr 04

HECTOR SALAZAR ALEGRE, (Ficha F/357/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15305 Mar 15- v Abr 04

NICODEMO ALVARO CICCIA, (Ficha 390/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15306 Mar 15- v Abr 04

MARIA ZULEMA SUBERO CAMAÑO, (Ficha 578/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15474 Mar 16- v Abr 05

MARIA CARLOTA MENDIVIL COSTA, (Ficha 16/94).
Montevideo, 1 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15741 Mar 18- v Abr 07

SEXTO TURNO

ANA o ANITA PUYESKY SEMBERG, (Ficha 533/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14552 Mar 08- v Mar 21

JAIME CAMPOMAR JAUME, (Ficha 239/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14688 Mar 09- v Mar 22

DORINDA PEREZ DE VAZQUEZ o PEREZ PUENTE, (Ficha 518/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14768 Mar 09- v Mar 22

GABRIELA BERMUDEZ, (Ficha 20/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14938 Mar 10- v Mar 23

MARGARITA ANGELA SEGU RIVAS, (Ficha 514/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15041 Mar 11- v Mar 24

MARIA ESTER GESTO SPATUZ, (Ficha 512/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15043 Mar 11- v Mar 24

OLGA CANZIANI LANNES DE FRANCIULLO u OLGA CANZIANI LANNES, (Ficha 467/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15202 Mar 14- v Mar 25

JULIO ALBERTO RIOS, (Ficha 8/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15224 Mar 15- v Abr 04

ROQUE ELISO PEREZ POSE, (Ficha 9/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15744 Mar 18- v Abr 07

FRANCISCO UMBERTO IMPERIAL AGUIRRE, (Ficha 451/93).
Por auto Nº 63 de fecha 1º/2/94 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50840 Mar 17- v Abr 06

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO LAPAZ VARELA, (Ficha S/306/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14900 Mar 10- v Mar 23

LUZ JUSTO INOCENCIO, (Ficha S/2/94).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15484 Mar 16- v Abr 05

MARIA BRANDARIZ de DE LA IGLESIA, (Ficha S 312/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

01) $ 272,00 10/pub 15738 Mar 18- v Abr 07

OCTAVO TURNO

GATTI DINELLI MARCELINA MARIA o MARCELINA MARIA ISABEL y MONZA ANDERET o ANDERETE EDUARDO, (Ficha S-505/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14448 Mar 08- v Mar 21

ANGEL BAUTISTA CRISTOBAL ANGEROSSA, (Ficha S Nº 11/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14888 Mar 10- v Mar 23

MIRTA VELAZQUEZ, (Ficha S-2/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14990 Mar 11- v Mar 24

RAUL ALFREDO CUITIÑO LORAGUI, (Ficha S 492/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15053 Mar 11- v Mar 24

RENE SANJURJO LOPEZ.
Montevideo, 2 de marzo de 1994.

Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15073 Mar 14- v Mar 25

LUIS MARIA MENDEZ SOSA, (Ficha S/522/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15245 Mar 15- v Abr 04

NOVENO TURNO

MARIO NOGUEIRA MACHADO, (Ficha S/3/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14501 Mar 08- v Mar 21

JORGE ISMAEL QUINTEROS COUTO, (Ficha S/29/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14936 Mar 10- v Mar 23

MARGARITA HAYDEE CASABALLE RODRIGUEZ, (Ficha S/14/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15241 Mar 15- v Abr 04

PEDRO MARIA GONZALEZ GARCIA y JOSEFA LEONOR PUIG MARTIN, (Ficha S/266/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15378 Mar 16- v Abr 05

JOSE ALBERTO SICA o SICCA NEGA, (Ficha S/551/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15535 Mar 17- v Abr 06

DECIMO TURNO

CLARA ELVIRA BILANCIA CASALASPRO, (Ficha F 42.1/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
01) $ 272,00 10/pub 14761 Mar 09- v Mar 22

ARMANDO MONTERO y FRANCISCA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S 517/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 15069 Mar 14- v Mar 25

SILVEIRA AVELINO, (Ficha F/32/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15315 Mar 15- v Abr 04

SILVA GULARTE CELIA MARTINA y SCARPITTA GALLOTTI o SCARPITA GALOTI FRANCISCO ANTONIO, (Ficha F 559/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silviera, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15355 Mar 16- v Abr 05

AGUSTINA RENEE GAITAN PARACAMPO DE GARANDAN, (Ficha F 546/1993).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15364 Mar 16- v Abr 05

HAYDEE o AIDE ANTONIA TORRES INDART, (Ficha 365/94).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15752 Mar 18- v Abr 07

DECIMOPRIMER TURNO

MANUELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 490/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14945 Mar 11- v Mar 24

CELSA PURA FERREIRO o FERREYRO SOTO DE RODRIGUEZ, (Ficha 17/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15222 Mar 15- v Abr 04

CARLOS MARIA LEIS FIGUEROA, (Ficha 479/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15485 Mar 16- v Abr 05

ESTHER RODRIGUEZ o ESTHER RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha 536/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15585 Mar 17- v Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

OLGA TERESITA ROLLA FONRODONA, (Ficha 373/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14550 Mar 08- v Mar 21

DOMINGO SCARIATO D'ALESSANDRO, (Ficha A/521/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14603 Mar 08- v Mar 21

GERONIMO PONCE, (Ficha 579/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14782 Mar 09- v Mar 22

GITLA OBER LERENKIND, (Ficha 598/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14924 Mar 10- v Mar 23

JULIO PEREZ REY, (Ficha A/467/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14962 Mar 11- v Mar 24

ENRIQUE SANCHEZ CARBIA, (Ficha 462/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) $ 272,00 10/pub 15039 Mar 11- v Mar 24

LUIS ALBERTO LOPEZ CARDOZO, (Ficha 442/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15190 Mar 14- v Mar 25

ROSSI LAGOMARSINO ANDREA, (Ficha 592/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15201 Mar 14- v Mar 25

EUSEBIA CABRERA, (Ficha A 35/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15356 Mar 16- v Abr 05

DECIMOTERCER TURNO

GUIRAGOS DARAKJIAN, (Ficha 187/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14418 Mar 08- v Mar 21

IDA ILDA CENDOYA MONTEGUI, (Ficha 600/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14593 Mar 08- v Mar 21

NILSON FERNANDEZ DUARTE, (Ficha 452/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14635 Mar 09- v Mar 22

MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN FERNANDEZ DARESTE o DORESTE, (Ficha 543/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14986 Mar 11- v Mar 24

JOSE GERVASIO FRAGA GANTES, (Ficha 1/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15483 Mar 16- v Abr 05

JORGE ALFONSO o ALFONSO GIRALDEZ FERNANDEZ, (Ficha 595/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15624 Mar 18- v Abr 07

MANUEL DE BRITO CONCESON o CONCEIZON ELCIRA SORIA y CATALINA ALCIRA BRITO o DE BRITO o DE BRITOS DE PANOSIAN, (Ficha 101/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15739 Mar 18- v Abr 07

DECIMOCUARTO TURNO

FELISA CASAS DE CANO, (Ficha S 403/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14424 Mar 08- v Mar 21

PETRONA VIRGEN NICOLETTI RODRIGUEZ, (Ficha S/3/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14713 Mar 09- v Mar 22

ISIDORA SUAREZ DIAZ, (Ficha S Nº 446/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14923 Mar 10- v Mar 23

GIOVANNI RUSSO CONSTANTINO, (Ficha S/16/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

01) $ 272,00 10/pub 15198 Mar 14- v Mar 25

MARIA MARGARITA SPERANZA ARZUA, (Ficha S/440/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15316 Mar 15- v Abr 04

MARIA JOSEFA MARTINEZ AMEIJENDA, (Ficha S 520/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15377 Mar 16- v Abr 05

ANA VICENTA BASINSKI JACINAITE, (Ficha S 32/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15588 Mar 17- v Abr 06

TRIAS CAMPAÑA de PERDIGON, PRUDENCIA, (Ficha S/5/94).
Montevideo, 1o. de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15735 Mar 18- v Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

NEPOMUCENO BLANCO ANDRADE, (Ficha A 488/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14599 Mar 08- v Mar 21

NELSON EMILIO IMAS RODRIGUEZ, (Ficha A 8/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14600 Mar 08- v Mar 21

CARLOS ALBERTO PFEIFF LARRALDE, (Ficha A 461/93).
Montevideo, 1º de Diciembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14712 Mar 09- v Mar 22

JULIA MONTESANTO GENTILE o GENTIL, (Ficha A 547/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15186 Mar 14- v Mar 25

JORGE CARLOS CASSARINO CASTELLS, (Ficha A 20/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15258 Mar 15- v Abr 04

EDELMA IDE BARRETO RUIZ, (Ficha A 5/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15376 Mar 16- v Abr 05

ALBERTO JORGE RUIBAL EMMERICH, (Ficha A 28/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15608 Mar 18- v Abr 07

EMA GONZALEZ CLAVIJO, (Ficha A 7/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15737 Mar 18- v Abr 07

DECIMOSEXTO TURNO

ELENA MARGARITA LOPEZ PLA, (Ficha A 587/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14689 Mar 09- v Mar 22

MARIA IRENE XIMENEZ AVIAGA, (Ficha A 336/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15244 Mar 15- v Abr 04

HILDA NORBERTA BERACOCHEA y BOLIVAR MARTINEZ ROSSI, (Ficha A 284/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15473 Mar 16- v Abr 05

BONINO MATTOS, (Ficha A 15/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15476 Mar 16- v Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

SANTA ROSADO RAMOS y ZOILO ALMEIDA LEMOS, (Ficha 541/93).
Montevideo, 1o. de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14675 Mar 10- v Mar 23

HOMERO DANTE BARBOZA ABATE, (Ficha A 395/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15064 Mar 14- v Mar 25

PURIFICACION LOPEZ MARTINEZ de IERARDO.
Montevideo, 1o. de febrero de 1994. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15548 Mar 17- v Abr 06

OSCAR MARTINEZ VILLARINO y RAMONA CLIMACO TAFURA o RAMONA GIMENEZ TAFURA o RAMONA CLIMACO GIMENEZ TAFURA o RAMONA PEREYRA, (Ficha A 525/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15743 Mar 18- v Abr 07

DECIMOCTAVO TURNO

ROSALBA ELSA CHUMINO DE MERA y NELSON MARCELINO MERA OTTONELLO, (Ficha A 5/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14417 Mar 08- v Mar 21

MARIO AMABLE GARCIA PAJARO, (Ficha A 252/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14590 Mar 08- v Mar 21

AMADEO SECUNDINO RIVERO MELO, (Ficha A 541/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14601 Mar 08- v Mar 21

DILVA NURIS BARINDELLI GONZALEZ, (Ficha A 368/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14640 Mar 09- v Mar 22

DOROTEO BONIFACIO GOMEZ MUNIZ, (Ficha A 15/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14999 Mar 11- v Mar 24

ERLINDA VICENTA OGUEZ CABRERA, (Ficha A 457/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15082 Mar 14- v Mar 25

DECIMONOVENO TURNO

RAMON VIGNOLI, (Ficha A 561/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14423 Mar 08- v Mar 21

CONCEPCION MARIA SUAREZ PEREZ, (Ficha A 578/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14681 Mar 09- v Mar 22

JUANA DELFINA MARIN DE STIRLING, (Ficha A 506/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14781 Mar 09- v Mar 22

JUANA CELIA LOPEZ PORRAS, (Ficha A 537/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15042 Mar 11- v Mar 24

GERARDO JORGE LORUSSO LANARO, (Ficha A 456/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15510 Mar 17- v Abr 06

ELLERY NELSON GARATE COPELLO, (Ficha A 18/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15589 Mar 17- v Abr 06

VIGESIMO TURNO

MINAS GELATIAN KARAKEUSEIAN o KARAKUSIAN, (Ficha A 571/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15066 Mar 14- v Mar 25

MARIA CARMEN BECCHINO MARTINO, (Ficha A 314/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15074 Mar 14- v Mar 25

MARIA ELENA DIAZ SCHIAFFARINO o SCHIAFFINO, (Ficha A 7/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15081 Mar 14- v Mar 25

BERNABELA MORALES MORALES, (Ficha A 548/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15189 Mar 14- v Mar 25

OSCAR ABELARDO ALTUNA MIELLI, (Ficha A 6/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15482 Mar 16- v Abr 05

RAUL DE QUINTANA DE LOROÑO, (Ficha A 532/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15549 Mar 17- v Abr 06

OSCAR NINO CESTAU ARRIAGA, (Ficha A 15/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15587 Mar 17- v Abr 06

VICTORINA LOPEZ URRA, (Ficha A 507/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15754 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMELIA EDDA GOYEN, (Ficha S 537/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14416 Mar 08- v Mar 21

PEDRO DANIEL DIAZ BAGLIVO, (Ficha S 12/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14419 Mar 08- v Mar 21

IRIS YAMANDU CASTILLO LUZARDO e ISABEL LUZARDO DIAZ de CASTILLO, (Ficha S 500/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 14948 Mar 11- v Mar 24

ROMOLO FLORIO ABREU o ROMULO FLORIO ABREU, (Ficha S 6/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14974 Mar 11- v Mar 24

HERMINIA CATALINA VIGNOLO PICCINI, (Ficha S 159/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15067 Mar 14- v Mar 25

JUAN JOSE UHALDE o JUAN JOSE MARIA UHALDE, (Ficha S 5/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15359 Mar 16- v Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS OCTAVIO MAGGI BARROS, (Ficha S 560/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14577 Mar 08- v Mar 21

PETRONA PAULA SAGARIA BOZZANO o SAGARIA DE BAFFA, (Ficha S/558/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14678 Mar 09- v Mar 22

ANGEL FERNANDEZ POU, (Ficha S/230/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14784 Mar 09- v Mar 22

FELIPA CARMEN GIVINS VARELA, (Ficha S 25/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14972 Mar 11- v Mar 24

MARTHA MARIA PALMA ARRIBELTZ, (Ficha S 2/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15075 Mar 14- v Mar 25

MARIA ETHEL GONNET GEYMONAT, (Ficha S 555/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15371 Mar 16- v Abr 05

FEDERICO AGUSTIN GIANNETTO WILLIAMS, (Ficha S 42/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15388 Mar 16- v Abr 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUVIGES MARIA NUÑEZ LOPEZ y JUAN CARLOS DOUTON NUÑEZ, (Ficha S/3/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14447 Mar 08- v Mar 21

CECILIO PACHECO, (Ficha S/586/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14899 Mar 10- v Mar 23

LUIS YAMANDU BEOVIDE ALFONSO, (Ficha S/598/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14969 Mar 11- v Mar 24

TERESA GIOVINAZZO o GIOVENAZZO o GEOVANAZZO GALLO y MIGUEL MACEDONIO POLITI, (Ficha S/295/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15096 Mar 14- v Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

WASHINGTON BLANCO CAMAÑO, (Ficha S/520/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14420 Mar 08- v Mar 21

GUIDO HORACIO DUARTE ALFONSO, (Ficha S/590/93).
Montevideo, 30 de diciembre de 1993.
Tiene habilitación de Feria Judicial Mayor.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14770 Mar 09- v Mar 22

MARIA DEL CARMEN OBEZ OTTASSO, (Ficha S/599/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14988 Mar 11- v Mar 24

ANTONIO MARTIN GODIÑO, (Ficha S/462/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15320 Mar 15- v Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

VANDA MARIA TREVILLE POGLIANO, (Ficha S/6/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14421 Mar 08- v Mar 21

DELFINA ALVAREZ SALGADO, (Ficha S/8/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14602 Mar 08- v Mar 21

ADOLFO OTON GONZALEZ, (Ficha S/575/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14819 Mar 10- v Mar 23

BASILIO VICTOR GARCIA RECOUSO, (Ficha S/590/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14934 Mar 10- v Mar 23

LUIS EDUARDO MOLFINO ABREO, (Ficha S/600/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15321 Mar 15- v Abr 04

FRANCISCO di GIACOMO o DI GIACOMO FRASCELLA, (Ficha S/572/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15472 Mar 16- v Abr 05

ROSALIA VIZEISKAIA VOIZEJOVSKI de GRANATE, (Ficha S/583/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15475 Mar 16- v Abr 05

ENRIQUE SANTIAGO PIANA CARRARA, (Ficha S 33/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15477 Mar 16- v Abr 05

BRAULIO o BRAULIO CANDIDO GUTIERREZ, (Ficha S/531/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15550 Mar 17- v Abr 06

LILIA IRMA FRANCIA AGRESTA, (Ficha S/138/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15740 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL ARMANDO SANTANA COLOMBINO y MARIA INES GANDOLFO LABORDE, (Ficha S/576/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14711 Mar 09- v Mar 22

SUSANA BURCI LACRAMPE, (Ficha S/5/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14814 Mar 10- v Mar 23

HONORIO ALBERTO AGILDA SOCA y ELOISA SANTOS AUZA DE AGILDA, (Ficha S/585/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15038 Mar 11- v Mar 24

CLAUDINO FONTAIÑA ERRO, (Ficha S/10/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15065 Mar 14- v Mar 25

RAQUEL GLADYS SOSA CORREA y MA-

RIA LIDIA SOSA CORREA, (Ficha S/560/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15068 Mar 14- v Mar 25

OLGA MABEL BETTYS VIERA MASSA, (Ficha S/467/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15302 Mar 15- v Abr 04

JUAN DANIEL GARDIOL MOURGLIA, (Ficha S 580/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15370 Mar 16- v Abr 05

MAMERTA GARCIA DE SOSA, (Ficha S/448/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15486 Mar 16- v Abr 05

EMILIA ROSA CALABRIA DI BIASI DE SARTORI, (Ficha S/13/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15590 Mar 17- v Abr 06

DEOLINDA NILDA CABRERA DELGADO, (Ficha S/463/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15625 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FAUSTA NEMENSIA CAPOBIANCO CAMEJO, (Ficha S/26/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14445 Mar 08- v Mar 21

HECTOR HEBERT RIVERO, (Ficha S/595/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14449 Mar 08- v Mar 21

CELIA MACHADO BIANCHI, (Ficha S/574/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15054 Mar 11- v Mar 24

LIDIA DANIELL o LIDIA DANIELL MACAREÑA o LIDIA D. MACAREÑA o MASCAREÑA, (Ficha S/20/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15225 Mar 15- v Abr 04

RIGOLETTO MAXIMILIANO SOSA LAGO, (Ficha S/566/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15259 Mar 15- v Abr 04

EDUARDO AMERICO CAVIA MURIAS, (Ficha S/584/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15261 Mar 15- v Abr 04

JUAN ANTONIO EZQUIAGA IBARZABAL y CLEMENTINA PEREIRA FERREIRA, (Ficha S/569/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15363 Mar 16- v Abr 05

OSCAR MICON o MICOU MAYGROVE, (Ficha S/385/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15365 Mar 16- v Abr 05

ALDA HERNANDEZ de MARTINEZ, (Ficha S/7/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15756 Mar 18- v Abr 07

NELSON VILLAR ARRAMBIDE, (Ficha S/586/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15757 Mar 18- v Abr 07

LUIS PERRONE PRATO, (Ficha S/34/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15758 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR LAPETINA PLACERES, (Ficha S/514/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14690 Mar 09- v Mar 22

CARLOS VOMERO ABATE, (Ficha S/587/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14691 Mar 09- v Mar 22

DOMINGO RACCIATTI DI NARDO, (Ficha S/619/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14692 Mar 09- v Mar 22

PABLO ARMAND PILON DAVYT o DAVIT, (Ficha S/614/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14783 Mar 09- v Mar 22

FLOR DE MARIA ROLAN FUENTES, (Ficha S/595/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14901 Mar 10- v Mar 23

WALTER JULIAN SILVEIRA GUTIERREZ, (Ficha S/6/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14935 Mar 10- v Mar 23

ALICIA BEATRIZ EUGENIA LANZA RUBIO de FOGLIA, (Ficha S/16/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14968 Mar 11- v Mar 24

ENRIQUE GUZMAN MOREIRA, (Ficha S/418/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15260 Mar 15- v Abr 04

MARIA ELENA PRATO PASTORINI, (Ficha S/14/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15616 Mar 18- v Abr 07

ELPA SOARES CRUZ, (Ficha S/586/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15742 Mar 18- v Abr 07

HAYDEE AREVALO COSE, (Ficha S/609/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15755 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMONOVENO

CARLOTA BRIGIDA TAUSCH, (Ficha S/595/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14543 Mar 08- v Mar 21

ESTANISLADA ELIDA ZUVALDI CORRADI, (Ficha S/588/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14767 Mar 09- v Mar 22

FRANCISCO JOSE AGOSTINI, (Ficha S/26/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14937 Mar 10- v Mar 23

CARLOS ARELLANO GONZALEZ, (Ficha S/23/94).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14961 Mar 11- v Mar 24

JOSE GROSSO CAMPILONGO, (Ficha S/13/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14987 Mar 11- v Mar 24

RUBEN DARIO CONTRERAS, (Ficha S/541/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15191 Mar 14- v Mar 25

ELIDA BRONSINI BELTRAMI, (Ficha S/4/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15357 Mar 16- v Abr 05

DE TRIGESIMO TURNO

ZULMA MARCELA BINARDEL CACELA, (Ficha 13/94).
Montevideo, 25 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14971 Mar 11- v Mar 24

MAXIMA ZULMA MAÑOSAS ABELENDA, (Ficha S 2/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15080 Mar 14- v Mar 25

JORGE EDUARDO GUTIERREZ GUADALUPE, (Ficha 19/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15318 Mar 15- v Abr 04

MIGUEL ANGEL ROSSELLO SANCHEZ, (Ficha S/6/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15358 Mar 16- v Abr 05

WALTER DOMINGO FRECHERO ROSAS, (Ficha S/432/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15753 Mar 18- v Abr 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALTIERI CAPUTO y MARIA DEL HUERTO ALTIERI GOMEZ, (Ficha S/180/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15322 Mar 15- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

RAUL KELVING HALTY ETCHEVERRY, (Ficha F 457/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15304 Mar 15- v Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

OLGA BEATRIZ RIVERO y DE LOS ANTOS ATALIVIO, (Ficha B/199/93).
Artigas, 13 de diciembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14760 Mar 09- v Mar 22

DALCINA MERI SEVERO DE LOS SANTOS, (Ficha B/207bis/93).
Artigas, 8 de febrero de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15396 Mar 16- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JUAN FRANCISCO MOREIRA, (Ficha B Nº 59/93). - Bella Unión, 1º de febrero de 1994. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50740 Mar 08- v Mar 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EULOGIA FRANCISCA PORTUGAL VIDAL (Ficha V 253/1993).
- Canelones, 24 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14453 Mar 08- v Mar 21

DOMINGO RAMON BALSAROTTI BARALDO (Ficha V 188/1993).
- Canelones, 25 de octubre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14454 Mar 08- v Mar 21

SILVINA o SILVERIA TORRES DE LEON (Ficha V 199/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14455 Mar 08- v Mar 21

JOSE MORALES MAZZUQUI y ADELAIDA RAVERA ORIGUELA o ADELAIDA RAVERA DE MORALES (Ficha V 241/1993).
- Canelones, 20 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15227 Mar 15- v Abr 04

ANGEL MARIA SILVA PARRILLA (Ficha V 250/1993).
- Canelones, 24 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15228 Mar 15- v Abr 04

MARIA CRISTINA CLAVIJO o MARIA CRISTINA CLAVIJO DE TORRES (Ficha V 240/1993).
- Canelones, 20 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15229 Mar 15- v Abr 04

REINA AURISTELA RAMIREZ PARRILLA (Ficha V 218/1993).
- Canelones, 22 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15230 Mar 15- v Abr 04

VICTORIO REYE FRANCIA (Ficha V 140/1993).
- Canelones, 22 de febrero de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15231 Mar 15- v Abr 04

ANTONIO FELIPE DATTOLI PERRONE y BLANCA DELIA BERRIEL RODRIGUEZ (Ficha V 243/1993).
- Canelones, 20 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15389 Mar 16- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

JUAN CARLOS ROLANDO MOIZO, (Ficha B 331/91).
Las Piedras, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14826 Mar 10- v Mar 23

ANGEL MIGUEL o ANGELO MICHELE SALATI TIZZANI, (Ficha B 17/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14827 Mar 10- v Mar 23

HUMBERTO PROTTO DALO, (Ficha B 717/93).
Las Piedras, 1º de febrero de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14831 Mar 10- v Mar 23

SOFIA AURES SALVANO LACRUZ o LA CRUZ DE BIGANZOLI, (Ficha B 19/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15232 Mar 15- v Abr 04

ANIBAL ALBERICO LEDESMA PAEZ o PAIZ o PAIS, (Ficha B 5/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15521 Mar 17- v Abr 06

NELSON MANUEL VALETA DEAMBROSIO.
Las Piedras, 1º de febrero de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15522 Mar 17- v Abr 06

CUARTO TURNO

JULIA PAULINA QUINTEROS, (Ficha B 842/93).
Las Piedras, 4 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14828 Mar 10- v Mar 23

RAMON VARELA MATO, (Ficha B 862/93).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14829 Mar 10- v Mar 23

ROQUE o ROCCO MURO MANCUSO, (Ficha B 828/93).
Las Piedras, 1º de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14830 Mar 10- v Mar 23

DAVID BERTON CHARBONNIER, (Ficha B 18/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14832 Mar 10- v Mar 23

JUAN ANGEL CORREA GUERRA, (Ficha B 36/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14833 Mar 10- v Mar 23

ALFREDO GILBERTO TACHINI COPPOLA.
Las Piedras, 3 de marzo de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15520 Mar 17- v Abr 06

HECTOR RICARDO MAGGIOLO CARABALLO, (Ficha B 824/93).
Las Piedras, 1º de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15523 Mar 17- v Abr 06

EDUARDO ALEJANDRO DITTAMO ARIONI, (Ficha B 6/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15526 Mar 17- v Abr 06

DOMINGO ANDRES MARNA LAVAGNA y JOSEFINA ESOIN NOVARO, (Ficha B/66/94).
Las Piedras, 4 de marzo de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15527 Mar 17- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

ROSA PANTA, (Ficha 1067/A/1993).
Pando, 16 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14646 Mar 09- v Mar 22

ENRIQUE JULIAN SELLANES LINK o LINCK, (Ficha 19/A/1994).
Pando, 24 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14648 Mar 09- v Mar 22

NELSA PAULINA DENIS CURBELO DE OLIVERA, (Ficha 53/A/1994).
Pando, 16 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14666 Mar 09- v Mar 22

UAN GONZALEZ DIAZ, (Ficha 1711/A/1993).

Pando, 24 de diciembre de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14668 Mar 09- v Mar 22

DESIDERIO BERNABE MONROY MORALES, (Ficha 1829/A/1993).
Pando, 24 de diciembre de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14672 Mar 09- v Mar 22

CUARTO TURNO

REGINO MARTINEZ CABRERA, (Ficha 64/A/1994).
Pando, 18 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14665 Mar 09- v Mar 22

MARCOS o MARCO HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 62/A/1994).
Pando, 18 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14667 Mar 09- v Mar 22

CARMEN CATALINA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha 1642/A/1993).
Pando, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14669 Mar 09- v Mar 22

MERCEDES CARMEN UBAL BAEZ, (Ficha 1636/A/1993).
Pando, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14670 Mar 09- v Mar 22

RODOLFO MARTIN CIGANDA VIGNOLI, (Ficha 1818/A/1993).
Pando, 18 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14671 Mar 09- v Mar 22

AMARO CACERES CEDRES, (Ficha 104/A/1994).
Pando, 24 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14917 Mar 10- v Mar 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JULIO CESAR CHERONI LAPLUME, (Ficha 284/93).
Melo, 27 de diciembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14398 Mar 08- v Mar 21

GREGORIA SORRIBAS SAR o GREGORIA SORRIBAS SAR DE BORGES, (Ficha 272/93).
Melo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14399 Mar 08- v Mar 21

MAGDALINO RODRIGUEZ CORREA y ELMA DIEGA o ELENA SANTANA FERNANDEZ, (Ficha 273/93).
Melo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15236 Mar 15- v Abr 04

CELESTINA PERDOMO PEREIRA, (Ficha B Nº 8/94).
Melo, 22 de febrero de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15674 Mar 18- v Abr 07

DE CUARTO TURNO

MARIA ELOISA SOUZA HERNANDEZ, (Ficha 218/93).
Melo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14414 Mar 08- v Mar 21

HONORINO VEGA CARDOSO, (Ficha 3/94).
Melo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15237 Mar 15- v Abr 04

JACINTO FERREIRA CAMEJO; GLADIO FERREIRA NUÑEZ y AMADIS NUÑEZ RODRIGUEZ DE FERREIRA, (Ficha 201/93).
Melo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15238 Mar 15- v Abr 04

ISIDORO MENESES NUÑEZ y GREGORIA MENESES NUÑEZ, (Ficha 4/94).
Melo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15633 Mar 18- v Abr 07

MARIA JULIA DIAZ MARTINEZ, (Ficha 176/93).
Melo, 3 de noviembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15634 Mar 18- v Abr 07

ESMERALDA LIDA VARELA IRIBARNE, (Ficha 2/94).
Melo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15636 Mar 18- v Abr 07

LUIS ERNESTO AROZTEGUI AGUIAR, (Ficha B Nº 14/94).
Melo, 7 de marzo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15640 Mar 18- v Abr 07

LADY PORCIUNCULA SILVEIRA o PORCIUNCULA FARIA, (Ficha 10/94).
Melo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15673 Mar 18- v Abr 07

FLORENCIO LAZARO RODRIGUEZ, (Ficha B 5/94).
Melo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15676 Mar 18- v Abr 07

WASHINGTON JESUS SOUZA FERNANDEZ, (Ficha 15/94).
Melo, 11 de marzo de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15677 Mar 18- v Abr 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BERRINO REGIS ROBERTO AGUSTIN, (Ficha B/6/1994).
Colonia, 23 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuari
01) $ 272,00 10/pub 14650 Mar 09- v Mar 22

CAMACHO RAMA RUBEN ISIDRO, (Ficha B/1/94).
Colonia, 22 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14651 Mar 09- v Mar 22

BONJOUR SNIDER MARIA ESTHER y GATTI MARCHISSIO RICARDO BONIFACIO, (Ficha B/2/1994).
Colonia, 17 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14652 Mar 09- v Mar 22

LUIS ALBERTO BASANTA FERNANDEZ, (Ficha B/297/93).
Colonia, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14653 Mar 09- v Mar 22

CASERAS GUADALUPE EUSEBIO, (Ficha B/12/94).
Colonia, 24 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15018 Mar 11- v Mar 24

CURUTCHET IBARRA HECTOR, (Ficha B/3/94).
Colonia, 17 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15391 Mar 16- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ANGELICA PERA de PEREYRA, (Ficha 3/B/92).
Carmelo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14954 Mar 11- v Mar 24

PEDRO ABRAHAM MATO FELLER, (Ficha 321/B/93).
Carmelo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14956 Mar 11- v Mar 24

JUANA MARIA MARTINEZ UVIÑA o UBIÑA, (Ficha 322/B/93).
Carmelo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14958 Mar 11- v Mar 24

DANIEL ILDEFONSO BIANCHI BIANCHI, (Ficha 340/B/93).
Carmelo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15528 Mar 17- v Abr 06

JUAN NOTTALGIOBANY o NATTALGIOBANY VERCESI, (Ficha 332/B/93).
Carmelo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15529 Mar 17- v Abr 06

MARCELINO BANCHERO BANCHERO, (Ficha 338/B/93).
Carmelo, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15530 Mar 17- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARIA ESTELA MEDINA DE CURADO, (Ficha B 223/93).
Rosario, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14655 Mar 09- v Mar 22

ROMULO CHIEN LAUREIRO, (Ficha B 225/93).
Rosario, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14656 Mar 09- v Mar 22

MARIA ISIDORA SHANNON CARABALLO DE PERDOMO, (Ficha B 222/93).
Rosario, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14657 Mar 09- v Mar 22

JUAN FRANCISCO BARES, (Ficha B 204/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14658 Mar 09- v Mar 22

JULIO FENOUIL COURDIN, (Ficha B 99/93).
Rosario, 22 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14659 Mar 09- v Mar 22

RUBI ALLIO COURDIN DE NIEVES, (Ficha B 232/93).
Rosario, 1º de febrero de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14660 Mar 09- v Mar 22

JUANA MARIA COLLAZO VERA DE CABRERA, (Ficha B-215/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14661 Mar 09- v Mar 22

JUAN FRANCISCO DE LEON MARTINEZ, (Ficha B 213/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14662 Mar 09- v Mar 22

EUFRONIO ESTEBAN CABRERA VALENTIN, (Ficha B 212/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14663 Mar 09- v Mar 22

MANUELA BUFFA DE REY, ALEJANDRO REY PEÑA, ALEJANDRO REY BUFFA, (Ficha B 231/93).
Rosario, 1º de febrero de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15397 Mar 16- v Abr 05

JORGE WASHINGTON OLIVERA SEDARRI, (Ficha B 237/93).
Rosario, 16 de febrero de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15398 Mar 16- v Abr 05

ALVARO WALTER PURTSCHER SALVAGIOT, (Ficha B 236/93).
Rosario, 16 de febrero de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15399 Mar 16- v Abr 05

SANTIAGO EDUARDO ACKERMAN o ACKERMANN MENY, (Ficha B 217/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15400 Mar 16- v Abr 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TELECHEA ETCHEBARNE JOSE LUIS, (Ficha B 308/993).
Durazno, 8 de diciembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11940 Mar 18- v Abr 07

MORALES FUENTES MARIA TERESA, (Ficha B 278/993).
Durazno, 2 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14467 Mar 08- v Mar 21

DOMINGA LORETA o LORETA DOMINGA ROBLEDO MARINO, (Ficha B 356/993).
Durazno, 2 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria A
01) $ 272,00 10/pub 14809 Mar 10- v Mar 23

ALCIRA NELLY COLLAZO RIVAS DE GONZALEZ, (Ficha B 328/993).
Durazno, 20 de diciembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15153 Mar 14- v Mar 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO HERRERA, (Ficha B/3/94).
Trinidad, 24 de febrero de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15240 Mar 15- v Abr 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA LEMBO DORGANZ, (Ficha B 253/1993).
Florida, 22 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 272,00 10/pub 15098 Mar 14- v Mar 25

MARTA HAYDEE BULA ECHEVERRIA, (Ficha B 394/1993).
Florida, 7 de febrero de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 272,00 10/pub 15100 Mar 14- v Mar 25

TERCER TURNO

ROQUE OLEGARIO SANTI o SANTU MATTEO, (Ficha B 423/1993).
Florida, 20 de diciembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15097 Mar 14- v Mar 25

ROSA MERCEDES o ROSA FILOMENA MERCEDES MARINO MARINO, (Ficha B 8/1994).
Florida, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15101 Mar 14- v Mar 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE LARROSA GONELLA, (Ficha 39/93).
Minas, 24 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14840 Mar 10- v Mar 23

RAMON DOROTEO DEL PUERTO ZEBALLOS, (Ficha 366/93).
Minas, 21 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14841 Mar 10- v Mar 23

ALFREDO APARICIO AVALO SUAREZ, (Ficha 357/93).
Minas, 16 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14842 Mar 10- v Mar 23

FLORO LUIS de ARMAS ALBERTI, (Ficha 358/93).
Minas, 16 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14843 Mar 10- v Mar 23

FRUCTUOSO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 49/93).
Minas, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14844 Mar 10- v Mar 23

ANGELA GABINA MARICHAL BELL y FELIX ALBERTO GONZALEZ NUÑEZ, (Ficha 354/93).
Minas, 16 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14845 Mar 10- v Mar 23

NIBIA ULMA ORENDE BON, (Ficha 337/93).
Minas, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14846 Mar 10- v Mar 23

ANGEL SILVESTRE ALANIZ COLMAN, (Ficha 348/93).
Minas, 4 de febrero de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15682 Mar 18- v Abr 07

MARTINIANA MARGARITA FAJARDO SANCHEZ, (Ficha 28/94).
Minas, 9 de marzo de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15683 Mar 18- v Abr 07

PEDRO CARLOS TADDEO BRASCON, (Ficha 316/93).
Minas, 21 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15684 Mar 18- v Abr 07

JUANA EVANGELISTA VAZ y DOMINGO MARTIRENA CABRERA, (Ficha 79/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15690 Mar 18- v Abr 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CORREA VILLEGA o VILLEGAS PEDRO ELIOMAR, (Ficha 483/93).
Maldonado, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14554 Mar 08- v Mar 21

MARIA ANGELICA BAILLO FIGUEREDO y ANGEL FERNANDO TOJA TROCHE, (Ficha 653/93).
Maldonado, 22 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14557 Mar 08- v Mar 21

JOSE MIGUEZ ROUPEIRO, (Ficha 601/93).
Maldonado, 1º de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14558 Mar 08- v Mar 21

GREGORIA ELVIRA BARRETO QUINTANA,

(Ficha 555/93).
Maldonado, 30 de noviembre de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14559 Mar 15- v Abr 04

MARGARITA BRITOS o BRITO DE LEON, (Ficha 41/94).
Maldonado, 4 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14755 Mar 09- v Mar 22

GUTIERREZ JULIO ELBIO, (Ficha 543/93).
Maldonado, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15029 Mar 11- v Mar 24

DELIA INES PAEZ CARRION, (Ficha 377/93).
Maldonado, 30 de agosto de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15030 Mar 11- v Mar 24

GONZALEZ FRUCTUOSO SERGIO, (Ficha 587/93).
Maldonado, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15112 Mar 14- v Mar 25

CARMEN ZENONA PLADA o PLADA DE PEREIRA, OSCAR digo OSCAR PEREIRA PLADA y SANTIAGO PEREIRA, (Ficha 319/93).
Maldonado, 3 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15114 Mar 14- v Mar 25

ZENON PRIMITIVO ACOSTA FONTES, (Ficha 55/94).
Maldonado, 9 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15461 Mar 16- v Abr 05

SEGUNDO TURNO

JOSEFA FRANCISCA SUAREZ TEJERA, (Ficha 962/76).
Maldonado, 25 de octubre de 1976.
Esc. José Ma. Juan, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15031 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

RAMON MARIA PEREZ MEDINA, (Ficha 602/93).
Maldonado, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14553 Mar 08- v Mar 21

ANTONIO MARIA DE LEON DE LEON, INOCENCIA o INOSENCIA GABRIELA o GABRIELA o IGNACIA CLAVIJO BAEZ y AMBROSIA DE LEON CLAVIJO, (Ficha 46/94).
Maldonado, 3 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14754 Mar 09- v Mar 22

CAYETANA ALBERTA o ALVERTA CABRERA HERNANDEZ y BASILIO JOSE MARIA MOREIRA CABRERA, (Ficha 12/94).
Maldonado, 17 de febrero de 1994.
María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14756 Mar 09- v Mar 22

PABLO BEK HERRERA, (Ficha 9/94).
Maldonado, 11 de febrero de 1994.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15111 Mar 14- v Mar 25

RAFAEL CARDOZO ALVAREZ, (Ficha 644/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15116 Mar 14- v Mar 25

ANTONIO ANDRES CAMBON DIAZ, (Ficha B/488/93).
Maldonado, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15117 Mar 14- v Mar 25

ESTEBAN CARMELO TEJERA LUZARDO, (Ficha 540/93).
Maldonado, 18 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15545 Mar 17- v Abr 06

ANGELA SCIUMBRE MANGINI, (Ficha 24/94).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15576 Mar 17- v Abr 06

GORGONIO GUILLERMO PEREZ ORTI, (Ficha 26/94).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15577 Mar 17- v Abr 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NORAH CELIA MASSEILOT BOUCHET, (Ficha B/21/94).
Paysandú, 22 de febrero de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14855 Mar 10- v Mar 23

TERCER TURNO

ENESTOR WALTER GELVES ABOGADO, (Ficha B/382/93).
Paysandú, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15401 Mar 16- v Abr 05

LUIS ROBERTO BAGLIVO CARLIS, (Ficha B/530/93).
Paysandú, 15 de diciembre de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15405 Mar 16- v Abr 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARSE o BARCE MARTA PAULA, (Ficha B Nº 160/1993).
Fray Bentos, 11 de febrero de 1994.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14867 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ULISES FELIX NEGRIN, (Ficha B/45/1993).
Young, 17 de febrero de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14674 Mar 09- v Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADAN DA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha B/259/93).
Rivera, 10 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14576 Mar 08- v Mar 21

DE TERCER TURNO

ROMULO WALLACE URETA, (Ficha B/9/94).
Rivera, 1º de marzo de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15465 Mar 16- v Abr 05

CUARTO TURNO

BOLIVAR MUÑOZ CARAVACA, (Ficha B 207/93).
Rivera, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14574 Mar 08- v Mar 21

NELSIO BORBA ROYER, (Ficha B 176/93).
Rivera, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14575 Mar 08- v Mar 21

ALBA ESTELA ACEBAL MUÑOZ, (Ficha B 159/93).
Rivera, 25 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14949 Mar 11- v Mar 24

FELIZARDO SOTTO GRANADA, (Ficha B 210/93).
Rivera, 10 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14950 Mar 11- v Mar 24

ALCIBIADES PEREIRA TRINDADE, (Ficha B 150/93).
Rivera, 6 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15464 Mar 16- v Abr 05

VICTOR URIARTE DUARTE, (Ficha B 203/93).
Rivera, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) $ 272,00 10/pub 15467 Mar 16- v Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GUILLERMO ALFONSO TERRA FERNANDEZ, (Ficha 459/93).
Rocha, 3 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14740 Mar 09- v Mar 22

GUINES DOCE GARCIA o GINES DOSSI o DOSSI GARCIA, (Ficha 185/93).
Rocha, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14869 Mar 10- v Mar 23

MIGUEL ANGEL HACKEMBRUCH HACKEMBRUCK, (Ficha 307/93).
Rocha, 6 de octubre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14870 Mar 10- v Mar 23

HOMERO FREIRE ARAUJO, (Ficha 433/93).
Rocha, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14874 Mar 10- v Mar 23

ANDRES ANGEL ALTEZ ALTEZ, (Ficha 317/93).
Rocha, 25 de octubre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14875 Mar 10- v Mar 23

BLANCA EMA FERNANDEZ TORRES, (Ficha 417/93).
Rocha, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15426 Mar 16- v Abr 05

FILOMENA ALEJANDRINA TAPIA de BERTONE y FRANCISCO DE ASIS BERTONE TAPIA, (Ficha 205/93).
Rocha, 16 de julio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15427 Mar 16- v Abr 05

CUARTO TURNO

PAEZ SANTURIO SANDALIA, (Ficha 314/93).
Rocha, 1º de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14647 Mar 09- v Mar 22

PABLO o PAULO de ABREU PINHEIRO, (Ficha 2/94).
Rocha, 23 de febrero de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14871 Mar 10- v Mar 23

HERIBERTO SANTANA SANTOS CENTURION o ERIBERTO SANTANA SANTOS SENTERION, (Ficha 326/93).
Rocha, 8 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14872 Mar 10- v Mar 23

MELCHORA NOLBERTA CUADRADO BENGOCHEA DE RUBIO, (Ficha 332/93).
Rocha, 17 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14873 Mar 10- v Mar 23

DONATA LEOPOLDINA MENDEZ PEREYRA, (Ficha 36/93).
Rocha, 24 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14876 Mar 10- v Mar 23

OTERO ACOSTA ALBA AURORA, CASTILLO OSORIO ARTIGAS, CASTILLO OTERO MARIO ARTIGAS, (Ficha 134/93).
Rocha, 16 de julio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14877 Mar 10- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO ARIEL CAMACHO IGARI.
Salto, 22 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14745 Mar 09- v Mar 22

CARLOS ANTONIO SECCO GARCIA.
Salto, 22 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15136 Mar 14- v Mar 25

MANUEL AMBROSIO BORJAS, (Ficha B/173/80).
Salto, 4 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15138 Mar 14- v Mar 25

LUIS AGUSTIN GRASSI TENCA, (Ficha B/21/94).
Salto, 23 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15139 Mar 14- v Mar 25

NIVARDO FERNANDEZ ROBLEDA.
Salto, 25 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15142 Mar 14- v Mar 25

ERASMO SEGUNDO FRONTAN ALVAREZ o ALAVAREZ, (Ficha B/161/93).
Salto, 14 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15143 Mar 14- v Mar 25

CARMELO CHAMORRO, (Ficha B/3/94).
Salto, 25 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15144 Mar 14- v Mar 25

FRANCISCO DIRENNA PALLADINO, (Ficha B/439/93).
Salto, 21 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15145 Mar 14- v Mar 25

ELSA LEONOR GARCIA da ROSA o DA ROSA.
Salto, 25 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15147 Mar 14- v Mar 25

TERCER TURNO

OLMIRO DIAZ ZAMIT, (Ficha B/394bis/93).
Salto, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14744 Mar 09- v Mar 22

BLANCA ROSA SILVA ARRARAS, (Ficha B/12/94).
Salto, 18 de febrero de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14746 Mar 09- v Mar 22

BERNABE BALLISTA SILVA y PALMIRA FERREIRA DE BALLISTA, (Ficha B/272/93).
Salto, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15087 Mar 14- v Mar 25

CIRIA FRANCISCA DIRIE SELLANES DE ARANGUREN, (Ficha B/456/93).
Salto, 18 de febrero de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15137 Mar 14- v Mar 25

ISRAEL CABRERA, (Ficha B/422/93).
Salto, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15146 Mar 14- v Mar 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER LAVECCHIA BACINO o BACCINO, (Ficha B/582/93).
San José, 29 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15123 Mar 14- v Mar 25

AMALIA ARRIAGA CHAPPER DE CALLERO, (Ficha B/40/94).
San José, 25 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15124 Mar 14- v Mar 25

PURA ORTELIA OLIVERA o MARTINEZ OLIVERA DE LOPEZ, (Ficha B/26/94).
San José, 22 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15129 Mar 14- v Mar 25

MARIA AMELIA DORREGO ROMERO o DORREGO DE ILLESCAS, (Ficha B/42/94).
San José, 25 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15131 Mar 14- v Mar 25

ORDOÑEZ BURGOS PIÑEIRO, (Ficha B/716/93).
San José, 18 de noviembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15132 Mar 14- v Mar 25

TOMAS WASHINGTON CABARA RODRIGUEZ, (Ficha B/856/93).
San José, 8 de febrero de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15133 Mar 14- v Mar 25

TERCER TURNO

MARIA o MARIA TERESA GARBARINO BOVE DE DURAN, (Ficha B/17/94).
San José, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14818 Mar 10- v Mar 23

SUSANA ELIZABETH PARODI PACHECO, (Ficha B/853/93).
San José, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15119 Mar 14- v Mar 25

MARIA MARGARITA LANS HOURCADE y EDUARDO LANS HOURCADE, (Ficha B/909/93).
San José, 8 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15125 Mar 14- v Mar 25

FELIX ESTEBAN RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha B/5/94).
San José, 11 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15126 Mar 14- v Mar 25

GUALPERIO PORLEY ACOSTA o GUALPERIO PORLEY y EMA ELENA HERNANDEZ CASTRO o EMA HERNANDEZ, (Ficha B/759/93).
San José, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15127 Mar 14- v Mar 25

CONRADO ESMITE CALERO, (Ficha B/53/94).
San José, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15128 Mar 14- v Mar 25

HILDA MARIA VIAZZI PELUFFO, (Ficha B/61/94).
San José, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15130 Mar 14- v Mar 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

MARIA MARTINEZ DE LEMOS, (Ficha 441/1989).
Mercedes, 14 de agosto de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14437 Mar 08- v Mar 21

LEANDRA AMELIA GUILLAMA, (Ficha 440/1989).
Mercedes, 4 de agosto de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14439 Mar 08- v Mar 21

SEGUNDO TURNO

ANDRES DERIDE, (Ficha 21/1994).
Mercedes, 25 de febrero de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14431 Mar 08- v Mar 21

ERNESTO LUIS BONTI PASTTORINO, (Ficha 18/1994).
Mercedes, 25 de febrero de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14432 Mar 08- v Mar 21

RAUL ROSAS FONRODONA y HECTOR EDUARDO FONRODONA BERTONI, (Ficha 1079/1993).
Mercedes, 16 de febrero de 1994.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14436 Mar 08- v Mar 21

JULIO DIAZ RUBINI ANTOGNAZZA y PAULA MARIA JULIA HARO DE RUBINI, (Ficha 1075/1993).
Mercedes, 16 de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14438 Mar 08- v Mar 21

ROSA CONCEPCION ALBERT ALBERT, (Ficha 1034/1993).
Mercedes, 1º de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14440 Mar 08- v Mar 21

JACINTO HELIDORO CABRERA VIÑA, (Ficha 16/1994).
Mercedes, 25 de febrero de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14853 Mar 10- v Mar 23

IRMA VIÑOLES BORGES, (Ficha 872/1993).
Mercedes, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14909 Mar 10- v Mar 23

CLAUDIA LUCILA o LUCIA SUAREZ CONTRERAS, (Ficha 857/1993).
Mercedes, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15416 Mar 16- v Abr 05

JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ DIAZ y DIONISIA LOPEZ NAZABAL, (Ficha 19/1994).
Mercedes, 8 de marzo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15698 Mar 18- v Abr 07

EMMA MANTRANA CAMILE, (Ficha 52/1994).
Mercedes, 4 de marzo de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15699 Mar 18- v Abr 07

JULIO CESAR FRANCO, (Ficha 1002/1993).
Mercedes, 21 de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15700 Mar 18- v Abr 07

CLEMENTE ANTONIO FREGEIRO DURAN y ELENA VICENTA BORTHAGARAY o BORTAGARAY, (Ficha 35/1994).
Mercedes, 25 de febrero de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15701 Mar 18- v Abr 07

ENRIQUE EUGENIO BELLINI GIL, (Ficha 1019/1993).
Mercedes, 7 de marzo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15702 Mar 18- v Abr 07

JUAN JOSE VESPA BRINK y CARMELINA OLIVARO DE VESPA, (Ficha 850/1993).
Se hace constar que el gestionante goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.
Mercedes, 16 de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50885 Mar 16- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ERNESTA BASSALLE o VASSALLE o VASSALLI CIMA, (Ficha B/10/1994).
Dolores, 25 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14395 Mar 08- v Mar 21

LILIA DOMINGA VILLALBA DE RIOS, (Ficha B/7/1994).
Dolores, 25 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14396 Mar 08- v Mar 21

ALFONSO LUCIANO GALEANO VERDE, (Ficha B/170/1993).
Dolores, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14461 Mar 08- v Mar 21

EMILIANO RAMON PAVON SILVA, (Ficha B/177/1993).
Dolores, 9 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14753 Mar 09- v Mar 22

ADELA DOMINGA ALBERRO FERNANDEZ DE MARTIARENA, (Ficha B/4/1994).
Dolores, 2 de marzo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15581 Mar 17- v Abr 06

MARCELO PAGES IBAÑEZ, (Ficha B/183/1993).
Dolores, 9 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15582 Mar 17- v Abr 06

MARIA ELEUTERIA PUDIZA DE TRABANCO, (Ficha B/5/1994).
Dolores, 2 de marzo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15583 Mar 17- v Abr 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN TORNE CLARAMUN, (Ficha B -2/94).
Tacuarembó, 24 de febrero de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14759 Mar 09- v Mar 22

TERCER TURNO

ILDO ALVEZ BARRETO, (Ficha B 524/93).
Tacuarembó, 18 de febrero de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15410 Mar 16- v Abr 05

JACINTO SANTANA, (Ficha B 206/93).
Tacuarembó, 16 de junio de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15412 Mar 16- v Abr 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ULPIANA FERNANDEZ, (Ficha B/90/89).
Treinta y Tres, 16 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15103 Mar 14- v Mar 25

SEGUNDO TURNO

PEDRO SEVERO SANCHEZ y LADISLADA FILOMENA RIZ ALMEIDA, (Ficha B 880/1993).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14502 Mar 08- v Mar 21

JUAN MONTES DE OCA AYALA, (Ficha B 882/1993).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14503 Mar 08- v Mar 21

PAULINO BECERRA FERREIRA y MERCEDES PEREYRA o PEREIRA CALDAS, (Ficha B 878/1993).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14504 Mar 08- v Mar 21

CATALINA EBRAIMA MARIÑO ALCARRAZ, (Ficha B 912/1993).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14505 Mar 08- v Mar 21

JOSE LUIS FAVOTTO PUYO, (Ficha B 10/1994).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15102 Mar 14- v Mar 25

RUFINA PEREYRA o PEREIRA CUADRADO, (Ficha B/936/1993).
Treinta y Tres, 8 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15104 Mar 14- v Mar 25

JULIAN RAMON RODRIGUEZ ROSAS, (Ficha B 3/1994).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15105 Mar 14- v Mar 25

ROBERTO PEREIRA VICENTINO, (Ficha B 935/1993).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15106 Mar 14- v Mar 25

MARTINA HIPOLITA CELA RODRIGUEZ, RAUL ANGEL HERNANDEZ y JULIO CESAR HERNANDEZ CELA, (Ficha 6/B/1994).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15178 Mar 14- v Mar 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA

Montevideo, 9 de Marzo de 1994.
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 22 y 24 d el Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Martes 22 de Marzo de 1994 a la hora 20 y 30 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309 con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Prestación Servicio de Emergencia Móvil.
3) Jurisdicción, competencia, funcionamiento y características de la Dirección Técnica y eventual anexión de Sub Dirección.
4) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora fijada, la asamblea dará comienzo y sesionará con el número de socios presentes.
Por Comisión Directiva de CO.M.TA. Dr. Roberto Vázquez, Presidente en Ejercicio. Dra. Cora Chiesa, Secretaria.
03) $ 729,00 5/pub 15409 Mar 16- v Mar 22

CLUB DE LA PLAYA S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de Club de la Playa S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 2 de abril, en la ruta 10 del Paraje La Barra, Punta del Este, para la hora 12 en primera convocatoria y para la hora 13 en 2da. convocatoria y para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31.08.93.
2) Designación de autoridades.
3) Destino de los Resultados.
4) Patrimonialización de las cuentas de accionistas.
5) Cambio de fecha de Balance.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el registro de Asistencia se abrirá con tres días de anticipación a la Asamblea y se cerrará en el momento de comenzar la misma.
El Directorio
03) $ 437,40 3/pub 15541 Mar 17- v Mar 21

CLUB DE LA PLAYA
Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Socios

Se convoca a los Socios del Club de la Playa para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de abril de 1994, en el local de la Ruta 10, Paraje Manantiales a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1993.
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
La Comisión Directiva
03) $ 243,00 3/pub 15542 Mar 17- v Mar 21

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S.A. (C.O.D.E.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.) a realizarse el día Sábado 16 (dieciseis) de abril de 1994 (mil novecientos noventa y cuatro) a la hora 10.00 (diez) en el local social de la Avenida Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Memoria del Directorio.
2º) Balances de Situación y de Resultados al 31/12/93.
3º) Elección de Autoridades para los Ejercicios 1994-1995:
Dos Directores Titulares y sus respectivos y un síndico y su respectivo suplente.
4º) Designación de tres Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: El Registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del Capital Integrado.
EL DIRECTORIO
03) $ 437,40 3/pub 15580 Mar 17- v Mar 21

ECO S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 1994 a la hora 12 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad: Plaza Independencia 749 Piso 4 Apto. 401 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 - Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados) proyecto de distribución de utilidades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
2 - Elección de Miembros del Directorio.
3 - Elección de Miembros de la Comisión Fiscal.
4 - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas: 1) Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, las listas para Directorio y Comisión Fiscal, deberán registrarse antes de los tres días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea. 2) Que de acuerdo a lo establecido por el art. 28 de los estatutos, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos conforme a la Ley, con tres días de anticipación. EL DIRECTORIO.
03) $ 486,00 3/pub 15603 Mar 18- v Mar

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIO RAUL FERNANDEZ RUIZ y ALBA ESPERANZA LOPEZ MURISSICH (Ficha: D/ 444/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13704 Mar 01- v Abr 04

JORGE MIGUEL GRIEGO CAMPORA y SILVIA LOPEZ VARELA (Ficha: 532/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14076 Mar 04- v Abr 07

HECTOR CAPUCHIO GARCIA y NECY CARDOZO PEREIRA (Ficha: D 423/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14344 Mar 07- v Abr 08

ENRIQUE VAGO ARMAND UGON y SILVANA DE HAEDO STORM (Ficha: D 1/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14991 Mar 11- v Abr 14

HECTOR ROBERTO ZERBINO GOMEZ y SARA MARIA AMARGOS AGUIAR (Ficha: D 300/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15079 Mar 14- v Abr 15

RAUL OMAR BUSTELO y MONICA VIRGINIA MOREIRA (Ficha: D 33/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15268 Mar 15- v Abr 18

EDUARDO JUAN ARECHAVALETA BONOMI y BEATRIZ ANAYA (Ficha: D 373 bis/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15516 Mar 17- v Abr 21

MONICA LOSANO y JOSE LUIS SILVA (Ficha: D 472/93).
Se actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de marzo de 1994.

Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50754 Mar 09- v Abr 12

SEGUNDO TURNO

SILVIA ISABEL PRECIOZZI MURIALDO y CARLYN CELMAR CUELLO MENDOZA (Ficha: D/450/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13263 Mar 02- v Abr 05

RAUL URBIN y BLANCA ESTHER ROSAS MACIEL
(Ficha: D/482/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc.Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15349 Mar 15- v Abr 18

MIGUEL ANGEL MACHADO RODRIGUEZ y MARIA ROSA MIRA LOPEZ
(Ficha: E/479/88).
Montevideo, 14 de junio de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15605 Mar 18- v Abr 22

TERCER TURNO

CAROLINA BRAUSE y FRANCISCO MARQUES (Ficha: 334/93).
Montevideo, 1 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13429 Feb 28- v Mar 25

JUAN JOSE CABEZAS GOÑI y GRACIELA BARACCHINI SUAREZ (Ficha: E/555/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14054 Mar 03- v Abr 06

ALVARO MANUEL GARCIA y MABEL GOMEZ PY (Ficha: E 481/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14645 Mar 09- v Abr 12

SAUL MARIO TENENBAUM MAGID y ALICIA MABEL CALACE DOMINGUEZ (Ficha: E/4/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14824 Mar 10- v Abr 13

CUARTO TURNO

MICHELINA ANNA IACOBONE o YACOBONE PITTORE y DEMETRIO MERA (Ficha: E/372/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15615 Mar 18- v Abr 22

RODOLFO DANIEL HERRERO y LILIAN LUSTRINO (Ficha: E/574/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15759 Mar 18- v Abr 22

QUINTO TURNO

EDUARDO MONTES NAYA y TERESITA GOMEZ FERRARI (Ficha: G 556/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13550 Mar 01- v Abr 04

MARCOS MARIO SABAJ SMITH y MARIA DEL CARMEN MORALES CESAR (Ficha: E/604/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13636 Mar 01- v Abr 04

MARIA CRISTINA FERNANDEZ AMESTOY e IVO JORGE BENICH DANTAZ (Ficha: E 4/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14585 Mar 08- v Abr 11

ESTHER AIDA CAMEJO COSTA y ENRIQUE MANUEL BUXAREO SAINT MARTIN (Ficha: E/597/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15203 Mar 14- v Abr 15

SEXTO TURNO

NELLY MARTA BENTANCOR FARINA y JOSE BENIGNO CORTIZO VALIÑAS (Ficha: 304/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13551 Mar 01- v Abr 04

GRACIELA CRISTINA PORTE RAQUELI y MARTIN DIAZ RUBI (Ficha: 209/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13811 Mar 02- v Abr 05

CARLOS ERNESTO PACHE SOTO y SYLVIA GLADYS ALBELA RUSSO (Ficha: B/733/88).
Montevideo, 24 de mayo de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14200 Mar 04- v Abr 07

SEPTIMO TURNO

RODOLFO LEVIN ECHEVERRI y ANA MARIA OLIVERA RECARTE (Ficha: D/235/84).
Montevideo, 10 de abril de 1984.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 13099 Feb 24- v Mar 23

MILTON ORIENTE BENIA SILVEIRA y STELLA MIDAGLIA NIETO.
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13185 Feb 24- v Mar 23

HUGO ARIEL RISSO MARTIN y CRISTINA CARMEN PERERA GARCIA (Ficha: 564/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14209 Mar 04- v Abr 07

DANIEL ROGELIO CALVIÑO BENTHENCOURT y MELBA HAYDEE PEREIRA CAETANO (Ficha: D 12/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15086 Mar 14- v Abr 15

JORGE BURIANI PARDO y ANDREA ALTMARK (Ficha: D 38/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15311 Mar 15- v Abr 18

OCTAVO TURNO

CARLOS MIGUEL FRACHIA y MONICA MARISSA PRIGGIONE (Ficha: D 304/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12905 Feb 22- v Mar 21

DAYMAN WALTER BO VENTOSO y ANA MARIA BALBUENA MARTINEZ (Ficha: D 512/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14086 Mar 04- v Abr 07

CARLOS SERGIO TOMMA MUIÑO y BEATRIZ GRACIELA MARTIRENA FUENTES (Ficha: D Nº 416/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15362 Mar 16- v Abr 20

NOVENO TURNO

FRANCISCO HUGO CASTELLI NISTAL y MARIA DE LOS ANGELES CARRAL RAJO (Ficha: D/555/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13931 Mar 02- v Abr 05

CARLOS WASHINGTON GUTIERREZ y MARIA DEL CARMEN RAMOS (Ficha: D/87/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14201 Mar 04- v Abr 07

GERDA MARIA ILSE ENGEL VIGENSCHOW y LUIS EUGENIO AVELLANEDA ALVAREZ (Ficha: D/573/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15251 Mar 16- v Abr 20

AGUIRREZABALA VERGARA VICTOR HUGO y ANA CRISTINA BARRIOS XIMENES (Ficha: D/13/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15628 Mar 18- v Abr 22

DECIMO TURNO

ALEJANDRO RUMI ODIZZIO y SANDRA CHIAPELLA PEREZ (Ficha: E-585/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14788 Mar 09- v Abr 12

SUSANA SILVARREDONDA SANDONATO y NICOLA ANTONIO PELUSO VIGNONE (Ficha: E 219/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14963 Mar 11- v Abr 14

DECIMOPRIMER TURNO

SONIA ELIZABETH ALONZO y OSCAR NELSON BERMUDEZ MAS (Ficha: E/415/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13401 Feb 25- v Mar 24

EDUARDO LEONARDO CORE OTERMIN y CILENE ROSELLO DA PRA (Ficha: E/407/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13402 Feb 25- v Mar 24

ISMAEL JAVIER GARCIA DE ZUÑIGA MOLINARI y LILIAN NANCY GARCIA CATENA (Ficha: E/394/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14236 Mar 04- v Abr 07

ANTONIO ROMANO BELLIZZI y MARIEL SIERRA GRANESE (Ficha: E/431/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14790 Mar 09- v Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA TERZAGHI y MARIANO CARBALLO (Ficha: E 548/93).

Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13745 Mar 02- v Abr 05

ALDO STOLOVAS REIBAK y GABRIELLA BONOMO GROSS (Ficha: E Nº 562/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14714 Mar 09- v Abr 12

NATALINA SANDONATO LANZILLOTTA y DOMINGO PELLEGRINI DECINA (Ficha: 483/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15591 Mar 17- v Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

MARIANELA BERNASCONI FERNANDEZ y HUGO PASCUAL GRASSANO CABRERA (Ficha: 430/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14301 Mar 07- v Abr 08

RUBEN ALFONSO RODRIGUEZ DIAZ y GRACIELA NELLY VARELA ITURRIAGA (Ficha: 502/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15515 Mar 17- v Abr 21

DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO LEJTREGER y SYLVIA CHEBI (Ficha: D Nº 407 Año 1993).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13793 Mar 02- v Abr 05

WASHINGTON ISMAEL PERNAS HONTOU o MONTON y ADRIANA IRENE CONZI NADA (Ficha: D/1304/88).
Montevideo, 24 de mayo de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14199 Mar 04- v Abr 07

WALTER ERIC GRUNBERG y ALICIA DIANA REGIARDO.
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14715 Mar 09- v Abr 12

DECIMOSEXTO TURNO

ORLANDO BARRETO GOMEZ y MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA (Ficha: D/538/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12500 Feb 25- v Mar 24

DANIEL MARCELO GLASS GRYNGRAS y VIVIAN MARJOVSKY POZIOMEK (Ficha: D/565/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14787 Mar 09- v Abr 12

HORACIO MARIO ALLES y DORA BEATRIZ BERTOLETTI (Ficha: D/491/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15488 Mar 16- v Abr 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ESTELLA ANTONIA SAROTIS TRIANTEFILU y FERNANDO YARZON ROMANO (Ficha: D/485/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15750 Mar 18- v Abr 22

DE DECIMOCTAVO TURNO

SUSANA SOTO y MANUEL PAIS (Ficha: D/355/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14063 Mar 03- v Abr 06

GRACIELA ORREGO BONAVITA y WALTER OMAR GONZALEZ OLIVERA (Ficha: 499/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14331 Mar 07- v Abr 08

DECIMONOVENO TURNO

JUAN JOSE ELHORDOY PAULLIER y MARIA CRISTINA RATTI RACCA (Ficha: D/582/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14225 Mar 04- v Abr 07

RAFAEL JORGE ZAFFARONI DURAN y MARIA TERESA ANSO OTEIZA (Ficha: D/465/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14789 Mar 09- v Abr 12

URIEL RAMIRO ALVAREZ y ALICIA NOCEDAL PUENTES (Ficha: D 592/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15502 Mar 18- v Abr 22

VIGESIMO TURNO

RICARDO MIGUEL ALVAREZ GUZMAN y DEAZUL BUSTAMANTE OLIVER (Ficha: D/531/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13008 Feb 23- v Mar 22

JESUS ORTIZ VALDEZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ MARTIN (Ficha: D/527/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13531 Feb 28- v Mar 25

ANAHIR ANGELA FAZZINO y JOSE LORENZO D'ANGELO (Ficha: D/379/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14343 Mar 07- v Abr 08

MIGUEL ELEFTERIU ZONCA y DOLLY ERCILIA CONSERVA VACCARDAT (Ficha: D/582/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14979 Mar 11- v Abr 14

MARIA ANABELA DIAZ y PAULO ISOLA RODRIGUEZ (Ficha: D 508/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15048 Mar 11- v Abr 14

IRMA FULGENCIA SUGO MAUTONE y NILO SELMAN PERDOMO SAPORITI (Ficha: D/24/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15266 Mar 15- v Abr 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO LUCIANO BENZO COSTA y CELICA LILIAN ROVETTA SPOSITO (Ficha: D 465/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15055 Mar 11- v Abr 14

OSCAR DANIEL ALONSO MOSCARDI y ALEJANDRA MARIA ALZAGA MIGLIORE (Ficha: D 522/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15197 Mar 14- v Abr 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDGARDO WASHINGTON MANANCERO y ELVA SUSANA CHIHAN (Ficha: D 482/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14605 Mar 08- v Abr 11

PABLO ANTONIO GEROSA y GIANINA PASTORINI (Ficha: D 527/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15323 Mar 15- v Abr 18

LONGINO PERDOMO ANTUNEZ y STELLA MARY GAMERO CORTAZZO (Ficha: D/16/94).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15487 Mar 16- v Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO FABIO CAPRANI MENDEZ y ROSANNA STELLA RAIMUNDE LUCCINI (Ficha: D 566/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
-05) $ 680,00 20/pub 13285 Feb 25- v Mar 24

OSCAR EDUARDO DE STEFANI CAZET y SELIKA MARIA JULIA RAQUEL MENDILAHARSU ACEVEDO (Ficha: D 421/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13476 Feb 28- v Mar 25

CARLOS ALBERTO SCAVINO CRISCI y CELIA SENA MILLAN (Ficha: D 424/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14196 Mar 04- v Abr 07

FRANCISCO EDUARDO VILLEGAS FURTADO y ANNELISE EMA CECILIA GELHRAU o GEHRAU GUTIERREZ (Ficha: D 635/91).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14197 Mar 04- v Abr 07

WASHINGTON HIPOLITO SILVA VIDAL y RITA MARY RIVERO FRAYGOLA (Ficha: D 172/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14644 Mar 09- v Abr 12

WASHINGTON NELSON MENDEZ BURAKOB y GLADYS TERESA PERERA MARQUEZ (Ficha: D 553/93).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15325 Mar 15- v Abr 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROMEO JOSE PEREYRA o PEREIRA y ZENOBIA LEITES SILVEIRA (Ficha: D 333/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14159 Mar 04- v Abr 07

SHIRLEY VIVIAN PRISCAL LAGUNA y CESAR MARTINEZ CARRO (Ficha: D 543/93).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15584 Mar 17- v Abr 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE CARLOS SOSA TAROCCO o TAROCO y NANCY ELIZABETH GUILLERMO (Ficha: D/537/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuar
05) $ 680,00 20/pub 13071 Feb 23- v Mar 22

JORGE CARLOS MILANO PINI y MARTA GRACIELA COPPOLA (Ficha: D/483/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13171 Feb 24- v Mar 23

NELLY MABEL FERRE MICHIELIN y CARLOS EXELSO ARTOLA BUENO (Ficha: D/592/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15085 Mar 14- v Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAVIER ADOLFO SANTANA LORENZO y MARIA ANGELICA FERNANDEZ BARCELLOS (Ficha: D/524/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14273 Mar 07- v Abr 08

FERNANDO NELSON FERNANDEZ TIZON y NILDA ROSA SOBRADO TENCONI (Ficha: D/544/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14274 Mar 07- v Abr 08

HUGO CESAR CATALANO o CATALUCIO PALARINO y ADRIANA ROBA FRANCESCH (Ficha: D/11/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14369 Mar 07- v Abr 08

GERARDO HECTOR MARTINEZ BATISTA y LAURA IVONNE DI CARLO KOCHNOWICZ (Ficha: D/540/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15049 Mar 16- v Abr 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROQUE ANTONIO COVUCCI PALERMO y BEATRIZ OLGA PELAEZ VIOLA (Ficha: D/8/94).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15267 Mar 15- v Abr 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO RODRIGUEZ PEREIRA y MARTHA MABEL GONZALEZ MACRI (Ficha: D/533/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13235 Feb 24- v Mar 23

HECTOR OMAR SOLARI y ROSSANA MAGGIO (Ficha: D/358/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13478 Feb 28- v Mar 25

CARLOS FACHINETTI ROBLES y ANGELA ELENA LEMBO MANZI (Ficha: D/621/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14087 Mar 04- v Abr 07

MAURO JAVIER FEINBERG HABOBA y LUISA AUGUSTOWER KARSZENSZTEJN (Ficha: D/591/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14246 Mar 04- v Abr 07

GRISELDA INES VEGA MOTTA y GIL MANUEL VIERA LEITES (Ficha: D/179/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14816 Mar 10- v Abr 13

VIGESIMONOVENO TURNO

GONZALO AROCENA LARRABURU y PATRICIA ELENA MARIÑO (Ficha: D/478/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12906 Feb 22- v Mar 21

JOSE LUIS BRANCATO VALLES y MARTA LUCIA SILVA COLL (Ficha: D/582/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13477 Feb 28- v Mar 25

ANTONIO SOSA CEJAS y LILYAN ELENA PIRIZ CARRERE (Ficha: D/556/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15310 Mar 15- v Abr 18

TRIGESIMO TURNO

ULISES PEREGALLI y MIRTA MARSICANO (Ficha: D/545/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14998 Mar 11- v Abr 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FARIAS SANTANA MARY YANET e IRRAZABAL TEXEIRA JOSE ENRIQUE (Ficha: B/184/93).
Artigas, 22 de noviembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15395 Mar 16- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ABAYUBA FERNANDEZ PINTOS y FATIMA NOEMI SUAREZ (Ficha: F 69/93).
Bella Unión, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 14280 Mar 07- v Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MAZINI SANGUINETTI VICTOR HUGO y NUÑEZ CABRERA NELIDA MARGARITA (Ficha: 355/93).
Canelones, 16 de febrero de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13335 Feb 25- v Mar 24

PUCH CLAVIJO ALVARO EDUARDO y DAMINO MOLINARI GLORIA MABEL (Ficha: F 3/94).
Canelones, 16 de febrero de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13336 Feb 25- v Mar 24

PEREZ JUAN LUIS ALBERTO c/CURBELO MARIA GLORIA (Ficha: 416/90).
Canelones, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14458 Mar 08- v Abr 11

RODRIGUEZ MORAIS SARA RAQUEL c/ LOPEZ PEREIRA JUAN CARLOS (Ficha: 309/93).
Canelones, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajals, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14459 Mar 08- v Abr 11

SEGUNDO TURNO

FASSANELLO GONZALEZ, HECTOR DANILO y AIELLO BIGLIANTE, ANDREA YOLANDA (Ficha: 294/93).
Canelones, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13117 Feb 24- v Mar 23

REY CABRERA BLANCA LILA C/ ARRIGHETTI RONCIO, WALTER CARLOS (Ficha: 367/93).
Canelones, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13118 Feb 24- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDISON ENRIQUE ROSSI STABILE y SILVIA TERESITA VILLAR PEREZ (Ficha: B 544/86).
Las Piedras, 7 de febrero de 1994.
Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13384 Feb 25- v Mar 24

TERCER TURNO

HUGO KELBI PEREIRA LOPEZ y ANDREA DE MELLO, (Ficha: B 567/93).
Las Piedras, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13385 Feb 25- v Mar 24

CARLOS M. PIFFARETTI y GLADYS CORREA, (Ficha: B 687/93).
Las Piedras, 25 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15524 Mar 17- v Abr 21

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL DATTOLE y MARIA CRISTINA BASSO (Ficha:B.806/93).
Las Piedras, 1 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13383 Feb 25- v Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA ELENA BLANCO y CLODOMIRO

ANADON (Ficha: 84/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14400 Mar 08- v Abr 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JAVIER ALCIDES BALDI y DAFNE ILSE VICHERA (Ficha: 231/B/93).
Carmelo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13017 Feb 23- v Mar 22

HECTOR ENRIQUE JAEN ELIZALDE y SUSANA BEATRIZ RUIZ DIAZ (Ficha: 349/B/93).
Carmelo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14959 Mar 11- v Abr 14

JUAN AMILCAR MORAN y ALDA MARINA PEREIRA (Ficha: 6/B/94).
Carmelo, 25 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15533 Mar 17- v Abr 21

LUIS ALBERTO SIRI CEPEDA y CARLA MARIANA LARROSA BURIANEK (Ficha: 44/B/94).
Carmelo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15534 Mar 17- v Abr 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTISTEBAN TRISTAN, DANIEL EDGARDO y VAIRO ALVAREZ, ILEANA BEATRIZ, (Ficha: B 376/993).
Durazno, 22 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13590 Mar 01- v Abr 04

MARIELA NEMESIA o MARIA NEMESIA RODRIGUEZ y PABLO DANIEL HERNANDEZ (Ficha: A 150/993).
Durazno, 11 de febrero de 1994.
Se deja constancia que para el presente trámite se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50824 Mar 11- v Abr 14

DE TERCER TURNO

TABARE MAURICIO PERAZA COSTA y ADRIANA ELDA VIÑALES QUINELLI (Ficha: B 7/94).
Durazno, 22 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13798 Mar 02- v Abr 05

MARIA DEL CARMEN CAMEJO DIAZ y OMAR ALBERTO PARDIÑAS ECHEVERRIA (Ficha: A 119/93).
Durazno, 26 de julio de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14649 Mar 10- v Abr 13

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OLGA ROSA SCHIAVONI y CARLOS SOSA ARCE (Ficha: A 378/1992).
Florida, 4 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12976 Feb 22- v Mar 21

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO CASTRO y MARIA ASCENCION PITTAMIGLIO MARTINEZ (Ficha: B 385/1993).
Florida, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13942 Mar 03- v Abr 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PERAZA RAMON GUILLERMO y ALONZO MARIA AZUCENA (Ficha: 222/1987).
Minas, 10 de junio de 1987.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15685 Mar 18- v Abr 22

LARROSA SILVIA ESTHER c/ACOSTA LICER LORIS (Ficha: 363/1992).
Minas, 10 de marzo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15691 Mar 18- v Abr 22

SEGUNDO TURNO

TORIBIO SANDALIO CASULO BARRIOS y NEVIS AMABELIA GARCIA CLAVIJO (Ficha: 106 año 1993).
Minas, 28 de mayo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 13147 Feb 24- v Mar 23

WLSON SOMMA BORGES y GLADYS RAQUEL BAUTE AGUIAR, (Ficha 313/1993).
Minas, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13313 Feb 25- v Mar 24

BALAN PIRIZ CRISTINA c/CORREA CORTES EDUARDO (Ficha: 270/1993).
Minas, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 14847 Mar 10- v Abr 13

DELUCCHI LARROSA ALICIA STELLA y PEREZ CARDOZO RAMON (Ficha: 278/1993).
Minas, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 14848 Mar 10- v Abr 13

JUAN HUMBERTO ISASA TECHERA y MARIA ISABEL OTHATZ MILANO (Ficha: 116/1993).
Minas, 20 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15692 Mar 18- v Abr 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ROQUE LOPES o LOPEZ MIGUEL MARIO y CESAR CEJAS RITA MARGOT (Ficha: 575/93).
Maldonado, 1º de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13299 Feb 25- v Mar 24

PASIANO JESUS ROCHA ROCHA y ELIDA CRISTINA CUADRADO ROCHA (Ficha: 519/93).
Maldonado, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13300 Feb 25- v Mar 24

ENRIQUE ALEJANDRO RIVERON LIBONATTI y MARIA DEL CARMEN CORREA LARROSA (Ficha: 567/93).
Maldonado, 1º de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14176 Mar 04- v Abr 07

NESTOR OMAR ABREU CAJIGA y KARINA MARIA SILVERA BERMUDEZ (Ficha: 651/93).
Maldonado, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15217 Mar 14- v Abr 15

ANTONIO MARIA GONZALEZ DE LEON y FLOR DE LIS CACERES SILVA (Ficha: 57/94).
Maldonado, 9 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15462 Mar 16- v Abr 20

MIRTA ELENA CORREA PERDOMO y NELSON CLEMENTE DE LEON BRITOS (Ficha: 45/94).
Maldonado, 4 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15463 Mar 16- v Abr 20

TERCER TURNO

MIGUEL PEDRO GALAN RAMOS y MAISTERRA CESTARO MARIA ELENA (Ficha: 640/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13148 Feb 24- v Mar 23

RUBEN DARIO PASSANO PEREZ y CRISTINA MACHADO ODIZZIO (Ficha: 646/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13816 Mar 02- v Abr 05

MARTINEZ GUADALUPE DOGOMAR BRAULIO y MORA NIEVAS ANA MARGARITA (Ficha: B/600/93).
Maldonado, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14177 Mar 04- v Abr 07

QUINTO TURNO

JORGE DANIEL VILLALBA y NORMA SUSANA LABORDE (Ficha: 18/91).
Maldonado, 14 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13547 Mar 01- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

NELDA ROSA PEREIRA REYES y JOSE ANTONIO SANTIN GALIN (Ficha:A 42/93).
Maldonado, 22 de junio de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13938 Mar 03- v Abr 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DANIEL BALLEJO OLIVERA y MATILDE GRACIELA GONZALEZ GORDIENCO (Ficha: B/441/93).
Paysandú, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14860 Mar 10- v Abr 13

TERCER TURNO

EDISON JOSE LUCUIX y FANNY MYRNA SPALVIER (Ficha: B/160/93).
Paysandú, 23 de agosto de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14265 Mar 07- v Abr 08

NELLY TERESA ALMIRON y RODOLFO DANIEL LOWE (Ficha: B/570/93).
Paysandú, 16 de febrero de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15402 Mar 16- v Abr 20

JOSE ALBERTO FLEITAS y OLGA EMA MULLER (Ficha: B/46/93).
Paysandú, 15 de octubre de 1993.
Está auxiliada de pobreza.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50770 Mar 10- v Abr 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PORTELA AURORA LIBERTAD y PEREIRA GASTON INDA, (Ficha A/4/1994).
Fray Bentos, 08 de Marzo de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15696 Mar 18- v Abr 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUCIO CARLOS CABRERA MENESES y ANA MARIA SOUZA SILVEIRA (Ficha: B/ 262/1993).
Rivera, 11 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 340,00 10/pub 14021 Mar 16- v Abr 05

DE CUARTO TURNO

FRANCISCO GABRIEL MARQUEZ CUADRO y GRISELDA RAMONA LEAL DA ROSA (Ficha: B 4/94).
Rivera, 21 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14953 Mar 11- v Abr 14

ANDRES ALFREDO LOPEZ y GABRIELLA RENEE ALICE RISSO (Ficha: B 188/93).
Rivera, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15468 Mar 16- v Abr 20

EDGARDO NEBEL TAJAM PALADINO y SELVA BELLO SANTELLAN (Ficha: B 14/94).
Rivera, 1º de marzo de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15469 Mar 16- v Abr 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFONSO FEOLA CASELLA y ANA GABRIELA GOMEZ OLIVERA (Ficha: 413/93).
Rocha, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14878 Mar 10- v Abr 13

CUARTO TURNO

MARIA RICCI PEREYRA y ARNOLDO WILSON RODRIGUEZ SILVERA (Ficha: 308/93).
Rocha, 1º de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13733 Mar 02- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JORGE EDUARDO OLIVERA y MIRIAM SHIRLEY PEREIRA MUÑIZ. (Ficha: A/33/93).
Chuy, 4 de febrero de 1994.
05) $ 680,00 20/pub 13732 Mar 02- v Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIELA CATALINA MOTTA y ARIEL PAGANINI (Ficha: A/171/93).
Salto, 10 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 14749 Mar 09- v Abr 12

TERCER TURNO

NESTOR DA ROSA y MARGARITA AZAMBUJA (Ficha: B/440/93).
Salto, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanadjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13581 Mar 01- v Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO GERARDO MENDEZ SONDEREGGER y MARIA ROSA GERMAN AGUERRE (Ficha: B/30/1994).
San José, 21 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14314 Mar 07- v Abr 08

TERCER TURNO

OCTAVIO JOSE RODRIGUEZ VILARO y ADRIANA GUEDIKIAN PEREZ (Ficha: B/9/ 94).
San José, 9 de febrero de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14315 Mar 07- v Abr 08

NELSON FELIPE GONZALEZ y MARIA YANELA BUSTOS DIAZ (Ficha: B/845/93).
San José, 9 de febrero de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15121 Mar 14- v Abr 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO RAMOS y CLOTILDE CAROLA DIAZ BRANDA, (Ficha 37/1993).
Mercedes, 12 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14854 Mar 10- v Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRANCISCO AGUSTIN FUENTES y STELLA MARIS GARELLI (Ficha: B/190/93).
Dolores, 16 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15414 Mar 16- v Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CUSTODIO MIQUEIRO, NERI y GONZALEZ PERAZA ISABEL SENDY (Ficha: B 149/93).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 46076 Mar 11- v Abr 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos caratulados: "GONCALVES, MABEL SUSANA c/TOTH, ESTEBAN DANIEL. DIVORCIO (Sola voluntad)", Ficha E/212/92, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN DANIEL TOTH, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 3 de febrero de 1994.
07) $ 272,00 10/pub 15076 Mar 14- v Mar 25

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: SILVESTRE SALAZAR Adriana Gloria c/ TIO Luis Eduardo. Aux. de Pobreza. Div. separación de hecho. D 283/93, se cita, llama y emplaza a: Luis Eduardo Tío para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo 22 de noviembre de 1993.
Por auto Nº 4490 del 30/9/93 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza, eximiéndose de publicar en otro diario no oficial. Esc. Silvia Bértoli Cavagnero, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50881 Mar 17- v Abr 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don ILTON NATANIEL SAAVEDRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "PIRIZ MENDEZ, Ana Mariela c/ SAAVEDRA, Ilton Nataniel. Divorcio". (Ficha F Nº 68/93), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, febrero 1º de 1994. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Juan M. Sarasúa.Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50736 Mar 09- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Le-

trado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don RICARDO GOMEZ de los SANTOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "OLIVERA, Miriam Raquel c/ GOMEZ de los SANTOS, Ricardo. Divorcio" (Ficha F Nº 101/93), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Bella Unión, febrero 1º de 1994. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50739 Mar 08- v Mar 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, en autos caratulados: "Queiroz, Gladys c/ Medardo Ademar Rodríguez. Divorcio", Ficha A/711/93, por auto Nº 6787 del 29 de noviembre de 1993, se cita, llama y emplaza a MEDARDO ADEMAR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de noviembre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50838 Mar 11- v Mar 24

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Nuñez, Reina c/ Oscar Nelson Pérez. Divorcio", Ficha A/1298/93, se cita, llama y emplaza a OSCAR NELSON PEREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de diciembre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50718 Mar 08- v Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados "LOTTITO, José Luis C/ CAMPAÑA Anita-DIVORCIO POR CAUSAL. Ficha A. 97/93" se cita, llama y emplaza a doña Anitara que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Colonia, Diciembre 1 de Diciembre de 1993. Esc. Raúl Rosello.

07) $ 272,00 10/pub 15392 Mar 16- v Abr 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos caratulados: "ALANIS, Teresita Elena c/Hugo Wilfredo ANDREETTI. DIVORCIO POR CAUSAL. F.A. 297/1993", se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo Wilfredo ANDREETTI, para que comparezca ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 16 de febrero de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50842 Mar 14- v Mar 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BAUDIN CREMA CRISTINA BEATRIZ C/ JUAN BAUTISTA VIQUE RODRIGUEZ. DIVORCIO POR CAUSAL".- Fa. B/460/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve trámite de DIVORCIO POR CAUSAL contra JUAN BAUTISTA VIQUE RODRIGUEZ.-
EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a JUAN BAUTISTA VIQUE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 17 de agosto de 1993. Se hace constar que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

07) $ 408,00 10/pub 15122 Mar 14- v Mar 25



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 43 58 habilitado en Pablo de María 1306. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15734 Mar 18- v Mar 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 411975 habilitado en Lauro Müller 1990 Ap. 001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15517 Mar 17- v Mar 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 84570 Sr. GLASS ELIAS sito en Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo treinta días.

08) $ 97,20 3/pub 15539 Mar 17- v Mar 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico 41.54.94 para que comparezca en el plazo de 30 días a ANTEL.

08) $ 97,20 3/pub 15546 Mar 17- v Mar 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 23.73.04. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15592 Mar 17- v Mar 21

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Por resolución Nº 798/994 recaída a fs. 10 del expediente Nº 494/94, caratulado "Ismael Rodríguez Padrón 4112/001, Pinares Sol. se ordene corte de árboles en predio lindero" SE INTIMA AL TITULAR DEL PADRON Nº 4109 MANZANA 1066 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, el corte de 3 (tres) pinos Marítimos y 5 (cinco) eucaliptus Glóbulos con plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de hacerlo la Intendencia Municipal de Maldonado, a costo del propietario, cargando su importe a la planillla de Contribución Inmobiliaria. Dr. Germán Más Tejera. Sub Director General del Departamento Jurídico Notarial.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50896 Mar 17- v Mar 21



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos: "O.S.E. c/ PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 3402 DE LA 17a SECCION JUDICIAL DE CANELONES. EXPROPIACION." Ficha A. 161/93 se hace sber que ante esta Sede se presentó O.S.E. promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno empadronada con el Nº 3402 (p), ubicada en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones y que de acuerdo al plano de la Agrimensora Ana María Moralles de diciembre de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1987 el 31 de agosto de 1987, tiene un área de 92 m2 y su deslinde es: por el Este 9 m de frente a la calle Cantando soy Feliz; por el Sur 10 m con padrón Nº 3401; por el Oeste y Norte 9 m y 10 m respectivamente con el resto del padrón Nº 3402;

se cita llama y emplaza a los propietarios desconocidos del padrón referido para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, 19 de noviembre de 1993. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 50747 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "O.S.E. C/ Propietarios de padrón 2970 de la 16a. Sec. Jud. de Canelones. Expropiación y Toma Urgente de posesión", Ficha 1305/A/1993 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble padrón No. 2970 de la 16a. Sec. Jud. de Canelones de Lomas de Toledo, y especialmente al propietario desconocido de dicho bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Pando, 11 de octubre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 50746 Mar 08- v Mar 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ CANEPA María de los Angeles. Incapacidad. Fa. 56/93", se cita, llama y emplaza a: PABLO ADRIAN TRIPODI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 27 de octubre de 1993. Por auto Nº 2320 de fecha 15 de octubre de 1993 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50845 Mar 14- v Mar 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: Cantero Ugolini Luz del Alba. Sol Ugolini Sonia. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C-137/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3448 de fecha 28/10/93 se declaró en estado de Incapacidad a Luz del Alba Cantero Ugolini designándose Curador Propietario a Sonia Ma. Ugolini Guardia quien aceptó el cargo el día 1º/ diciembre/93. Montevideo, febrero 1º/9 3. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50706 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 26º Turno en autos caratulados: "ORTELLI MEDERO, Willman. Incapacidad. Ficha V/88/93, se hace saber que por auto Nº 2041 de fecha 14 de octubre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a WILLMAN JAVIER ORTELLI MEDERO designándose curadora propietaria a DORYS ELENA MEDERO OLIVERA y que por auto Nº 615 de fecha 13 de abril de 1993 se concede el beneficio de auxiliatoría de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50755 Mar 09- v Mar 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, Shirley Charlot.- INCAPACIDAD. (Fa. V/173/93), se hace saber que por auto Nro. 2921 de fecha 10 de agosto de 1993, se designó Curadora Interina de la presunta Incapaz, Shirley Charlot García González a la Sra. Gladys Elidia González Salinas, la que aceptó el cargo con fecha 1o. de octubre de 1993.- A la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de octubre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50744 Mar 08- v Mar 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados y tramitados ante esta Sede "UGAR DE LOS SANTOS, MARIA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - F.C.V. 190/91" y por resolución Nº 2257 del 30 de junio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a la persona MARIA UGAR DE LOS SANTOS, designándosele curadora a Doña ELBA CEDRES quien quedó discernida del cargo con fecha 30 de junio de 1993, cargo que aceptó con fecha 12 de noviembre de 1993. Canelones, 22 de noviembre de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50741 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: BERGERO DE LEON, JUAN CARLOS" Incapacidad Ficha Civil Voluntario Nº 3501/1987, se hace saber que por Resolución Nº 5567 de fecha 16 de noviembre de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN CARLOS BERGERO DE LEON, designándose CURADORA del mismo a su madre a CATALINA LEONCIA DE LEON, quien tomó aceptación de su cargo el día 16 de febrero de 1990, quedando discernida en el mismo con igual fecha.
Canelones, 1 de febrero de 1994.- Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
10) $ 408,00 10/pub 14456 Mar 08- v Mar 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "CAZHUR Marcos Gustavo - Incapaz" (Ficha B 35/85), se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1986, por resolución Nº 2224, se declaró en estado de incapacidad a Marcos Gustavo CAZHUR, designándose Curadora del mismo a la Sra. Rosa BAUZA.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.- Durazno, 28 de octubre de 1992. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50825 Mar 11- v Mar 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: DEL PINO, DIONISIL. Incapacidad. F:B/211/92", por decreto Nro. 3201 del 21-5-93 se declaró en estado de incapacidad a DIONISIL DEL PINO, habiéndose nombrado como curadora a CONCEPCION DEL PINO. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 27 de Julio de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50772 Mar 10- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Sanabria, Delia. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. F: B/322/92", se hace saber que por resolución Nro. 8596 del 15-12-93, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. DELIA SANABRIA, habiéndose designado como curador al Sr. Ramón Teodoro Sanabria, quien aceptó el cargo conferido. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 16 de febrero de 1994. Dra. Cristina Rombys, Act. Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50773 Mar 10- v Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que fueron declaradas en estado de incapacidad a IRMA MENESES Y MILKA MENESES (Ficha B/181/86) designándoseles curador a Salvador Meneses Risoto. Rivera, 6 de agosto de 1992. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50828 Mar 11- v Mar 24

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3355 de fecha 21/12/93, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Alberto DA CUNDA (B. 155/91), habiéndose designado curador del mismo a la Sra. Hilda Núñez González. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de febrero de 1994. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50827 Mar 11- v Mar 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos:CEBALLOS Héctor Raúl. Incapacidad." Fa. B/263/92, se hace saber que por Resolución Nº 5761 de fecha 17 de diciembre de 1992, se decretó en estado de Incapacidad a Héctor Raúl Mesa Ceballos, designándose curador del mismo al Sr. Narciso Raúl Mesa Magallán, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 2 de setiembre de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 1º de marzo de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50859 Mar 15- v Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA, Angelica. Incapacidad. B/318/93"; hace saber que por resolución Nº 7338 de fecha 17/12/93 se declaró en estado de incapacidad a Angélica Pereira, designándose curadora a Angela Proserpio de Pereira. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley. 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50857 Mar 15- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DA ROSA RODRIGUEZ, Washington. Incapacidad. B/109/87", hace saber que por resolución Nº 2034 de fecha 21 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Washington da Rosa Rodríguez, designándose curadora interina a María Esther Rodríguez. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50858 Mar 15- v Abr 04

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, recaída en autos: "BENITEZ, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" (Fa. B/140/91), se hace saber que por Resolución Nº 5812 de fecha 14 de octubre de 1991, se decretó en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO BENITEZ, designándose curadora del mismo a BLANCA ESTHER DA SILVA, quien prestó aceptación juramentada del cargo el día 21 de octubre de 1991, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 7 de marzo de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50860 Mar 15- v Abr 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "CHARAMONI RIVERO, Oscar Eduardo" - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza - Ficha B.99/92, se hace saber que se declaró la Incapacidad de OSCAR EDUARDO CHARAMONI RIVERO, habiéndose designado curadora definitiva a su madre: Alba Rivero Salmantón.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 31 de agosto de 1993.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50765 Mar 10- v Mar 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "SANGUINETT, María del Rosario por Graciela Pintos" - Nombramiento de Curador Ficha B/14/93, se hace saber que se declaró, digo, designó como curadora de GRACIELA PINTOS, a la Sra. María del Socorro Sanguinett Caraballo.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de diciembre de 1993. Está auxiliado de pobreza. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50769 Mar 10- v Mar 23

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "CUADRADO ACOSTA RUBEN ATILIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 143/93 se hace saber que por Resolución Nº 1832 de fecha agosto 23 de 1993 se decretó la incapacidad de: "Ruben Atilio Cuadrado Acosta designándose curadora JUANA MARIA LARRARTE GARCIA a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 5 de noviembre de 1993. Este trámite está auxiliado de pobreza. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50766 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó en autos: "MACIEL FERREIRA NELSON IDILIO, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 337/93, se hace saber que por Resolución Nº 16 de fecha 1/02/94 se decretó la incapacidad de Nelson Idilio Maciel Ferreira, designándose curadora María Elena Ferreira a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de febrero de 1994. Este trámite está auxiliado de pobreza. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50767 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "RIVERA LAGOS, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 226/93 se hace saber que por Resolución Nº 95 de fecha 11/02/94 se decretó la incapacidad de: María Del Carmen Rivera, designándose curadora María Isabel Lagos a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de febrero de 1994. Este trámite está auxiliado de pobreza. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50768 Mar 10- v Mar 23



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos SUSANA SIERRA DEL CIOPPO (ficha 68/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Susana Sierra del Cioppo, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Carla María Sorgi Suárez y Andrea Lardizábal de Olea sobre su vida y costumbres. Montevideo, siete de marzo de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14812 Mar 10- v Mar 23

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY MARIELA CARDOZO LENCINA en los autos caratulados "Nancy Cardozo, Información de Vida y Costumbres" Ficha 1495/93, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Pedro Fernández Pereyra e Isabel García García. Montevideo, febrero 8 de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14908 Mar 10- v Mar 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LETICIA ZUBILLAGA SILVEIRA en los autos caratulados: "ZUBILLAGA SILVEIRA, MARIA LETICIA. Información de Vida y Costumbres", Ficha 1405/93, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Rosario Piriz Kuster y Carlos Dos Santos Martínez.- Montevideo, 14 de marzo de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 15551 Mar 17- v Abr 06

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Isabel NOBLE FURCO (Ficha 1567/93) optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Clara Casal y Carlos Burguez. Montevideo, 9 de marzo de 1994. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14992 Mar 11- v Mar 24

DECIMOPRIMER TURNO

//TIFICO que he expedido el siguiente. ED-

ICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO GUSTAVO KESSLER SANCHEZ. Ficha 6/94, optando por desempeñarse como APODERADO DE DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de FEDERICO KLICHE y EDUARDO PEREYRA. Montevideo, tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. MARIA CRISTINA PARTELLI.

11) $ 272,00 10/pub 15511 Mar 17- v Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "MENONI, Daniela. Información de Vida y Costumbres (Ficha 941/92)", optando por el título de Procuradora, ofreció la información de Andrea CANABAL MERMOT y Alejandro MONTESDEOCA BROQUETAS, sobre su vida y costumbres. Montevideo, a los dieciseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14442 Mar 08- v Mar 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Núñez Bozzano, Pablo. Información de Vida y Costumbres", ficha Nº: 98/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Pablo Núnez Bozzano optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gabriel Bertolino y Santos García sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 14 de marzo de 1994.- Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 15745 Mar 18- v Abr 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16to. Turno dictada en autos "RENE ALEJANDRO SANTOS LORENZO.- Información de Vida y Costumbre" (Ficha 1613/93), se presentó ante este Juzgado Rene Alejandro Santos Lorenzo, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de María Pia Gobbi Benelli y Nilda Berta Villar Mancebo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de febrero de 1994. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14769 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA DANIELLA CANEPA TORTOSA (Ficha V 1637/93 quien optando al título de PROCURADORA Y ESCRIBANA ofreció la declaración de MARIA LAURA XAVIER SOMMARUGA Y ADRIANA ALVAREZ GIAMMARCHI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de marzo de 1994. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14940 Mar 15- v Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO GARCIA TARRADAS. Ficha 9/94 optando por la profesión de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Daniel Capeans y Juan Francisco Battaglino, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de marzo de 1994. M. Teresa Rivas Rebollo, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14686 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimosexto Turno, dictada en autos "SILVA PITA, Gonzalo Arturo - Información de Vida y Costumbres" Ficha VC 1432/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones CABRERA GAMBOA y Gabriel CAZENAVE. Montevideo, 17 de febrero de 1994. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14426 Mar 08- v Mar 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LOS ANGELES BERETERVIDE SANTIAGO (Ficha 791/93) quien optando por el título de PROCURADOR ofrece las declaraciones de María del Carmen Abreu y Graciela Recuero. Montevideo, 9 de setiembre de 1993.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) $ 272,00 10/pub 14606 Mar 08- v Mar 21

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados: "IZA VIERA, PATRICIA. Información de Vida y Costumbres". Ficha Nº 43/94, quien optando por el título de Procuradora y/o Escribana Pública, ofreció la declaración de Leonardo Giordano Machado, María Adelina Galain Carreño y Marcelo Rubio Aloy sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 10 de marzo de 1994. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 15303 Mar 15- v Abr 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nancy Camejo Miguel en los autos caratulados: "Camejo Miguel, Nancy. Información de Vida y Costumbres", ficha 1283/93 optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gabriela Cabrera Aquino, Laura Albin Rojas y Cecilia Castello Boutureira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 15196 Mar 14- v Mar 25

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, dictada en autos caratulados "Paz Chans Daniela Mabel Ficha 1155/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Mabel Paz Chans, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Ana Inés Burgueño y Grelia De León, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de febrero de 1994.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14578 Mar 08- v Mar 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno en el expediente caratulados: "FIGOLI PEREIRA, Mariana Elisa. Información de Vida y Costumbres". Ficha 462/93, se hace saber que se presentó Mariana Figoli Pereira, a los efectos de optar, cumplido con los requisitos legales, a los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Ana Ofelia Acosta González y Alicia Liz Núñez Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 28/6/93.- Dra. Mónica Demarco Crocamo, Juez de Paz Departamental.

11) $ 340,00 10/pub 15033 Mar 11- v Mar 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mary Estela Irigaray Bueno, domiciliada en Luis Alberto de Herrera No. 720 optando el título de Escribana Pública, ofrece declaración de Ana Gonçalvez Silva y Sandra Suárez. Salto, 16 de febrero de 1994. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

11) $ 272,00 10/pub 14750 Mar 09- v Mar 22



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

LICITACION PUBLICA Nº 5/94

Se llama a Licitación Pública para la construcción del "Edificiio para Personal de Servicio de Explanada en el Puerto de Punta del Este".

El precio del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 400,oo (pesos uruguayos cuatrocientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Departamento de Arquitectura de la División Puertos y Costas de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Rincón Nº 575, Piso 1, previo pago de su importe en la División Tesorería, en la misma dirección Piso 1. La apertura se efectuará el día 15 de abril de 1994 a las 15 horas en primer llamado, en el Salón de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón Nº 561, 9º Piso. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15 y 30.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 50906 Mar 18- v Mar 22



MONTEVIDEO

Llamado a acreedores "VIC LIMITADA"
Retiro socio Juan Pintado. Presentar créditos en Rivera 4212.
13) $ 162,00 10/pub 15293 Mar 15- v Abr 04



Montevideo, marzo 18 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO CESAR ALCALDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2940 y KATARINE AHLIG, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 537/904.

OFICINA No. 2

MARIO GUSTAVO BORDIGONI, 34 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Cane 3671 y ANA MARIA SADAUSKAS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cane 3671.

MIGUEL ANGEL BERGERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolognese 154 y ADRIANA RISSIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Astengo 4625.

MIGUEL ERNESTO BOCAGE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Vilardebó 2174 y DINORA LORENA OUTEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3267/211.

OFICINA No. 3

GERARDO DANIEL CAMEJO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5739 y PAULA EVA SILVA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4560.

FERNANDO ANTONIO CALAFAT, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1a. al Norte 2602 Bo. Las Torres y EDITH LEONOR GUTIERREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5046.

OFICINA No. 4

JULIO CESAR LARROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 1693/104 y LAURA MONICA VILLARREAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 1693/104.

GERARDO MIGUEL LOMBARDI, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1493 y CRISTINA BEATRIZ RISO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1493.

JORGE LAURO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1437/2 y MONICA GANIO, 35 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3223/4.

PABLO LEDER, 36 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Héctor Gerona 1804 bis y ANA MARIA DEL CARMEN LIPPO, 31 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Héctor Gerona 1804 bis.

NORMAN MARTIN FARIAS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5318 y ERIKA DAHLE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Tula 3736.

BRUNO ANDRES LABANDEIRA, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1137 y BETTINA NOELIA MODERNELL, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Moro 4432.

OFICINA No. 5

JOSE HUMBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hervidero 2820-2 y CLAUDIA LILIAN MUSSIO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hervidero 2820-2.

MARCOS DANIEL GALLARDO, 22 años, soltero, militar, domiciliado en Pedro Bustamante 1840 bis y ANDREA CAROLINA POSE, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1840 bis.

ALEJANDRO GARCIA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juncal 1305-1602 y MARIA ARGUL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1449.

OFICINA No. 6

GABRIEL ANTONIO MAZZEO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1355 y FANNY GRUNBERG, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1196/702.

PABLO ADRIAN MARQUES, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cicerón 6139 y VALERIA VERONICA NUÑEZ, 15 años, soltera, labores, sueca c/n., domiciliada en Osvaldo Cruz 4969.

DIEGO ALEJANDRO MIRANDA, 22 años, soltero, comerciante, domiciliado en Camino Carrasco 4490 c 1/7 y MAUREEN PAULA MONTAGNI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 633.

OFICINA No. 7

SERGIO WELINTON PELUFFO, 68 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1043/103 y LEYENDA SILVA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2036.

GUSTAVO DANIEL PEÑA, 27 años, soltero, tec. refrigeración, oriental, domiciliado en Jackson 881 Ap. 401 y ANDREA ROSARIO MONTIEL, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2320.

MARIO ALEJANDRO PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 2162/2 y FLAVIA LETICIA BURGUEÑO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Suecia 2075.

OFICINA No. 8

ALVARO ROJAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4263 y MONICA GABRIELA HERNANDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Suecia 1927/5.

NESTOR RAUL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1068/5 y CARMEN LUCY LARRAHONDO, 41 años, soltera, misionera, colombiana, domiciliada en Yaguarón 1470/301.

JOSE GASTON RODRIGUEZ, 15 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Serrato 3547 y VERONICA NATHALIA BLANCO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guillapí 3611.

JORGE ALEJANDRO RAMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4300 A y TERESA ISMELDA PEREIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4300 A.

ESTEBAN JUAN XALAMBRI, 57 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2866/8 y MARIA ANA FOURNIE, 52 años, divorciada, empleada, oriental, Máximo Tajes 7115.

CARLOS ALBERTO ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4262 y SANDRA KARINA MARQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4262.

GUSTAVO ZURANO, 31 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Venezuela 1440 y PATRICIA BRENDA RATZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 4570.

OFICINA No. 9

RAFAEL FRANCISCO SIÑERIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1441/201 y ROSANA D'OTTAVIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3709.

NESTOR SUSUNDAY, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Haití Pje. 59 4442 y STELLA MARY MENDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití Pje. 59 4442.

ERNESTO ANDRES STEVERLYNCK, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes Viale 6335 y SILVIA MARIA

CASANOVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2140/303.

LEONEL RICHARD SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roletti 3279 y CLAUDIA ELIZABETH DE ABREU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domicilicía 3945.

OFICINA No. 10

JORGE RICARDO VIERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle N. 4600 y MARIA LORENA LEMOS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Goethe N. 4561.

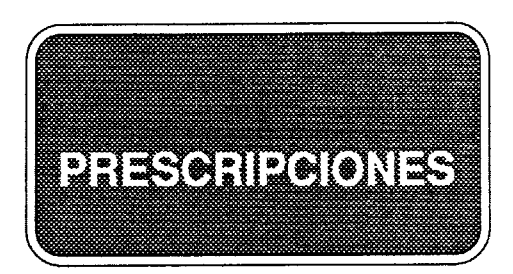
LINDBERG HUBER VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 3971 y MATILDE GABRIELA VAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ovidio F. Ríos 3476.

CESAR ELIAZAR NAVARRO, 36 soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gaunas 3838 y MARIA DE LOS ANGELES PIÑEIRO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaunas 3838.

ABEL FREDY NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curva 20 mts. 2648 (Las Torres) y LIDIA LOURDES BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 4 No. 6014 (Las Torres).

JOSE LUIS TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4881 y VIGINIA ANDREA BONINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4587

14) $ 48,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 57/93), se presentó INDALECIO ROSTRO PEREYRA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 30.252, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Ruben Kovacevich de febrero de 1986, inscripto en Catastro con el número 8565, tiene una superficie de 1673 mts. con 89 dms. y se deslinda así: 20 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Libertad; 66 mts. 85 cms. al Suroeste, linda con los padrones: Nos. 89.189; 30.266; 30.265; 30.264 y 30.263; 29 mts. 72 cms. al Sureste, linda con los padrones: 30.262; 30.258; 30.257; 62 mts. 95 cms. al Noreste, linda con los padrones: 30.255; 34.149; 30.254; 30.253.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Beatriz Pérez Abalo.

16) $ 748,00 10/pub 14694 Mar 18- v Abr 07

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 36/93"), se prsentó ELIZABETH ODILA CANTO solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien: solar de terreno y mejoras padrón Nº 78.355, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Luis Perrou Jourdan de diciembre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.467, tiene una superficie de 413m.57 dm.; y se deslinda así: 10 m. de frente al Oeste sobre calle Lancaster Nº de puerta 4538 entre las de Puracé y Julio E. Suárez (Peloduro); 41 m. 35 al Norte lindando con padrón Nº 78.354; 41 m. 38 al Sur lindando con padrón Nº 78.356; y 10 m. al Este lindando con padrón Nº 78.374.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con Derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos novena y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 748,00 10/pub 15751 Mar 18- v Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do Turno, en autos caratulados: SASIA PEREIRA, ANA MARIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 1288/93), se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA MARIA SASIA PEREIRA promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras ubicado en la 11º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143671, el cual según plano del Ag. Eduardo de los Campos de agosto de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 18.238 el 7 de agosto de 1990, tiene un superficie de 250 metros y se deslinda: 6 mts. 46 cm. de frente al NO: a la calle Bustamante y Guerra y 21 mts. 46 cm. al NE. a calle Pablo Nin y González por ser esquina, uniendo dichas alineaciones ochava recta de 5 metros; al SE. linda con parte del padrón 103.301 y al SO. con el padrón 80.014.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a los linderos Carlos Fernando Rovello Alejandre (padrón 80.014) y Ana María Perez Soto (padrón 103.301) para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término legal de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que a la gestionante se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para este trámite en el Expediente Ficha PS/36/93 caratulado " Sasia Ana - Aux. de Pobreza ". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Marzo de 1994. Silvia L. Vence Perini. Actuaria.-

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50879 Mar 16- v Abr 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno en autos caratulados: "Canessa Campanella Gonzalo - Prescripción adquisitiva - Ficha: 910/93", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gonzalo Canessa Campanella a los efectos de solicitar Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar baldío ubicado en la 16a Sección judicial de Montevideo empadronado con el número 88524 que según plano del Agr. Ernesto Spinak de julio de 1984 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4979 el día 2 de agosto de 1984 consta de una superficie de 406 metros 95 decímetros que se deslinda así: 10 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a la calle Turín; 39 metros 51 centímetro al noroeste también de frente a la calle Cicerón por ser solar esquina; 10 metros 30 centímetros al noreste lindando con parte del padrón número 88525 y 39 metros cincuenta y un centímetro al Sureste lindando con el padrón número 88542. Se deja constancia que sobre el padrón número 88524 que se pretende prescribir, no existe información registral. En consecuencia; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a estlmente a los propietarios linderos Señores Angel Romano Romano, Elvira Romano Guglielmucci, Luis Puglia Sodre, María Antonia Puglia Sodre, Juan Antonio Puglia Alvarez, María Isabel Floretta Pereira, Luis Antonio Galeano Barrios, Marcelo Santos Olivera, Lusinda Pérez, Heber Cornelio Perdomo Martínez, Trosino Pietrangela María, Pelegrin o Pelegrino o Peliegrino Romano Romano, titulares unidades del padrón matriz número 88542 con frente a la calle Turín número 3548 y Señores Irma Carmen Frigerio Pérez, Hugo Agustín Frigerio Pérez e Isaura Pérez, titulares del padrón número 88525 con frente a la calle Cicerón, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 1994. No hay información registral alguna.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

16) $ 1.156,00 10/pub 13436 Mar 10- v Mar 23

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, en autos caratulados "SOTELO ANA - PRESCRIPCION" ficha 1594/93, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ana Sotelo promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble PADRON 42.902 que según plano del Agr. Luis Mendez de setiembre de 1993 inscripto por la Dirección de Catastro con el Nro. 23.186 se ubica en la 13a. sec. jud. del Dpto. de Montevideo consta de un área de 951 m53; 15m20 de frente a la calle Samuel Lafone. Que linda al N con el padrón 408.171 14m94; al O. con el padrón 42.901 63m04; al E. con el padrón 42.903 63m24. En consecuencia se cita y emplaza a aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y especialmente a Magdalena Ursi para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de febrero de 1994.- Escribana: Silvia Geovanesián. Actuaria

16) $ 612,00 10/pub 15309 Mar 15- v Abr 04

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal de Pando 2do. Turno Dra. Nelly Rodriguez Banfi en autos caratulados: CUELLO GLADYS LORELEY.- Prescripción Adquisitiva. Ficha 400/91 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GLADYS LORELEY CUELLO solicitando Prescripción Adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón Nº 7433 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones - Pando el cual tiene el siguiente deslinde; 20 mts. al Sur-Este de frente a calle Nº 4, distando el punto medio 57 mts. a la esq. con calle Nº 9.55 mts. al Oeste - SurOeste lindando con Padrón Nº 7434, 20 mts. al Norte - NorOeste lindando con Padrón Nº 7427 y 55 mts. al Este - NorEste lindando con Padrón Nº 7432. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 3 de junio de 1993.- Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

16) $ 612,00 10/pub 15730 Mar 18- v Abr 07

JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos caratulados "MAÑANA MORENO OSVALDO. Prescripción Treintenaria" F/232/C/1993, se hace saber que se presentó don OSVALDO MAÑANA MORENO, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del padrón Nro. 8, Padrón anterior Nro. 16.018 en mayor área, ubicado en la 8va. Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, (ex Cuchilla Alta) señalado como solar Nro. 10 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Carlos A. Furriol de Agosto de 1937, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nro. 33.071, el cual tiene una superficie de 625 mts.2 y se deslindan así, al S.E. 12 mts. 50 cms. de frente a la calle Nro. 2; al S.O. 50 mts. lindando con Padrón Nro. 9, solar 11; al N.O. 12 mts. 50 cms. lindando con propiedad de Pons Hermanos; al N.E. 50 mts. lindando con el Padrón Nro. 7 (solar 9) del mismo plano.- En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios de los mencionados padrones Sres. Aldo Pons Burgueño, Heber Marrero Furque, Ruben Zenón Suárez González y Gilberto De León Cabana, todos del Balneario Santa Ana, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Rosario Sapelli, Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones.- Soca, Febrero 28 de 1994.-.

16) $ 952,00 10/pub 14982 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos caratulados "GUTIERREZ CHIAPPINI PIO ENRIQUE C/ SUCESORES DE HEIJO PAULOS LUIS AGUSTIN Y OTROS.- Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 180/C/93), se hace saber que se presentó PIO ENRIQUE GUTIERREZ CHIAPPINI, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles que se describirán sitos en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario La Tuna y que se deslindan así: I) Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nro. 315, el que según plano del Agrimensor, Ricardo Suárez Labarrere de Junio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de Junio de 1993 con el Nro. 4147, consta de una superficie de 432 metros, con 12 metros de frente a la calle Yaros, 36 metros al Este, lindando con el Padrón No. 314, 12 metros al Sur lindando con el padrón Nro. 328 y 36 metros al Oeste lindando con el Padrón Nro. 316. II) Solar de terreno bald sus mejoras, empadronado con "el Nro. 316 el que seg ún el plano indicado en el numeral anterior, consta de una superficie de 432 metros, con 12 metros de frente a la calle Yaros, 36 metros al Este lindando con el Padrón Nro. 315, 12 metros al Sur lindando con el Padrón Nro. 327 y 36 metros al Oeste lindando con el Padrón Nro. 317.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Luis Agustín Heijo Paulos, Carlos Scheck, María Amalia Sánchez de Scheck, Pablo Tarigo, María Esther Scheck de Tarigo, Roberto Wettstein y Hortencia Genoveva Scheck y a los linderos José Borrelli (padrón Nro. 314 Solar 7), Juan Carlos Scappuccio (Padrón Nro. 317 solar 10, Nery Otte (padrón Nro. 328 Solar 21) y Nicasio Ramón Umpiérrez (Padrŏn Nro. 327 solar 20), cuyos demás datos se desconocen para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Rosario Sapelli Ferber, Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones. Soca, Febrero 8 de 1994.

16) $ 1.292,00 10/pub 15140 Mar 14- v Mar 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, en autos "BALBI MARIA D. y COUSTE BALBI ALICIA c/ SUCESORES DE NIEVES PEREZ AGUSTIN. Prescripción Treintenal" F/164/C/1992, se hace constar que se presentó doña MARIA DELIA BALBI y ALICIA COUSTE BALBI, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Solar con mejoras ubicado en la 8va. Sec. de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, empadronado con el No. 221, anterior en mayor área con el No. 202, solar 20 de la manzana 10, que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo Dematteis, de Junio de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 26 de Junio de 1991 con el No. 3560, tiene una superficie de 600 metros y se deslinda así: 12 metros al S O de frente a calle No. 3, distando el extremo mas próximo de su frente 12 metros 85 cm del comienzo de la ochava recta que se forma en la intersección con la calle No. 7; 50 metros al N O lindando con padrón 222; 12 metros al N E lindando con padrón No. 207 y 50 metros al S E lindando con padrón No. 220.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de Agustín Nieves Pérez y a los linderos propietarios de los mencionados padrones, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ruben Rodríguez Estévez. Juez de Paz 8va. Sec. de Canelones. Soca, Octubre 15 de 1992.

16) $ 952,00 10/pub 15288 Mar 15- v Abr 04

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la 19na. Sección de Canelones en autos caratulados: "EDUARDO BERNAL LARRIQUE Prescripción Treitenaria Ficha C/692/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Bernal Larrique promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: solares paraje Solymar y cada uno de ellos se describen así: a) Padrón No. 12.029, con frente a la Avda. Luis Giannattasio, Km. 23.500, el que según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 6164, el 11 de enero de 1951, consta de una superficie de 962 mts. con 76 ctsc, teniendo 23,14 mts. de frente al S.E. de la Av. Luis Giannattasio, y 16 mts. 23 cts. al S.O. a la Av. Uruguay, por ser esquina, uniendo ambos lados una ochava curva de 18,80 mts.; b) solar padrón No. 13.664, el que según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el No. 9831, el 8.11.956, se compone de un área de 630 mts.c. con frente al S.E. a la Av. tambien Luis Giannattasio, y c) solar de terreno tambien baldío, sito en la misma sec. jud. e indentico paraje mencionado antes padrón No. 11.784, el que según plano del Agr. Ignacio Rivero, insc. en la D.G. de Catastro con el No. 4193, el día 26.6.93, tiene una superficie de 750 mts.c. con frente a calle James Summers.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Lagomar, 24 de diciembre de 1993. Carlos Aguirre Daniel E., Juez de Paz.

16) $ 1.088,00 10/pub 14673 Mar 09- v Mar 22

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL - LAGOMAR

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 19na. Secc. Jud. de Canelones - Lagomar, en autos: "RAMON FRANCO GONZALEZ Y OTRO. Ficha: 727/93.
Se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. RAMON FRANCO GONZALEZ y la Sra. NORMA ELIDA MASEDA TORRADO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 19a. Secc. jud. de Canelones (antes 7a. Sección), empadronado con el Nº 12.873, señalado como solar 4 de la manzana 91 y que según plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Infantozzi de Noviembre de 1993 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4287 el 5 de Noviembre de 1993 tiene una superficie de 939 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados y se deslinda así: 15 mts. de frente al N.O. a calzada de tránsito local de la Avda. Ing. Luis Giannattasio (ex Avda. Italia) Km. 23.500; 57 mts. 76 cm. al Suroeste lindando con padrón Nº 12.872; 17 mts. 89 cmts. al Sur lindando con el padrón Nº 12.888 y 67 mts. 51 dms. al Noreste lindando con padrones Nros. 12.874 y 12.879. El predio dista en su punto más cercano sobre Avda. Giano, 35 mts. 10 cms. de la alineación de la Avda. Real de Azúa. Asimismo está afectado por un ensanche sobre Avda. Giannattasio de 10 mts. y de una zona de retiro de 15 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se continuará estos procedimientos.
Lagomar, 11 de febrero de 1994. Dr. Carlos

Aguirre, Juez de Paz.
16) $ 1.020,00 10/pub 14918 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

//tifico: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Zarzabal, Ivonne. Prescripción adquisitiva treintenal. F 928/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Ivonne Faustina Zarzabal Paino promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que comprende ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 14.171 (antes Nº 11.265 m/á urbano derivado del padrón Nº 5.370 suburbano), señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 4 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 mayo de 1954 con el Nº 8.264, frente a Camino Poquitos en 12 mtrs. y con una superficie de 362 mtrs.2 38 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Pablo Rosadilla, Pedro Biganzoli y Sucesión de Carlos Bielli, y en especial a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Ida, y Dely Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita y Clever Eddi Risso Yanes; Alberto Zarzabal, María Paino Gadea y Dedericoli Lelis Vernier, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.020,00 10/pub 14839 Mar 10- v Mar 23

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14a. Sección de Canelones, en los autos caratulados: "GONZALEZ RAMOS MARIA JOSEFA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA CIVIL 47/93, se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora María Josefa González Ramos, iniciando una acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 58 ubicado en la manzana 10 F de San Jacinto, con un área de mts.2 879 con 83 dm. con frente de mts. 19,50 a la calle San Bautista, mts. 42,95 a calle Miguel A. González (ex Santa Rosa), que al Norte linda mts. 42,97 con padrón Nº 57 y al Oeste mts. 21,47 con padrón Nº 607, según plano del Ing. Agrim. Eduardo H. Pereyra de junio/93, inscripto en Dirección Gral. de Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Pando con el Nº 6686 el 21/6/93.
En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 58 manzana 10 F de la 14a. Sección de Canelones, San Jacinto, y a los vecinos linderos Waldemir Hugo Delgado, titular del Solar 7 manzana F, Padrón Nº 57 y a Caja Popular de San Jacinto, titular del solar Nº 7 Padrón Nº 607 para que comparezcan dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Dra. Yamel Tabarez, Juez de Paz interina. San Jacinto, 11 de febrero de 1994.
Se deja constancia que por auto Nº 347 de fehca 12/11/92 y en los autos caratulados "GONZALEZ RAMOS MARIA JOSEFA - AUXILIATORIA DE POBREZA" se ha concedido a la parte actora el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Previo al trámite de Prescripción Adquisitiva.
Se deja hecha la constancia a fin de poder se exhibida en el Diario Oficial y/o Particular.
San Jacinto, 11 de febrero de 1994.
Dra. Yamel Tabarez, Juez de Paz interina.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50903 Mar 17- v Abr 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "VAZ, JULIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 206/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIA VAZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón urbano 2079, ubicado en la manzana 134 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 461m2 40 dms., el inmueble se encuentra registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo a nombre de JULIA VAZ CRUZ (en poseción).- En el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, no registra inscripción alguna.- DESLINDE: con frente a la calle Joaquín Suárez; al NORTE con 21 metros y cuarenta y ocho centímetros, al OESTE en 21 mts. 48 cts. con el Padrón 10346 de Walter Montes de Oca; al SUR 21 mts. con 48 cts. con el Padrón 10343, con Celina Correa Lemos; y al ESTE: 21 mts. 48cts. con Padrón 2078 de la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Cerro Largo, en consecuencia se cita, emplaza y llama en autos por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a los linderos así Montes de Oca o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Melo, 2 de febrero de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
16) $ 748,00 10/pub 14412 Mar 08- v Mar 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, de Segundo turno, dictada en autos: "FROMAGET NILDA PAULINA Y OTROS - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. 100/A/93), se hace saber que se presentaron Nilda Paulina Fromaget, Harildo Félix Casanova Fromaget, Gilberto Raúl Casanova Fromaget, Gladys Nilda Casanova Fromaget y Mirta Irene Casanova Fromaget, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno sita en la manzana No. 309 de la ciudad de Carmelo, empadronada con el No. 2374, que según plano del Agr. Daniel A. Merif de mayo de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de junio de 1993, consta de una superficie de 3424 metros cuadrados 33 decímetros, que se deslindan así: por el Sur, en una línea de 128 metros 20 centímetros, con los padrones 4470, 4469 y 4468; por el Norte, una línea de 91 metros con el padrón No. 2377; al Oeste, una línea de 18 metros 40 centímetros con padrones No. 2376 y 2375; al Norte nuevamente en 37 metros 20 centímetros con padrón No. 2375, y con frente al Oeste, en 13 metros 65 centímetros a calle Dr. Mortalena.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y a los sucesores de Isabelino Isoco (padrón 2373 6a. Sec. Colonia), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Carmelo, 17 de febrero de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
16) $ 884,00 10/pub 14957 Mar 11- v Mar 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Floriada de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCA BERDIAS, Juan Carlos. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B.53/1992", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a Vicente Raúl BERDIAS y/o sus sucesores, al bien terreno sito en la 8va. Sección Judicial de Florida, padrón No. 8866, compuesto de una superficie de 46.705m2, que se deslinda al Sur con padrón No. 8867 al Norte con Camino de la Penísula igual que al Oeste y al Este con Camino Dptal. Florida - Cardal; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 7 de marzo de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50880 Mar 16- v Abr 05

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "FRACHIA POSSE, Ruben Felipe y Albérico. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B. 67/1993", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 9759, fraciones Nº 1 y 2, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Florida, y en especial a Josefa GARRIDO de MARTINEZ o sus sucesores; Jacinto Miguel HERNANDEZ HERNANDEZ, Teresa Haydee ALBANO PASTORIN, Marcelino MENDEZ MARTINEZ, Cándido MARTINEZ GARRIDO, Ignacie Hilaria MARTINEZ, María Marta MARTINEZ GARRIDO, Prudencia MARTINEZ de CARABALLO, Eugenio HERNANDEZ SCAMPINI, Angela HERNANDEZ BIRRIEL, Adolfo MONTES DE OCA o MONTESDEOCA, Hilario MONTES DE OCA o MONTESDEOCA y Josefa GARRIDO de MENDEZ; y/o sus sucesores, respectivamente; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 7 de febrero de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) $ 680,00 10/pub 15099 Mar 14- v Mar 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ, Oscar. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F. B. 248/1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los linderos Cono DELUCA, padrón Nº 3918; Carlos SACHI, padrón Nº 3921 y Marianela CAMBRE, padrón Nº 6359; al bien empadronado con el Nº 3919 ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1995.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 26 de noviembre de 1993.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50709 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Florida,dictada en autos: "APRRATTO LUNING, Washington Carlos e Isabel Amelia y Otros.- Prescripción Treintenaria. Ficha C. Nº 31/993", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien padrón Nº 188,manzana 11,compuesto de una superficie de 3.850 metros cuadrados, según plano del Ing.Agrimensor Carlos Alberto Novo, que se deslinda según el mismos, al Sur calle Bruno Más; al Este, Sucesión José Vil Amil; al Norte,J. Aguiar y al Oeste, calle Juan Fco. Larrobla.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado y en especial a los linderos, sucesores de José Villamil, a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término citado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Villa 25 de Agosto, 18 de noviembre de 1993.- Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz.

16) $ 612,00 10/pub 15023 Mar 11- v Mar 24

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, dictada en autos: "AMESTOY BONIFACIO, NAHIR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. C/41/93, se hace saber que ante esta SEde se presentó la Srta. Nahir Amestoy Bonifacio promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Segunda Sección de Lavalleja, zona urbana, individualizado con el No. 165, con frente a la esquina de las calles 18 de Julio y 19 de Abril, que consta, según plano del Agrimensor Miguel Graña del 8 de diciembre de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 7163 el 16 de diciembre de 1992; de una superfiice de 895 m2 y 45 dm2 y se deslinda: al Norte 42 metros 95 cm con calle 18 de Julio, al Este 20,60 m con calle 19 de Abril, al Oeste 21 m 10 cm con Padrón 164 de Petrona Buzón de Cabrera y al Sur 42m 95cm con Padrón 166 de Sucesores de Leandro y Clotilde González Cabrera. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referente bien y en especial a los linderos PETRONA BUZON de CABRERA y SUCESORES DE LEANDRO y CLOTILDE GONZALEZ CABRERA, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Villa Solís, 30 de junio de 1993. Eduardo Larrosa Manzun, Juez de Paz.

16) $ 1.088,00 10/pub 14851 Mar 10- v Mar 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SILVA FERRARO, HECTOR. Prescripción. Fa. 170/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Silva Ferraro, iniciando acción de Prescripción sobre el inmueble padrón Nº 3.539, sito en "Paraje Laguna del Sauce", 4ta. Sección Catastral, 2da. Sección Judicial actual, señalada con la letra "A" en el plano del Ing. Agr. Fernández Tabeira, de noviembre de 1989, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado, con el Nº 2.384 el 8/12/89, y se compone de una superficie de 17 hás. 5.505 mc. Dicho padrón se deslinda así: al N. actual padrón 20.955, fracción "B" del mismo plano; al Sur con Laguna del Sauce; al Este padrones 14.911 y 11.508; y al Oeste con Laguna del Sauce. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble de autos, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 16 de noviembre de 1993. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 960,00 10/pub 14757 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: MOLINA MARTINEZ, Sandalio y otros. Prescripción Adquisitiva. Fa. 186/93; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón 5452 ubicado en la manzana catastral 248, según plano de Artigas Rijo Marquez de agosto de 1993, inscripto en Catastro de Maldonado el día 3 de setiembre de 1993 con el Nº 3535, consta de un área de 312 mtrs 2, 50 dmtrs 2, que se deslindan así:12.50 mtrs de frente al Sur sobre calle 25 de Agosto, 25 mtrs al Este lindando con los padrones Nº 4248 y Nº 4249; 12,50 mtrs al Norte lindando con el padrón No 4254 y 25 mtrs al Oeste lindando con el padrón No. 4255, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, San Carlos, 4 de febrero de 1994. Nenúfar E. López de Fontes, Juez de Paz.

16) $ 612,00 10/pub 14555 Mar 08- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados "ECHARTEA, HUMBERTO Y OTROS. PRESCRIPCION" Fa. 75/93 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 1382 de la manzana 126 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado San Carlos el que tiene un área de 952 metros cuadrados 56 decímetros, siendo sus medidas: m 21,90 de frente al Este a Avda. Alvariza 721-727, m 43,20 al Norte con padrón 1383; m 22,20 al Oeste lindando con padrón 1385 y 2698; y m 43,20 al Sur lindando con padrón 1381, según plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta del 27/VI/957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 5.IX.57 con el No. 1331, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. San Carlos, 24 de febrero de 1994. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 612,00 10/pub 15543 Mar 18- v Abr 07

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en autos caratulados "STUART, ANTONIO. PRESCRIPCION" Fa. 149/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a Manuel D. de León y/ o a sus sucesores a cualquier título que sebre el inmueble padrón 797 de la Segunda Sección Judicial de este Departamento - San Carlos, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Carlos, 24 de febrero de 1994. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 408,00 10/pub 15544 Mar 18- v Abr 07

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "GARCIA DE LUZARDO, JOCELINA. PRESCRIPCION. Fa. C/134/92". Se hace constar digo saber que ante este Juzgado se presentó JOCELINA GARCIA DE LUZARDO iniciando Juicio de Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre los siguientes bienes inmuebles: fracciones ubicadas en la 3a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Pueblo Obrero de Piriápolis, Padrones Nº 6240 y 6239, manzana 273, compuesto el primero de una superficie total de 830 metros, señalando como solar 2 con frente a la calle Zufriategui; y el segundo está señalado con el Nº 1 de la misma manzana, tiene frente a la calle O'Higgins y consta de un área de 835 metros, según resulta del plano del Agrimensor Juan A. Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1943, el 16 de noviembre de 1949.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos o sus sucesores y en forma especial a los Res: MARTA FERREIRO (padrón 2478), HECTOR DONATE (Padrón 6238), y GONZALO GRILLE (Padrón 6241) para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pan de Azúcar, 25 de noviembre de 1993.- Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.

16) $ 816,00 10/pub 15219 Mar 14- v Mar 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, María Inés-Prescripción adquisitiva treintenaria-A/171/93, se hace saber que ha comparecido María Inés Martínez Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto a una fracción de terreno con mejoras, empadronada con el Nro. 656 (manzana Nro. 208-antes 90) de la ciudad de Guichón, 5ta. Sección Judicial de Paysandú, la que según plano del Ing.

Agrim. Alvaro Franco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8744 de fecha 8/6/93, levantado a los solos efectos del trámite de prescripción adquisitiva treintenaria, tiene un área de 504 m2, 57 dm2 y se deslinda así. Al Suroeste 12m de frente a la calle Montevideo, distando el extremo más próximo de su frente 12m de la esquina formada por la calle mencionada y calle Agricultura, al Noroeste 42.66 m con padrón 657 propiedad de Evangelio Brum, y con el padrón 1116 propiedad de Florencio Amaral, al Noreste 11.70 m con parte del padrón 658 propiedad de Carmela M. Rodríguez, al Sureste 42.50 m con padrón 655 propiedad de José Mendiburu, por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de 90 días y en especial a los sucesores de María Luisa Rodríguez de Martínez, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 22 febrero de 1994. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50771 Mar 10- v Mar 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos "PEREZ ALCIDES-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Padrón 555 1ra. Sec. Jud. de Río Negro)FICHA A/3/1994", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alcides Pérez iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, consistentes en el inmueble Padrón No. 555, ubicado en la Manzana No. 16 de Fray Bentos, en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona urbana, que según plano de mensura del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 14 de diciembre de 1993 con el No. 3465, tiene una superficie de 498 msc. 72 dcmsc., lindando: 12 ms. 09 cms de frente al Nord-Este a calle Haedo; 37 ms. 46 cms al Sud-Este lindando con los Padrones Nos. 556, 3275 y parte del 557; 13 ms. 85 cms. al Sud-Oeste lindando con Padrón No. 3408; y al Nor-Oeste una línea quebrada, compuesta de tres tramos rectos, que a partir del límite anterior miden: 29 ms. 45 cms., 1 m. 23 cms., y 8 ms. 35 cms. lindando con el Padrón No. 554. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado; bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos con el Defensor de Oficio que se designe. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, Febrero 21 de 1994. Firmado: Esc. Carlos M. Mazzilli-Actuario Adjunto. EN FE ELLO, de mandato Judicial, expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, el día veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 1.156,00 10/pub 14866 Mar 10- v Mar 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber que: Se presentó MARCELINO GRANCE en los autos catulados MARCELINO GRANCE Prescripción Treintenaria. Fa. C-18/1993" Demandando la declaración de propiedad por Prescripción Adquisitiva Tintenaria del siguiente bien Inmueble: Padrón Nº 1046 manzana Nº 187 de Villa Tranqueras 3º Sec. Jd. de Rivera, con una superficie de 4.069 m2 70 dm2"; fracción 2 Inscripto en Catastro Nº 170 el 3/8/51 y se deslinda: 76 m 4 cm al SE sobre calle Treinta y Tres Orientales, 51 m 3 cm al SO sobre fracción 1; 83 m 9 cm al NO sobre Sucesores de Paulino T Silva y 50 m 7 cm al NE Lindando con suceción de Luis Esteves. En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y en especial al señor BASILIO NUÑEZ o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Tranqueras, siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Proc. Carlos Salmenton, Juez de Paz.

16) $ 836,00 10/pub 12410 Mar 11- v Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "ALTEZ SILVA, Lulia; ALTEZ SILVA, Nilda y MARTINEZ DELGADO, Mabel. prescripción adquisitiva treintenaria", ficha: 82/93, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción treintenaria de los siguientes bienes: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "El Alférez", de una superficie de 44 hectáreas 3146 metros 70 decímetros, que forma parte de los padrones Nos. 143 y 6122, y que está contenida en una fracción de mayor área que a continuación se describe: fracción señalada con la letra "B", en el plano del Ing. Agrimensor Carlos Olivar de agosto de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 9179 el 27 de los antedichos mes y año, según el cual se compone de una superficie de cincuenta y siete hectáreas seis mil setecientos dos metros, que se deslinda así: al NOROESTE, línea quebrada compuesta por cuatro segmentos de recta que miden 249 mts. 50 cms.: 135 mts. 20 cms. 224 mts. 70 cms. y 586 metros 10 cms., el primero y el último de frente a Ruta No. 13 que la separa respectivamente de las fracciones letras C y A del mismo plano: y el segundo y el tercero lindando con el padrón No. 327: al NORESTE, Línea quebrada de dos tramos rectos que miden 404 mts. 10 cms y 727 mts. 40 cms., limitando el primero con el padrón No. 3452 y con el padrón Nº 27081: y el último con el padrón Nº 4835: y al SURESTE, línea quebrada compuesta por tres segmentos de recta que miden 334 mts. 10 cms., 220 mts. 50 cms. y 687 mts. 30 cms., limitando los dos primeros con el padrón No. 41625 y el tercero con el padrón Nº 6109. Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sección Judicial y Paraje antes referidos, empadronada con el Nº 143 (parte), señalada con la letra "A" en el plano del Ing. Agrimensor Carlos Olivar ya citado, según el cual se compone de una superficie de cuatro hectáreas nueve mil ochocientos sesenta y ocho metros, que se deslinda así: al SURESTE, 488 mts. 40 cms. de frente a Ruta Nº 13 que la separa de la fracción B del mismo plano: al SUROESTE, 402 mts. 40 cms. con el padrón Nº 327; y al NOROESTE, 248 mts. 50 cms. con el padrón Nº 3452. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes referidos en autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en los mismos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento. ESCRIBANA BEATRIZ OLID MOLINA - ACTUARIA ADJUNTA. Rocha, 28 de octubre de mil novecientos noventa y tres.-

16) $ 2.040,00 10/pub 14879 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha en los autos caratulados: "MACHADO GONZALEZ HUGO Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Ficha Nº 434/93 se hace saber que ante este Juzgado se han presentando: Hugo Osmar Machado González, Nélida Pilar Machado González y Zulma Esther Machado González, promoviendo Prescripción sobre el solar baldío sin construcciones ubicado en la séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha - Balneario La Paloma - empadronado antes en mayor área con en número 304 y actualmente en forma individual con el número 701, solar 6, manzana T.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Rocha, 10 de febrero de 1994. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Dptal. de Rocha, Interina.

16) $ 544,00 10/pub 15235 Mar 15- v Abr 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ ACUÑA, María del Carmen, Prescripción adquisitiva treintenaria Fa 637/93, se presentó María del Carmen González Acuña promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de terreno del padrón Nº 8473 ubicado en la primera sección Judicial de Salto (Barrio Patulé), manzana catastral Nº 712, Municipal Nº 28 con una superficie de 1.053 mts. cuadrados, estando compuesto por la fracción individualizada con la letra T en el plano del Agrimensor José Principalle de fecha 28 de marzo de 1919 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas Dirección de Topografía el día 7 de junio de 1919, que cuenta con una superficie de 398 mts 75 dms cuadrados y se deslinda así: al Norte: 36 mts 10cms. da frente a la calle Valetin; al este 11 mts. da frente a la calle Leandro Gómez (ex Yaro), al Sur 36 mts. 40 cms linda con la fracción K del mismo plano (padrón) 8473) y al

Oeste 11mts linda codel mismo plano padrón 8474 propiedad de Juan Salisbury y de Sara Devicenzi. La fracción K cuenta con una superficie de 655 mts 20dms cuadrados y se deslinda así: Al norte 36 mts. 40 cms. linda con la fracción T del mismo plano y padrón, al Este 18 mts da frente a la calle Leandro Gómez (ex Yaro) al sur 36 mts, 40 cms. linda con las fracciones G y H del mismo plano, padrón Nº 8473, propiedad de Arturo Guella Rizzi.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con algún derecho y en especial a los sucesores de Miguel Etcheverry Esnal (por desconocer sus domicilios) art. 127.4 C.G.P. sobre el inmueble padrón 8473 bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Salto, 6 de diciembre de 1993. Dra. Ma. Raquel G. Casas, Juez de Paz.

16) $ 1.152,00 10/pub 14752 Mar 09- v Mar 22

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dra. María del Carmen Roybal Silva, en los autos caratulados "OLIVERA FARIAS DE LOS SANTOS, MARIA JUANA C/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 687/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Juan Silveira Abrigo y a los linderos Rúben Darío Rodríguez, Juan Gravil Palles y Clara de Olivera de Araújo, y todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, zona suburbana, "La Matutina", padrón 5640, que según el plano de mensura del Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina, de Setiembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7408 el 29 de setiembre de 1993, tiene una superficie de 1000 m2., y se deslinda así: 50 mts. con límite con padrón Nº 5486, 20 mts, con límite padrón 5595, 50 mts. con padrón 6739, 20 mts. con frente a calle Nº 12.- Tacuarembó, dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane, Juez de Paz Departamental (subrogante).

16) $ 680,00 10/pub 15411 Mar 16- v Abr 05



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carmen Aurora Acquarone Vanne y Nelva Hargot Farro González solicitan la inscripción de la obra titulada "GRAMATICA DEL TEXTO: UNA NUEVA PERSPECTIVA PARA EL ESTUDIO DE LA LENGUA MATERNA EN LA ENSEÑANZA MEDIA" de la cual se declaran autoras las mismas. Montevideo, 15 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 324,00 10/pub 15578 Mar 17- v Abr 06

Dair Silvera Martínez solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS A MI PAIS"; de la cual se declara autor. Montevideo, 8 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 15207 Mar 14- v Mar 25

Edgar Maiquel Mazza Otormin solicita la inscripción del álbum de ilustraciones fantásticas denominado "Aleija"; del cual se declara autor. Montevideo, 8 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 15028 Mar 11- v Mar 24

HECTOR EDGARDO BARRIENTOS VIÑOLES solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "GESTION UNIFICADA DE COBRANZAS PARA PRODUCTOS FINANCIEROS", del cual se declara autor. Montevideo, 24 de febrero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 15703 Mar 18- v Abr 07

Juan Antonio Varese Saiz por si y por Tomas Alberto Olivera Chirimini solicitan la inscripción de las siguientes obras: "DE NAUFRAGIOS Y LEYENDAS EN LAS COSTAS DE ROCHA" (Autor Varese) y de la obra denominada "EL CANDOMBE: SUS ORIGENES, SU HISTORIA, SUS PROYECCIONES" (autores Chirimini y Varese), de los cuales se declaran autores según consta ut supra.
Montevideo, 3 de marzo de 1994, Eduardo Muguerza Pereira, Director General

17) $ 324,00 10/pub 14596 Mar 08- v Mar 21

MARCOS DAMIANI ARIAS solicita la inscripción de la obra titulada "TODOS LOS PADRES DE MIGUEL ANGEL", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 25 de febrero de 1994
Eduardo Muguerza Pereira, Director General

17) $ 243,00 10/pub 14685 Mar 09- v Mar 22

Marcos Torres por Mana Bajra Vajracharya solicita la inscripción de la obra titulada "INTERNAL MEDICINE, DISEASES OF THE BRAIN, SUBJECTS OF PEDIATRICS, HISTORICAL BACKGROUND OF AYURVEDA, THE COMPREHENSIVE SUBJECTS OF AYURVEDIC TEXT"; de la cual se declara autor el mandante. Montevideo, 7 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General

17) $ 243,00 10/pub 15481 Mar 16- v Abr 05

María Alejandra González Sagardoy solicita la inscripción del Album de poemas titulado "CADA ATARDECER" y el Seudónimo denominado "ALEJANDRA SAGARDOY" de los cuales se declara autora. Montevideo, 9 de febrero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 15092 Mar 14- v Mar 25

Mónica Susana Kemper solicita la inscripción de la obra titulada "ENCRUCIJADA" de la cual se declara autora.
Montevideo 14 de marzo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 15721 Mar 18- v Abr 07

Walkyria Villaverde solicita la inscripción de la obra titulada "ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN LA LECTURA"; de la cual se declara autora. Montevideo, 10 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 15269 Mar 15- v Abr 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15o. Turno se hace saber que en los autos caratulados: "CABALERO CAVELLI, Aníbal, CABALERO CURBELO, Aníbal D. y Gilda Elena - Rectificación de Partidas, FICHA A/208/92, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de defunción de: FELIPE CAVALLERO Y FELIPE ANGEL CAVALLERO.
Extendida la 1ra.- el día 13 de julio de 1930, Acta No. 213 de la 20a. Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto CAVALERO, debe decir CAVALLERO y la segunda extendida el día 26 de mayo de 1956, Acta No. 86 de la 13a. Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto CABALERO, debe decir CAVALLERO por así corresponder en ambas.
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha ut-supra. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50877 Mar 16- v Abr 05

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, SE HACE SABER QUE: En los autos caratulados: "FERNANDEZ, Susana y AMENEIROS, Carlos en representación de Ma. Eugenia AMENEIROS FERNANDEZ). Rectificación de partida, Ficha A/521/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EUGENIA AMENEIROS en cuanto a que en el texto, donde dice que es nieta por línea materna de "FLORIANO FERNANDEZ", debe decir: "FLOREANO FERNANDEZ" y donde dice que los abuelos maternos son "ORIENTALES" debe decir "ESPAÑOLES", por así corresponder. Montevideo, dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50830 Mar 11- v Mar 24

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: "MANCIN, Hilda por Fierro Andrea- Rectf. de Partida- Ficha V/493/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de ANDREA FABIANA FIERRO MANEIN, acta Nº 1108 de fecha 7 de mayo, Oficial de Estado Civil de la 24a. sección de Montevideo, en sentido que donde dice MANEIN debe decir MANCIN, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50894 Mar 17- v Abr 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "LEIVAS ARAUJO, MIRNA RECT. DE PARTIDAS" FICHA: V 8/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de MIRTA SISLEY LEIVAS, Acta Nº 64 de fecha: 23 de octubre de 1946 de la 12º Sección del departamento de Cerro Largo, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo; 2) en el Acta de matrimonio de OSCAR NILSON GARCIA y MIRTA SISLEY LEIVAS, Acta Nº 182 de fecha: 6 de octubre de 1966, de la 8º Sección del departamento de Montevideo; 3) de nacimiento de OSCAR MARCELO GARCIA, Acta Nº 2201 de fecha: 5 de abril de 1971, de la 8º sección de Montevideo; 4) de nacimiento de ALVARO NELSON GARCIA, Acta Nº 3407, de fecha: 6 de octubre de 1967, de la 14º Sección del departamento de Montevideo; de nacimiento de LAURA VIRGINIA GARCIA, Acta Nº 2369 de fecha: 26 de noviembre de 1980, de la 5º Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice MIRTA, debe decir MIRNA por así corresponder.
Montevideo, 19 de noviembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50749 Mar 08- v Mar 21

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "SOAREZ CURINA, LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE CURINA GABBANELLI de SOAREZ, GINA". FICHA V/240/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Gina Charina Gabbanelli de Soares, fallecida con fecha 28/03/75, e inscripta con fecha 29/03/75, ante el Oficial del Estado Civil de la Of. 5º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 368, en el sentido que donde dice: "Charina", debe decir: "Curina"; donde dice: "Charina", como segundo nombre, debe decir: "Curina", como apellido paterno; y donde figura: "Soares", debe figurar: "Soarez", por así corresponder.- Montevideo, octubre 19 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria A

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50810 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "MORCITTOR, Hugo Carlos. Rectificación de Partida de Nacimiento". Ficha V/563/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Carlos Fernández, nacido con fecha 30/01/56, e inscripto con fecha 09/02/56, ante el Oficial del Estado Civil de la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 768, en el sentido que en el marginal donde figura: "Morcittor", debe decir: "Nereitter" por así corresponder.- Montevideo, Febrero 11 de 1994.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50887 Mar 16- v Abr 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ o MARTINS FLORES, Alicia Elizabeth. Rectificación de Partida de Nacimiento". Ficha V/539/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alicia Elizabeth Martínez Flores, nacida con fecha 05/03/56 e inscripta con fecha 06/03/56, ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. D sección del departamento de Montvideo, Acta Nº 238, en el sentido que donde dice: "Martínez", debe decir: "Martins", por así corresponder. Montevideo, Diciembre 23 de 1993.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50758 Mar 09- v Mar 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "Albino Sosa, Rogers Daniel. Incapacidad". Ficha V/5/90, se declaró en estado de incapacidad a Rogers Daniel Albino Sosa, designándose curador propietario a su padre legítimo, Juan Carlos Albino. Con AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, Abril 27 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50889 Mar 16- v Abr 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "DOS SANTOS, Susana s/ RECTIFICACION DE PARTIDA", (FICHA: B/79/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUSANA DOS SANTOS solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: en el Acta y al margen donde figura el apellido "Dos Santos" debe decir: "García" por así corresponder. Artigas, 25 de noviembre de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50764 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SOSA BARROS, Miriam Lorena. Rectificación de partida" (Ficha B Nº 65/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Lorena Sosa Barros, estableciéndose que donde dice "BARRIOS", debe decir "BARROS" por ser este el verdadero.- Bella Unión, diciembre 7 de 1993. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50737 Mar 08- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "RIBEIRO, Ruben Efraín. Rectificación de Partidas" (Ficha "B" 67/93), se hace saber que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio, Acta Nº 58 de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, del año 1985 y Acta de nacimiento Nº 68 de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, del año 1986, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta "LUNA" debe decir "RIBEIRO" por ser éste el verdadero. Bella Unión, diciembre 16 de 1993. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50738 Mar 08- v Mar 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "MADAMA GRIEGO, Betina Anair. Rectificación de partida, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Betina Anair Madama Griego, en el sentido que donde se expresa el apellido materno y dice "Juana Palmira" deberá decir "Juana Palmira Griego". Pando, 16 de noviembre de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50717 Mar 08- v Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Pando, de 3º turno, en autos: "Suárez Bacata, Claudio. Sucesión", Ficha A/559/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Claudio Suárez Bacata y Donatila de Cunda Machado, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Alvarez" deberá decir "Bacata". Pando, 24 de febrero de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50817 Mar 10- v Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: MOSQUEIRA ASUNCION / RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha Nº 250/88, se hace saber que ante esta Sede, se presentó ASUNCION MOSQUEIRA JORDAN a fin de la rectificación de su partida de nacimiento, ya que donde dice Sexo Femenino debe decir "SEXO MASCULINO" y donde dice como hija Legítima, debe decir "HIJO LEGITIMO" por ser lo correcto. Mariela Ruiz de Rondán. Actuaria Adjunta. Melo, 11 de marzo de 1994.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50912 Mar 18- v Abr 07

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se t la Rectificación de Partida de Matrimonio de ESTEBAN ANIBAL GAZAÑOL y NELY TERESITA BARRETO (Fa. 154/93) pues en la misma donde dice, y Doña Nely Teresita Barreto, debe decir: "y Doña ELIDA TERESITA BARRETO", por ser lo que corresponde.- Melo, 6 de setiembre de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuariio Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50910 Mar 18- v Abr 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "PEREIRA PATRON, MARY SOLEDAD-RECTIFICACION DE PARTIDA"-Fa. 151/93", se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Florencio Pereira Cuña, en el sentido que donde dice: "Asimismo se hace constar que se ignora" debe decir: "Asimismo se hace constar que era casado con Mirna Gladys Patrón", por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 2 de febrero de 1994. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50716 Mar 08- v Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en autos: "MEDINA, JUAN ALCIDES-RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa.276/B/93) se hace saber que se solicitó ante

esta Sede la Rectificación de la partida de matrimonio de Juan Alcides Medina-Acta Nº 30 de fecha 31 de Mayo de 1956 de la Oficina de Estado Civil de la 8a. Sección judicial del Dpto. de Colonia, en el sentido de donde dice nacido el quince de Octubre de mil novecientos veintiuno debe decir nacido el veintiuno de noviembre de mil novecientos veintiuno, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 30 de noviembre de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 50829 Mar 11- v Mar 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: "GARRO, Paul - Rectificación de Partida, Ficha B 220/993, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Paul GARRO, Acta extendida el 11 de diciembre de 1991, Acta 886, de la primera sección de Durazno, en el sentido de establecer donde figura en el texto y margen del acta CARRO, debe decir GARRO, por ser lo correcto y corresponder. Durazno, veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres. Se tramita por Defensoría de Oficio. Esc. Maris Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 50823 Mar 11- v Mar 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "NELIDA ASUNCION GUIRIN MARGNI".- Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 791/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NELIDA ASUNCION GUIRIN MARGNI, iniciando rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 41 de fecha 16 de agosto de 1917 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ta. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma y en el margen "GUIRINI", debe decir "GUIRIN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de marzo de 1994. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 50911 Mar 18- v Abr 07

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano, en autos; "Estrellita del Lujan OTARO BEJAR". Rectificación de partida: Fa. 6/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Estrellita del Lujan Otaro Bejar, solicitando la ratificación de la partida de nacimiento Acta No. 36 del Registro del Estado Civil de la 13a. S.J. de Soriano, del año 1967, en el sentido que donde dice en el margen y en línea Nº 11 "Otero" debe decir OTARO, por ser este el verdadero apellido.- Santa Catalina, siete de Marzo de 1994.- Ulises García, Juez de Paz.

Exonerado Ley 16170 artículo 340.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 50884 Mar 17- v Abr 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "GONZALEZ, Emiliano"-Rectificación de Partida de Nacimiento-Ficha No. B.57/93, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento de: EMILIANO GONZALEZ, Acta Nº 170 del día 11 del año de 1938 de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido de llenar el claro: DONDE DICE: "En Tacuarembó y el día once de ... de mil novecientos treinta y ocho", DEBE DECIR: "En Tacuarembó y el día once de Mayo de mil novecientos treinta y ocho", por ser lo correcto.

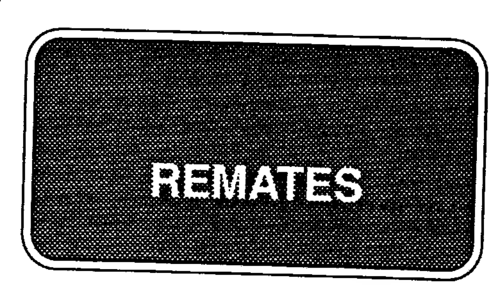
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 6 de octubre de 1993.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 50886 Mar 16- v Abr 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "CONTRERA Rosa.- RECTIFICACION PARTIDAS.- Ficha B 769/93", se hace saber que se presentó doña Rosa CONTRERA solicitando las RECTIFICACIONES DE LAS PARTIDAS: dr el Oficial del Estado Civil de la 6a. Sec. del departamento de Cerro Largo, el día 20/5/93, Acta Nº 9 en el sentido de que: DONDE DICE: "comparece don Ramón Parisí... hijo de don Ramón Parisí y de doña Rosa Contreras..." hija de don Olivio Contreras y de doña Isabel Contreras" y al margen DONDE DICE: "Parisí, Ramón y Contreras Rosa", DEBE DECIR: "comparece don Ramón Paresi... hijo de don Ramón Paresi y de doña Rosa Contrera..." ...hija de Olivio Contrera y de doña Isabel Contrera", y al MARGEN: "Paresi Ramón y Contrera Rosa", por ser lo verdadero.- de NACIMIENTOS 1) expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sec. de Treinta y Tres, el día 7/10/68, Acta No. 657 y 2) expedida por el Oficial del Estado Civil de la 6a. sección de Cerro Largo, el día 1o. de setiembre de 1954, Acta No. 54, en el sentido de que: DONDE DICE: "comparece Ramón Parisí""... y del declarante y de su esposa Rosa Contreras"" ...nieto/a por línea paterna de Ramón Parisí""... y por línea materna de Olivio Contreras y de Isabel Contreras" y, en los MARGENES: "Parisí Contreras", DEBE DECIR: "comparece Ramón Paresi""... del declarante y de su esposa Rosa Contrera" ...nieto por línea paterna de Ramón Paresi"" ...y por línea materna de Olivio Contrera y de Isabel Contrera" y en los MARGENES: "Paresi Contrera".- de NACIMIENTO: expedida por el Oficial del Estado Civil de la 6a. sec. del departamento de Cerro Largo, el día 17/3/1958, Acta Nº 18 en el sentido de que: DONDE DICE: "comparece don Ramón Parisé""... del declarante y de su esposa Rosa Contreras"" ...es nieto por línea paterna de Ramón Parisé... y por línea materna de Olivio Contreras y Isabel Contreras" y al MARGEN: "Parisé Hugo", DEBE DECIR: "comparece don Ramón Paresi""... del declarante y de su esposa Rosa Contrera""... es nieto por línea paterna de Ramón Paresi"" ... y por línea materna de Olivio Contrera y Isabel Contrera", y al MARGEN: "Paresi Hugo", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1993.- Esc. Ricardo Crizul. Actuario.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 50837 Mar 11- v Mar 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO
Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos: AMBROIS Y CIA. S.A. C/ JOSE RAMIREZ CATELLI. Ficha: 1144/84, se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 16 horas en el local de la calle Arturo Lezama 2124 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $,26.666,67 de un camión marca Mercedes Benz modelo 608 D/35, padrón 0385, matrícula B7-0385 (Piriápolis).- Se previene:1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo, o cheque certificado el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.40% incluído I.V.A.) impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.76% incluído I.V.A.). 3) Que no se encuentran agregados al expediante, títulos y libreta de propiedad del vehículo; 4) Que de los Certificados Registrales no surge como último titular el demandado.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 11 de 1994.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 285,60 3/pub 15512 Mar 17- v Mar 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Silva Estevez, Carmelo c/ Menendez, Eduardo Manuel y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 677/81); se hace saber que el próximo dia 20 de abril de 1994 a las 16 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cárdozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes del valor de tasación (Cédula Catastral) o sean $U 1.628.- del bien inmueble siguiente: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Septima Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario "City Park", empadronado con el Nº 6699, señalado con el Nº 299, manzana "N" en el plano de agrimensor Roberto Ballefín Galeano de julio de 1961, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 28 de diciembre del mismo año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro

de Pando con el Nº 1603 el 30 de diciembre siguiente, y tiene una superficie de 495 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Noreste a la calle Número Cuatro entre las de San Francisco y Roque Saenz Peña por 33 metros de fondo, distando el punto medio de su frente mts. 60,50 con la esquina con la calle San Francisco.
Se Previene: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo.- 2º- Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 3.99% del precio de remate.- 3º- Que también será de cargo del mejor postor el impuesto creado por la Ley Nº 16320 artículo 391 del 2% sobre el precio de remate.- 4º- Que el Impuesto Departamental del 3% lo abonará en este acto el mejor postor, pero por ser de cargo del demandado, posteriormente lo descontará del saldo de precio.- 5º- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.33% del precio de remate.- 6º- Que el bien a subastarse se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, según hipoteca clase 06 serie 1 EF Nº 2506.- 7º- La Titulación del bien se encuentra despositada en el BHU calle Fernandez Crespo Nº 1508.- 8º- Que se desconoce la situación del bien con relación a su ocupación y si existen o no deudas con el BPS o por Impuestos Municipales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, marzo 10 de 1994.- Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

20) $ 714,00 5/pub 15555 Mar 17- v Mar 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Letrado dePrimera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno,dictada en los autos caratulados"BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/CARLOS ELBIO CHABERT FONT O FONS Y ANA FACAL GIRALDI O GIRALDIZ Ej.Hipotecaria"Fa.B/759/84,se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15Hrs.en el local de la A.N.R.C.,Zabala 1328,asistido de la Sra.Alguacil de la Sede el Rematador JUAN O.MAUAD,matr. 150 RUC 211385220012,sacará a la venta en remate publico sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:UNIDADES cero uno,cero dos y cero tres,que forman parte del edificio levantado en el solar sito en la primera Sec.Jud.del departamento de Maldonado,empadronado cobn el Nº5107,que de acuerdo al plano del Agr.Carlos A.Rodriguez de noviembre de 1972,inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 5 de enero de 1973 con el Nº 63891,consta de una sup.de 710mts.28dms.y tiene frente al nor-este de 18mts.5cms. a la Avda.Franklin Delano Roosevelt,al norte ochava curva de 12mts.19cms.de desarrollo, tambíen de frente a la intersección de esta con Avda.Rosario,noroeste de 15mts.de frente a la Avda.Rosario ya citada y 26ms.38cms.al oeste y 37ms.54cms.al sur-oeste lindando con padrón 2796.UNIDAD CERO CERO UNO:Empadronada con el Nº5107/001,se ubica en la planta subsuelo a cota vertical menos 2 mts.45cms.como depósito del local 001 con un aréa de 49ms.42dms.y en la planta baja a cota vertical más cero mts.cero cms.el local comercial 001 y consta de un aréa de 48mts.superficie total de la unidad oo1,97mts.42dms..-UNIDAD CERO CERO DOS- empadronada con el Nº5107/002 se ubica en la planta sub suelo a cota vertical menos 2mts.45cms.como depósito del local 002,consta de un aréa de 67mts.28 dms. y en la planta baja a cota vertical más 0mts.0cms.,como local comercial 002 y consta de una sup.de 67mts.85dms.-total de superficie de la unidad 002 135mts.13dms.-UNIDAD CERO CERO TRES-empadronada con el Nº 5107/003,se4 ubica en la planta sub-suelo a cota vertical menos 2mts.45cms.como depósito del local 003,consta de un aréa de 106mts.89dms.y en la planta baja a cota vertical más0mts.0cms.con un aréa de 101mts.54dms.-total de sup.de la unidad 003 - 208mts.43dms.-SOLAR de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 1ra.Sec.Jud.del Departamento de Maldonado,padrón 6998,manzana 101 que según plano del Agr.Juan A.GonzalezUslengui de marzo de 1961,el que fué inscripto el 13/de julio del mismo año con el Nº 2541,se individualiza con la letra A y consta de una superficie de 695mts.83dms.que se deslinda así :27mts.79cms.de frente al S.a la calle Tres de Febrero;21mts.38cms.al Oeste de frente a la calle San Carlos por ser esquina,estando unidos ambos frentes por ochava recta de 3 mts.;29mts.84cms.al N.lindando con parte del padrón 558 y 23mts.23cms.al E lindando con solar B del mismo plano.SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en dolares estadounidenses.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así también la comisión,impuesto ,IVA,impuesto a las ventas forzadas e impuesto departamental o sea el 8.99% del precio resultante.3º)Que serán de cargo del expediente la comisión,impuesto e IVA del Rematador o sea el 1.33% del preresultante.4º)No se sabe si existen deudas por construccion, 5º)Respecto al Padrón 51.07/001 de Maldonado surge la inscripción de un contrato de arrendamiento con plazo de 2 años de fecha 8 de marzo de 1991,6º)respecto al padrón 5107 del antecedente dominial del año 1959 se agregó fotocopia.7º)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede,25 de Mayo 523 piso 6º).8?)No se agregan documentación con respecto a las construcciones.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,14 de marzo de 1994.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.224,00 5/pub 15612 Mar 18- v Mar 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, dictada en autos"Banco Pan de Azúcar c/ GINZO ISOLINA- Juicio Ejecutivo" Ficha 23/ 37/91, se hace saber que el día 24 de marzo del corriente año, a la hora 15, en el local de la calle Guayabo No. 1730, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula No. 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien: Automóvil marca BMW, modelo 320, año 1977, matrículado en Montevideo con el No. 177.536, padrón No. 251.706.= (Base:$10.667) SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea 14%, el impuesto a las ejecuciones forzosas, 2%, como así tambien los gastos que la ley ponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2.72%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de marzo de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 224,40 10/pub 14687 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERA PABLO C/FILA LEPERA MARIELA ejecución de prenda, Ficha 532/91", por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat.4293), el dia 14 de Abril de 1994 a las 15 y 30 Hs., en el local de la calle Solis 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, sobre la base de U$S 2.000,00.- (dolares americanos), 2/3 partes de su tasación de el automovil marca B.M.W. modelo 320 del año 1978, matricula de Montevideo Nº 234.042,padrón de Montevideo 326.222, con motor Nº 5630185.
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio martillado, b) Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión de el 10% mas impuestos, total 15,40%,ambas en efectivo, c)Que además será del mejor postor todos los gastos y tributos que la ley pone a su cargo y honorarios que sean necesarios abonar para la registración y titulación del bién a su nombre. d) Que la comisión a cargo del expediente será del 2% mas impuetos total 2,76 %. Expido el presente para su publicación por el termino de 3 dias. Montevideo 10 de Marzo de 1994.
Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA

20) $ 285,60 3/pub 15513 Mar 17- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO:Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 6o. Turno,dictada en autos: Vojtech Hirschbein,Bruchner-Herencia Yacente-Ficha 45/ 85,se hace saber que el 22 de abril de 1994, a las 15 horas,en el local de la A.N.R.C.Zabala 1328,el Rematador Diego Aragón,Matrícula 2386, RUC.210421630019, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 / 3 partes de su valor de tasación o sea $U 33,195,00,el siguiente bien inmueble:unidad de popiedad horizontal,apartamento 203,padrón No. 7602/203,del 2o. piso del edificio con frente al sur de la calle Cerro Largo No.1337 entre las de Yaguarón y Ejido,en la 6a. sección judicial de Montevideo,con un area de M2 235,77,según plano del Agrimensor Alberto J. Raffo de agosto de 1959,inscripto en la Dirección General del Catastro el 14 de diciembre de 1959y la Unidad 203,tiene un área de M2 37,8721.-Se previene: I)Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta,en el acto de serle aceptada la misma,II)que serán de su cargo lo gastos de escrituracióny los que por Ley le correspondan,asi como la comisión de compra,e impuestos,o sea 5,99%del precio del remate,III)que será de cargo del expediente 1,33%,al Martillero,del precio del remate,IV)que título y antecedentes se encuentrana disposición delos interesados,en la Oficina Actuaria,Soriano 1287,2o.piso.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,10 de marzo de 1994.- Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA

20) $ 476,00 5/pub 15554 Mar 17- v Mar 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Ldo.de la Instancia de Familia de 13er.Turno,en autos: "Fernandez Diaz de Guebrenzo,Maria" Herencia Yacente,Ficha E/1022/86,se hace saber que el próximo 15 de abril de 1994,a las 15 hs.,en la sala de la Asoc.Nal. de Rematadores y C.,Zabala 1328,se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller,Matríc.:2796,asistido por la Sra.Oficial Alguacil del Juzgado,a la venta en Remate Público,al mejor postor sobre la base de $ 45.900.-(2/3 de su Tasación),del terreno con las mejoras y edificación que le acceden,ubicado en la 12 Secc.Jud. de Montevideo zona urbana,Paraje "Cerrito de la Victoria",empadronado con el Nº 77.584,señalado con el Nº 26 en el Plano del Ing.Agrime.Julio de Medina,del 23 de diciembre de 1908,y según el cual se compone de una Superficie de 292,36 M2 que se deslinda así: 8,70 Mts.de frente al SO a Camino de Propios (hoy Br.Batlle y Ordoñez);8,59 Mts. al NE,lindando con Solar 21;34,08 Mts.al SE,confinando con los Solares 25 y 22; y 33,99 Mts. al NO,lindando con Solar 27.-

SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor,en el acto de serle aceptada su oferta,deberá consignar en garantía y a cuenta del precio,el 20% de la misma.- 2º)Se deja constancia,que el inmueble se encuentra sujeto a Expropiación.-(Ensanche Br.J.Batlle y Ordoñez).- 3º)Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración,Honorarios,e Impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo.- 4º)Que la Comisión que el Martillero percibirá del Comprador,también en el acto,será del 3%,Iva e Impuestos,mas el pago del Impuesto creado por el Art.391,de la Ley 16.320,o sea el 2% del precio obtenido en el Remate.- 5º) Serán de cargo del Expediente,los gastos,publicidad y la Comisión (1%) e Iva e Impuestos,del Rematador.- 6º) Que los Títulos y Antecedentes del Bien a Rematarse,se encuentran a disposición de los Interesados,en la Oficina Actuaria,Soriano 1287- 1erP. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo,Marzo ocho de 1994 Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA

20) $ 646,00 5/pub 15417 Mar 16- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado del Trabajo de 1º Turno, dictada en autos caratulados ,PAULOS, Héctor M c/ DIVARALLI-DIVA S.R.L. FICHA 16/92, se hace saber que el próximo día 24 de marzo de 1994 a partir de las 14 y 30 horas en el local sito en la calle Flammarión 5050, asistido por el Sr Alguacil el rematador Luis Alberto Cal,Mat 181 R.U.C. 211601920013, sacará a la venta en remate público sobre las 2/3 de su tasación los bienes embargados en autos: Deformadora "REVER. R1.5062, Rapadora "OLIMPIA motor UrumesaNº 561, Raspadora "REVER" motor Urumesa S/N, Máquina de coser zapatos S/M, Máquina M/COMBOLIARE secadorasS/M.- SE PREVIENE: 1) Que será de cargo dellos compradores la comisión e impuestos el 18.90% del precio resultante.

2) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 2.66%.- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO

20) $ 136,00 3/pub 15594 Mar 17- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE TRABAJO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez del trabajo de primera instancia del trabajo de primer turno, dictada en autos caratulados "DIAZ,Estella c/ PALBER.S.A."Y OTROS". Juicio Ejecutivo FICHA 88/92, se hace saber que el proximo 24 de marzo de 1994 a las 15 horas en la calle Flammarión 5050, asistido por el Sr Alguacil el rematador Luis Alberto Cal, Mat 181, R.UC.211601920013, sacará a remate sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos, calculadora eletrica "SHARP, escritorios, mesas de máquina de escribir y T.V., máquina de escribir OLIVETTI 98, estanteria de metal, centralita eletrica, aparato telefonico, linga de acero, 5 cubiertas de camión, 9 barandas de camión.- SE PREVIENE: 1) Que serán de cargo de los compradores la comisión e impuestos o sea el 18.90 % del precio resultante, 2) que será de cargo del expediente la comisión e I?V.A. del rematador o sea el 3.99%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en montevideo,el día siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.-

Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO

20) $ 136,00 3/pub 15595 Mar 17- v Mar 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: BANESTO BANCO URUGUAY S.A. C/ CARLOS ARIEL CAPO DA ROSA Y ZULMA XAVIER PINTOS. JUICIO EJECUTIVO (FICHA:A/189/92), se hace saber que el día 14 de abril hora quince se procedera por intermedio del rematador Sr. Jorge Felix matricula Nº3515 asistido del Señor Alguacil y el Suscrito Actuario, en 1 las puertas del Juzgado a la venta y publica subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion. BIEN INMUEBLE: Terreno con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Artigas, manzana Nº79 de la planta urbana de la ciudad de igual nombre, empadronado con el Nº4590, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Rosendo de Mello de mayo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº931 fracción 7, con una superficie total de 286 mts.60dm.- Valor de su tasación:$80.791.- Se previene que:I)El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 25% de su oferta al serle aceptada. II)Que los gastos de escrituración e impuestos (incluso la comisión del martillero) seran de cargo del adquirente. Y serán abonados por el enajenante, los impuestos que por ley correspondan. III) Que los titulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Artigas, 4 de marzo de 1994.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

20) $ 442,00 5/pub 15423 Mar 16- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, y en autos: BANCO COMERCIAL C/ ELSA DIAZ CARDOZO. JUICIO EJECUTIVO. (Ficha B/291/92) se hace saber que el próximo 25 de abril a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Jorge Felix, asistido del Alguacil adhoc a la venta en remate público y sobre las 2/3 partes de la tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble: las 3/12 avas partes del inmueble urbano, ubicado en la primera sección judicial de Artigas, empadronado con el No. 5176, manzana 123, compuesto de 434 mts. con un area edificada de 220 mts. SE PREVIENE: 1/ Que el mejor postor deberá como seña consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de tributos y de comisiones. 3)Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artigas, 8 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Alberto Ma. Laport, Juez de Paz.

20) $ 306,00 5/pub 15425 Mar 16- v Mar 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno dictada en autos "BLANCA SANTORO c/ LUIS ALBERTO BONIFACIO-JUICIO EJECUTIVO - Ficha 27/93" se hace saber al público que el próximo 7 de abril de 1994 a las 17 y 30 horas en el local de la calle 18 de Julio casi Fco. Soca Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al Remate Público, por las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de: 1 automóvil marca "CHEVETTE", año 1978, Matrícula de Montevideo No.185.590, Padrón No.263.848 (BASE $ 7.666.-).- SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 20% en concepto de seña al serle aceptada su oferta, debiendo integrar el saldo dentro de las 48 horas siguientes contra la entrega del bien adquirido.- B) Que del bien a subastarse sólo hay Promesa de Compraventa, la que se encuentra agregada a estos autos.- C) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e IVA (12,2%); Impuesto Municipal (3%) (ley 14.100); Impuesto a las comisiones (0,9%) (ley 16.134); Mevir (2o/oo), (ley 13.640); Impuesto a las Ejecuciones forzadas.(2%).- D)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA (2.44%) (Acordada 7139).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras, 4 de marzo de 1994, Dolores Sánchez.- Juez de Paz.-

20) $ 265,20 3/pub 15525 Mar 17- v Mar 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO:-Por diposición del Señor Juez Letrado de 7o.Turno de Maldonado y por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o.Turno de Montevideo en los autos caratulados:Banco Central del Uruguay c/ Cimaco S.A. Ficha B/1344/84 (Juicio Ejecutivo) se hace saber que el próximo dia Jueves 14 de Abril de 1994 a la Hora 14 y 30 en las puertas de éste Juzgado sito en calle 18 de Julio esq. 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado y por intermedio del Martillero Haig Andonián Matrícula 114 RUC 210367930013 asistido por el Sr.Actuario y la Oficial Alguacil de esta Sede se procederá a sacar en pública subasta por las 2/3 partes de su tasa-

ción y con la BASE de $ 54.701.32 y al mejor postor el bien inmueble Padrón No.2519,urbano,de la 1a. sec.jud.de Maldonado, solar de terreno ubicado en el paraje Maldonado Nuevo con una superficie de 8 Has.4042 mts.90 dms. manzana catastral No.1582.-La mencionada superficie se compone de dos fracciones cuyos respectivos deslindes son: Fracción No.1: Con frente a Camino Vecinal según plano del Agr.Antonio Asuaga Nougué de marzo de 1946 inscripto con el No.74 en Catastro de Maldonado el 8/4/46 posee una superficie de 8 Has.4042 mts.90 dms. siendo sus linderos: al Norte fracciones 2 al 8; al S.E. 230 mts.40 con Enrique Fossemale; al Sur 375 mts. 50 con Juan Abreu y Jose Jauregui y al Oeste fracción que se relaciona a continuación y Jose Jauregui.-

La otra Fracción No.2 ubicada en la misma sección y paraje, o sea la otra parte del Padrón 2519 deslindada en el plano del Agr.Antonio Asuaga Nougué de agosto de 1945 inscripta en el Catastro de Maldonado con el No.137 el 2/9/45 posee una superficie de 3.230 mts.2 y linda al oeste con camino Vecinal de 10 mts.10; al Norte con Zoilo Jauregui y Suc.Diaz-Chiosi por 323 mts.20; al Este con el bien ya descripto por 10 mts. 15 y al Sur con Jose Jauregui por 322 mts.80.- Se previene que: a)Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo.- b)El adquirente deberá consignar en el momento de serle tomada su oferta el 25 % del precio de remate en efectivo.- c)Será de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos todo lo que totaliza 5.99% en efectivo y en el acto,sobre el precio de venta.- d)El Impuesto del 3% Departamental a los remates de bienes inmuebles será de cargo del expediente.- e)Será también de cargo del expediente el 1.33% del precio de remate por concepto de comisión de venta del rematador e impuestos.- f)El predio posee ocupantes.- g)El expediente y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado Marzo 14 de 1994.- Esc. Eduardo Chanes .- Actuario Adjunto.-

20) $ 884,00 5/pub 15573 Mar 17- v Mar 23

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal.de Young, encargada,en autos:"QUIROGA ROJAS,SANTIAGO C/.LOS MEDANOS S.R.L.- "Juicio Ejecutivo.-(Fa.B/125/93).,se hace saber que el próximo 30 de Mayo de 1994 a las 14 horas y en la puerta de esta Sede,con la presencia de la Sra.Alguacil Ad-Hoc designada,el martillero Rolando Nicolás Siri,Mat.752 RUC.130000750015,se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 39.562 y al mejor postor,que deberá depositar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,del siguiente inmueble;solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras existentes,Padrón No.672,manzana 137,solar "A",ubicado en la 4ta.sec.Jud.de Río Negro,señalado con el No. 520,según plano del Agrimensor David Doti,Nov.1986,inscripto en Cat.R.Negro el 27/5/87 con el No.2948,cual consta de una superficie de 677 mts.11 cms.calle J.P.Varela,linderos S.O.calle J.P.Varela;S.E.Pad.386;N.E.parte padrón 671;y N.O.Frac.B.y Pad.674, 1823 y 3050.-La titulación y certificados registrales se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados.-SE PREVIENE:1)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,honorarios,certificados,más el impuesto previsto por ley 16.320 art.391.-2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos municipales que corresponde a parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio (art.289.2 C.G.P).- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Young.7/3/94.-

Yolanda Cristina Heins, JUEZ DE PAZ

20) $ 544,00 5/pub 15407 Mar 16- v Mar 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ CORRALES BARRETO, Oscar Neil y CORRALES BARRETO, Héctor Asanción. Ejecución prendaria", ficha: 190/92, se hace saber que el día 14 de abril del corriente a las 15:00 horas, en el local del Señor Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belvedere de esta ciudad, se procederá al remate de los siguientes efectos por parte del Señor Rematador Roberto Bruno: Un tractor John Deere 4020, motor diesel 6 cilindros No.23E105729, chasis SNT223R10499DR, Rodado 23.1-18-26 y 7,50-18, faltándole una rueda trasera.

Un tractor Case Agriking 970, motor diesel de 6 cilindros No.10099035, chasis 8820232, rodado de goma 23.1 x 34 y 7,5 0-18 y puntones de 2 hileras. Un arado Baldan Sia de 5 discos, levante de 3 ptos. desarmado. Un arado John Deere de 5 rejas con 4, levante control remoto. Un rastra Killerferx de 26 discos No. 1209 xd4, levante control remoto. Una zorra agrícola sin piso y barandas, chasis de hierro, con 2 llantas y elásticos. Una rastra tapadora tipo espuelas. Una carreta granelera Madal cap. 4TT, con tornillo de descarga, con 2 llantas s/cubiertas, deteriorada. Un silos compuesta de 10 chapas(solamente). Un tornillo granelero tipo sin fin de 6 metros de largo. Un compresor con tanque capacidad 300 lts. doble cabezal para accionar por toma de fuerza. Un tanque de soldar para autógena, sin picos de soldar y cortador.

Una sembradora DC tolva para 750 lts., lev. 3 ptos. y 2 bombas manuales para trasiego de combustible. Los bienes se rematarán sin base y al mejor postor. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe y el saldo a los 30 días. Que todos los gastos del remate, incluídos comisión del rematador y tributos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador.

Que la comisión bancaria del depósito(seña y saldo de precio)serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 11 de marzo de 1994.

Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid-Actuaria.-

20) $ 387,60 3/pub 15579 Mar 17- v Mar 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "SAMU c/Limberg PEREZ.JUICIO EJECUTIVO"Fa.A 829/92,-se hace saber que el día 14 de Abril de 1994 a la hora 14 en las puertas de este Juzgado en la calle Juan Antonio Lavalleja No.1300, el martillero Sr.Carlos BAS,asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil de este Juzgado, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,(VALOR DE TASACION U$S24,000), el siguiente bien:- Una COSECHADORA MARCA JHON DEERE, MODELO 975, color verde, MOTOR No 376846 CD, Tipo 6358T7-02.- SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá depositar el 15 % de su oferta en carácter de seña,en el momento en el que le sea aceptada la misma.-2)Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.-así como la comisión del remate,salvo aquéllos que graven a los enajenantes.-Treinta y Tres,3 de Marzo de 1994.- Dra.M.Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 204,00 3/pub 15558 Mar 17- v Mar 21



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 268425. 23 de febrero de 1994.- RODOLFO PILAS POR G.E.A. S.p.A. GRUPPO EUROPEO ABBIGLIAMENTO (ITALIA) SOLICITA MARCA:

MIMMINA

Clase 3.

23) $ 648,00 10/pub 13452 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.437. 23 FEB. 1994. CAESAR PARK HOTEL, INC. (PANAMA), solicita marca:



clase 42.

23) $ 648,00 10/pub 13778 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.611. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 30. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14116 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.612. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 27. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14117 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.613. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 31. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14118 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.614. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 35. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14119 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.615. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 37. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14120 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.616. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 19. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14121 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.617. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 18. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14122 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.618. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 17. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14123 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.619. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 5. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14124 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.620. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 6. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14125 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.621. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 7. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14126 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.622. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 24. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14127 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.623. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 8. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14128 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.624. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 10. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14129 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.625. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 11. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14130 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.626. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 12. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14131 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.627. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 14. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14132 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.628. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 21. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14133 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.629. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 22. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14134 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.630. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 23. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14135 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.631. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 9. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14136 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.632. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 20. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14137 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.633. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 1. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14138 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.634. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 2. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14139 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.635. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 3. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14140 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.636. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 4. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14141 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.638. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 25. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14143 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.639. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 26. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14144 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.640. Febrero 28 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 41. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14145 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.641. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 42. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14146 Mar 09- v Mar 22

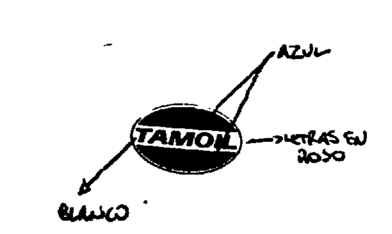
ACTA 268.642. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 38. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14147 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.643. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 39. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14148 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.644. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 28. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14149 Mar 09- v Mar 22

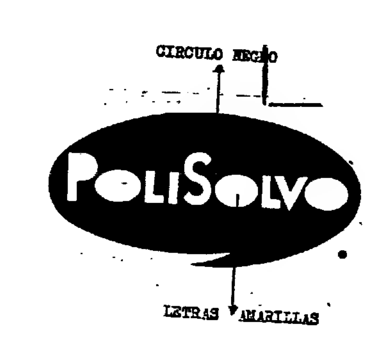
ACTA 268.645. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 29. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14150 Mar 09- v Mar 22

ACTA No. 268.390. Montevideo, 22 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por TAMOIL ITALIA S.P.A. (IT), solicita marca:



CLASE 4.
23) $ 648,00 10/pub 14251 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.410. Montevideo, febrero 23 1994. AMERICO MUÑIZ (Argentina) solicita:



Clase Int. 2. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 14284 Mar 08- v Mar 21

ACTA 268.655. Febrero 28, 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. SOLICITA: "COTTAGE". INT. 41.
23) $ 162,00 10/pub 14462 Mar 08- v Mar 21

ACTA 268.654. Febrero 28 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. SOLICITA: "COTTAGE". Int. 42.
23) $ 162,00 10/pub 14463 Mar 08- v Mar 21

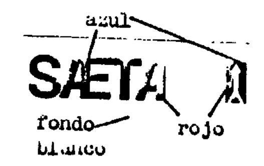
ACTA 268.653. Febrero 28, 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. SOLICITA: "RESORT CARRASCO". Int. 41, 42.
23) $ 162,00 10/pub 14464 Mar 08- v Mar 21

ACTA 268.652. Febrero 28, 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. SOLICITA: "RESORT MIRAFLORES". INT. 41, 42.
23) $ 162,00 10/pub 14465 Mar 08- v Mar 21

ACTA 268.651. Febrero 28, 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. SOLICITA: "MIRAFLORES". INT. 41, 42.

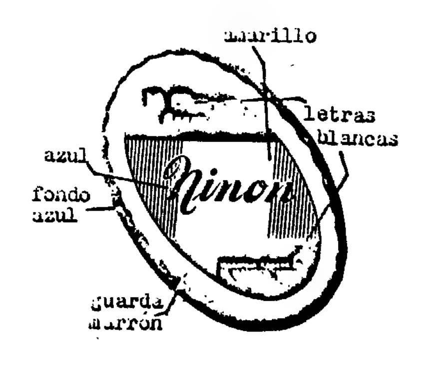
23) $ 162,00 10/pub 14466 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.574. Montevideo, febrero 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por SAETA S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



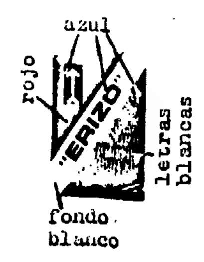
clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 14468 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.573. Montevideo, febrero 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por SAETA S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



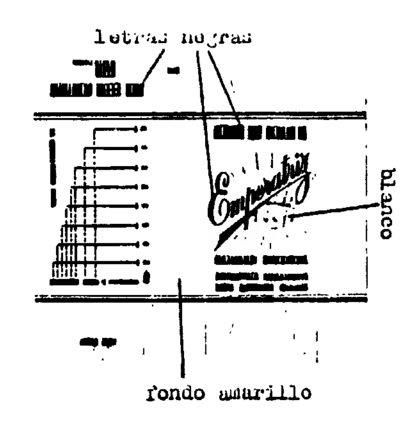
clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 14469 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.572. Montevideo, febrero 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por SAETA S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



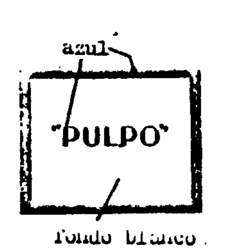
clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 14470 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.571. Montevideo, febrero 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por SAETA S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 14471 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.570. Montevideo, febrero 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE por SAETA S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 14472 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 268.670. Montevideo, marzo 1º de 1994. CARLOS O. PISANI por THE BOOTS COMPANY PLC. (INGLATERRA), solicita marca: "CHYMO-CELL", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14473 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.697. Montevideo, marzo 2 de 1994. ALVARO CROCCO por CARLOS EDUARDO YORIO DEFAZIO (URUGUAY), solicita marca:





clase Int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.458,00 10/pub 14474 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 268.502. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "BRIGHT FUTURE". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14475 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.503. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "UNDERSCORE". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14476 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.504. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "BIG MAC". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14477 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.505. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "ADONNA". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14478 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.506. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "ACTIVE LEGS". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14479 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.507. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "SUITED SEPARATES". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14480 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.508. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "SHEER TOES". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14481 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.509. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "SHEER

CARESS". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14482 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.510. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "COMFORT CLUB". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14483 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.511. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "CITY STREETS". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14484 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.512. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "CHRISTIE & JILL". CLASE 25. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 14485 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.513. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "CABIN CREEK". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14486 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.514. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "BY DESIGN". CLASE 24, 27. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14487 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.515. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca. "J.T.BECKETT". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14488 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.516. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "JACQUELINE FERRAR". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14489 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.517. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "PLAIN POCKETS". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14490 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.518. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "MCS SERIES". CLASE 9. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14491 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.519. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "SHEER SUPPORT". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14492 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.520. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "VANDEMERE". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14493 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.521. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "SURF RAGS". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14494 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.592. Montevideo, 28 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por MARNIC S.A. (UY), solicita marca: "MARNIC". CLASE 18, 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14495 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.591. Montevideo, 28 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por MARNIC S.A. (UY), solicita marca: "GRANITO". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14496 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.590. Montevideo, 28 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por CALPEDA S.P.A. (IT), solicita marca:



CLASE 7.
LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 14497 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.593. Montevideo, 28 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por LECOCQ OLIVERI, LAURA DINORAH (UY), solicita marca:



CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 14498 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.545. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por IMASCO RETAIL INC. /LA SOCIETE DE RETAIL IMASCO INC. (Canadá), solicita marca: "LIFE BRAND", clase Int. 3, 5, 25, 32.
23) $ 324,00 10/pub 14506 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.546. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por IMASCO RETAIL INC/LA SOCIETE DE RETAIL IMASCO INC. (Canadá), solicita marca: "RIALTO", clase Int. 3, 25.
23) $ 324,00 10/pub 14507 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.547. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GALDERMA S.A. (Suiza), solicita marca: "CLINAZOL", clase int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14508 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.548. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CPC INTERNATIONAL, INC. (USA), solicita marca: "PFANNI", clase Int. 29, 30 y 31.
23) $ 324,00 10/pub 14509 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.549. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por OTIS ELEVATOR COMPANY (USA), solicita marca: "LAMBDA II" Clase Int. 9 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14510 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.550. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA), solicita marca: "COOL MINT LISTERINE", clase Int. 3, 5.
23) $ 324,00 10/pub 14511 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.551. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "CBS", clase Int. 23.
23) $ 324,00 10/pub 14512 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.552. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "QUIMICA AL SERVICIO DE LA VIDA", clase Int. 1.
23) $ 324,00 10/pub 14513 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.553. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "TRIP-FORT", clase Int. 17.
23) $ 324,00 10/pub 14514 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.554. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "TRIP-NYL", clase Int. 18.
23) $ 324,00 10/pub 14515 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.555. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "PONTOSAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14516 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.556. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "FORT-NYL", clase int. 18.
23) $ 324,00 10/pub 14517 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.557. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "TRIFICEL", clase Int. 1, 17.
23) $ 324,00 10/pub 14518 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.558. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por EXXON CORPORATION (USA), solicita marca: "ESSO ULTRA", clase Int. 4 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14519 Mar 08- v Mar 21

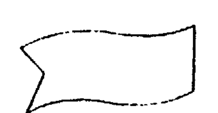
Acta 268.559. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por EXXON CORPORATION (USA), solicita marca: "ESSO LUBRISERVICE", clase Int. 37 (detalle).

23) $ 324,00 10/pub 14520 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.700. Marzo 2 de 1994. EDUARDO LAPENNE por BellSouth Mobile Data, Inc. (USA), solicita marca: "ONDACOM", clase Int. 9, 37, 38, 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14521 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.600. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX, por ALAMO RENT-A-CAR, INC. (USA), solicita marca: "ALAMO". Clase Int. 39 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14522 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.601. Febrero 28 de 1994. BILLY FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



clase Int. 3, 5, 16, 25.
23) $ 810,00 10/pub 14523 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.602. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX, por UNITED PARCEL SERVICE OF AMERICA, INC. (USA), solicita marca: "UNITED PARCEL", clase Int. 16, 38, 39.
23) $ 324,00 10/pub 14524 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.603. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX, por SONY MUSIC ENTERTAINMENT, INC. (USA), solicita marca: "MAINSTREAM", clase Int. 9 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14525 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.604. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX, por EDGARDO SAIZ (MONTEVIDEO), solicita marca: "ESTEVIA", clase Int. 1.
23) $ 324,00 10/pub 14526 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.605. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "TODOCAMINO", clase Int. 12.
23) $ 324,00 10/pub 14527 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.606. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX por WOODS WIRE PRODUCTS, INC. (USA), solicita marca:

IIIWoods

clase Int. 9 (detalle).
23) $ 648,00 10/pub 14528 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.607. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX, por CHLOE SOCIETE ANONYME (FRANCIA), solicita marca: "FLEUR DE NARCISSE". Reivindicando prioridad solicitud francesa Acta No. 93.491.849 de fecha 12/11/93, clase Int. 3 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14529 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.672. Marzo 1 de 1994. BILLY H. FOX, por CFPI (FRANCIA), solicita marca: "CO-RASIL", clase Int. 1 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14530 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.673. Marzo 1 de 1994. BILLY H. FOX, por MARWAL SYSTEMS (FRANCIA), solicita marca:

MARWAL
SYSTEMS

clase Int. 7, 9, 12 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 14531 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 268723. 3 de marzo de 1994. RODOLFO PILAS POR HACHETTE PUBLICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) solicita marca: "RAGAZZA A LA ULTIMA". Clase 16.
23) $ 324,00 10/pub 14544 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 268724. 3 de marzo de 1994. INDUSTRIA DE LA KERATINA AEROSOLES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) solicita marca:



Clase 3.
23) $ 648,00 10/pub 14545 Mar 08- v Mar 21

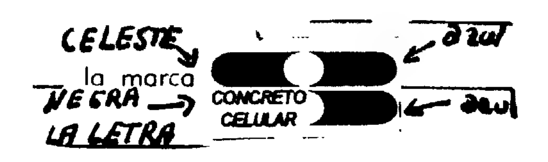
ACTA Nº 268722. 3 de marzo de 1994.- RODOLFO PILAS POR JOSE DURAN (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "LA ESPUMITA". Clase 42.
23) $ 162,00 10/pub 14546 Mar 08- v Mar 21

Acta No. 268.608. Montevideo, 28 de febrero de 1994, con esta fecha CARLOS A. SABATINO, solicito la marca:



de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 14612 Mar 08- v Mar 21

Acta No. 268.609. Montevideo, 28 de febrero de 1994, con esta fecha CARLOS A. SABATINO, solicito la marca:



de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 14613 Mar 08- v Mar 21

ACTA 268.765. Marzo 4 de 1994. BACOT por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita: "PROSTALIN". Clase: Int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14615 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.597. Montevideo, febrero 28 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESA PESQUERA ROBINSON CRUSOE S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 29 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 14616 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.691. Marzo 2 de 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita:



Clase: Int. 34. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 14617 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.692. Marzo 2 de 1994. BACOT por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita:



Clase: Int. 16, 25 y 28. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 14618 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.693. Marzo 2 de 1994. BACOT por

LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita: "IVERMIC". Clase: int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14619 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.694. Marzo 2 de 1994. BACOT por JUAN ANTONIO COLLAZO (Uruguay), solicita: "LA FRAGATA". Clase: Int. 41 y 42. LA DIRECCION
23) $ 324,00 10/pub 14620 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.767. Marzo 4 de 1994. BACOT por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita: "RESPIROL". Clase: Int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14621 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.766. Marzo 4 de 1994. BACOT por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita: "SICOLEX". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14622 Mar 09- v Mar 22

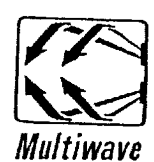
ACTA 268.764. Marzo 4 de 1994. BACOT por JUAN I. FERNANDEZ BERRUTTI (Uruguay), solicita:



Clase: Int. 42. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 14623 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.763. Marzo 4 de 1994. BACOT por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita: "GLOBULEX". Clase: Int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14624 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.762. Marzo 4 de 1994. BACOT por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita:



Reivindica Prioridad coreana Acta No. 94-3904, de fecha 31/Enero/1994. Clase: Int. 11 s/d. LA DIRECCION.

23) $ 810,00 10/pub 14625 Mar 09- v Mar 22

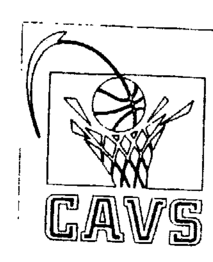
ACTA 268.768. Marzo 4 de 1994. BACOT por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita: "ASMEROL". Clase: Int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14626 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.769. Marzo 4 de 1994. BACOT por SHOPPING CENTERS (URUGUAY) S.A. (Uruguay), solicita:



Clase: Int. 16, 25 y 35. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 14627 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.717. Marzo 3 de 1994. BACOT por NBA Properties Inc. (Estados Unidos), solicita.



Clase: Int. 16, 25 y 28. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 14628 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.716. Marzo 3 de 1994. BACOT por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita: "ADAPTIVE". Reivindicando Prioridad francesa Acta No. 93/487.341, de fecha 12/Oct./1993. Clase: Int. 3 s/d. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14629 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.715. Marzo 3 de 1994. BACOT por EMPRESAS CMPC S.A. (Chile), solicita:



Clase: int. 16, 40 y 42. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 14630 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.718. Marzo 3 de 1994. BACOT por KEITO ELECTRONIC S.A. (España), solicita: "KEITO". Clase: Int. 9. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14631 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.719. Marzo 3 de 1994. BACOT por MARTIN WELKER S.R.L. (Argentina), solicita: "RADICURA". Clase: int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14632 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.720. Marzo 3 de 1994. BACOT por Assist Card S.A. Argentina de Servicios (Argentina), solicita: "PHONE HOME". Clase: Int. 38. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14633 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.721. Marzo 3 de 1994. BACOT por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita: "COLGATE TOTAL LA CEPILLADA QUE ACTUA ENTRE CEPILLADA Y CEPILLADA". Clase: Int. 3. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14634 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.743. Marzo 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "CUARTO DE LIBRA", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14696 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.744. Marzo 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McD.L.T.", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14697 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.745. Marzo 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McPESCADO", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14698 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.746. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "JECUDEX", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14699 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.747. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "JECUSCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14700 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.748. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "ECUSCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14701 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.749. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "ECUDEX", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14702 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.750. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "FEROXASCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14703 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.751. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por ELI LILLY AND COMPANY (USA), solicita marca: "HUMALOG", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14704 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.752. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por SCHERING CORPORATION (USA), solicita marca: "CEDAX", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14705 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.753. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "OXASCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14706 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.754. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "ROXASCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14707 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.755. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX, por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "FLUXOSCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14708 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.419. Febrero 23 de 1994. EDUARDO LAPENNE por TALLERES GRAFICOS BOUZOUT S.A. (Montevideo), solicita marca:



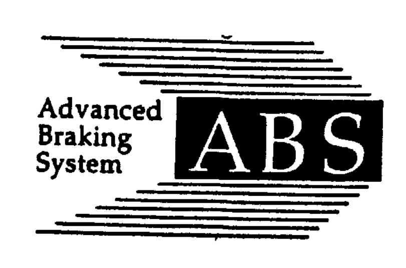
clase Int. 42 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 14709 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.485. Montevideo, 24 febrero de 1994. Gustavo Martinoni por RURAL IMPORT S.A. solicita:



clase 12.
23) $ 486,00 10/pub 14774 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.486. Montevideo, 24 febrero 1994. Gustavo Martinoni por RURAL IMPORT S.A. solicita:



clase 12.
23) $ 486,00 10/pub 14775 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.487. Montevideo, 24 febrero 1994. Gustavo Martinoni por KARMA S.R.L. solicita:



clase 38.
23) $ 486,00 10/pub 14776 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.708. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por WARSTEINER BRAUEREI HAUS CRAMER GmbH & CO. KG. (ALEMANIA). SOLICITA: "ISENBECK". Prioridad alemana W 45 227/32 Wz - 25.11.93. CLASE 32 s/d.
23) $ 324,00 10/pub 14791 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.711. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. (Argentina). SOLICITA: "DUFOUR SPRIT". CLASE 3.
23) $ 162,00 10/pub 14792 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.709. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. SOLICITA: "DUFOUR SPORTS". CLASE INT. 3.

23) $ 162,00 10/pub 14793 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.712. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. (Argentina), solicita: "DUFOUR NATURE". CLASE 3.
23) $ 162,00 10/pub 14794 Mar 10- v Mar 23

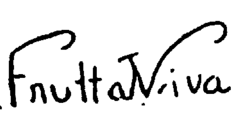
ACTA 268.713. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por BENETTON GROUP S.p.A. (ITALIA), solicita: "BLUE FAMILY". CLASE 18, 25, 35.
23) $ 324,00 10/pub 14795 Mar 18- v Abr 07

ACTA 268.710. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. (ARGENTINA). SOLICITA: "DUFOUR OCEANS". CLASE 3.
23) $ 162,00 10/pub 14796 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 268.564. 28 FEB. 1994. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por GIANNOTTI S.R.L. (Uruguay), solicita: "THE PREDATOR". CLASE: 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14797 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.789. 7 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por GROTRIAN PIANO COMPANY GmbH (Alemania), solicita: "GROTRIAN". CLASE 15.
23) $ 162,00 10/pub 14798 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.707. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por AGROINDUSTRIAS CARTELLONE S.A. (ARGENTINA). SOLICITA:



CLASE 32 S/D.
23) $ 486,00 10/pub 14799 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.759. 4 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. VORM KASPAR WINKLER y CO. (conocida como SIKA AG.) (SUIZA), solicita: "BINDA EXTRA IMPERMEABLE". CLASE INT. 1, 17, 19.
23) $ 324,00 10/pub 14800 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.760. 4 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. VORM KASPAR WINKLER y CO. (conocida como SIKA AG.) (SUIZA). SOLICITA: "SIKAVIAL". CLASE INT. 1 y 19.
23) $ 324,00 10/pub 14801 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.758. 4 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. VORM KASPAR WINKLER y CO. (conocida como SIKA AG.) (SUIZA). SOLICITA: "BINDA PASTA RAPIDO". CLASE INT. 1, 17, 19.
23) $ 324,00 10/pub 14802 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.757. 4 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. VORM KASPAR WINKLER y CO. (conocida como SIKA AG.) (SUIZA), solicita: "BINDA JUNTAS COLOR". CLASE INT. 1, 17, 19.
23) $ 324,00 10/pub 14803 Mar 10- v Mar 23

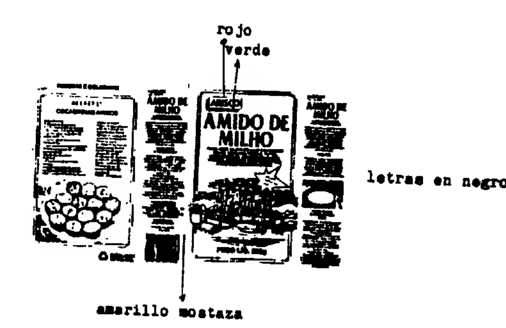
ACTA 268.756. 4 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por LOURDES GARCIA GARCIA (URUGUAY). SOLICITA: "BIJOUMANIA". CLASE 14.
23) $ 162,00 10/pub 14804 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.695. 2 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por MUSTANG - Bekleidungswerke GmbH & Co. (Alemania). SOLICITA:



CLASE 25.
23) $ 486,00 10/pub 14805 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.598. Montevideo, febrero 28 1994. URUAPA S.A. (Montevideo) solicita:



Clase Int. 30. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 14807 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.599. Montevideo, febrero 28 1994. HUNG CHANG PRODUCTS CO. LTD. (COREA) solicita:



Clase Int. 9. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 14808 Mar 10- v Mar 23

Acta Nº 268.668. Montevideo, 1 MAR. 1994, con esta fecha LABORATORIO MI FLORA S.R.L. de ARGENTINA, solicito la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 14884 Mar 10- v Mar 23

Acta No. 268.667. Montevideo, 1 MAR. 1994, con esta fecha LABORATORIO MI FLORA S.R.L. de ARGENTINA, solicito la marca:



de la clase 3, 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 14885 Mar 10- v Mar 23

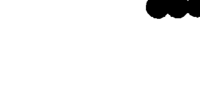
Acta Nº 268.698. Montevideo, 2 MAR. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR ALIANZA CULTURAL URUGUAY-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, solicita la marca:

alianza

de la clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 14910 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.661. Marzo 1, 1994. Alternative Pioneering Systems Inc. solicita: "JET-STREAM OVEN", clase Int.: 11.
23) $ 162,00 10/pub 14911 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.662. Marzo 1, 1994. Rollerblade Inc. solicita marca:



clase Int.: 28.
23) $ 486,00 10/pub 14912 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.663. Marzo 1, 1994. Alternative Pioneering Systems Inc. solicita: "AMERICAN HARVEST". Int.: 9-11-21.
23) $ 162,00 10/pub 14913 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.664. Marzo 1, 1994. Rollerblade Inc. solicita marca: "ROLLERBLADE", clase Int.: 25.
23) $ 162,00 10/pub 14914 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.665. Marzo 1, 1994. Mariella Cabrera, solicita marca:



Clases Int.: 37-38-42.
23) $ 486,00 10/pub 14915 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.666. Marzo 1, 1994. Rollerblade Inc. solicita marca: "BRAVOBLADE", clase Int.: 28.
23) $ 162,00 10/pub 14916 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.772. Marzo, 4 1994. SUDY LEVER S.A. SOLICITA: "WINDSOR". Clase 16.
23) $ 162,00 10/pub 14919 Mar 10- v Mar 23

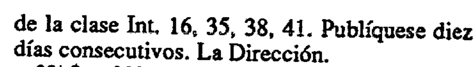
ACTA 268.773. Marzo, 4 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MILPA REAL". Clase 30.
23) $ 162,00 10/pub 14920 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.774. Marzo, 4 1994. LA SIBARITA S.R.L. SOLICITA:



Clase 30.
23) $ 486,00 10/pub 14921 Mar 10- v Mar 23

Acta Nº 268.808. Montevideo, 8 MAR. 1994. Astur Melgar por Gabriel Carballo, solicito la marca: "HOY".



de la clase Int. 16, 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 14932 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.537. Montevideo, febrero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita marca:



Reivindicando prioridad coreana Acta No. 93-35609 con fecha 7/10/93. Clase: int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 648,00 10/pub 15000 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.538. Montevideo, febrero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita marca.

COMFORTMASTER

Reivindicando prioridad coreana Acta No. 93-38786 con fecha 2/11/93. Clase: int. 7 y 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 648,00 10/pub 15001 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.540. Montevideo, febrero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita marca:

KITCHENMASTER

Reivindicando prioridad coreana Acta No. 93-38784, con fecha 2/Nov./1993. Clase: Int. 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 648,00 10/pub 15002 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.543. Montevideo, febrero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita marca:

FRESHMASTER

Reivindicando Prioridad coreana Acta No. 93-38785, con fecha 2/Nov./1993. Clase: Int. 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 648,00 10/pub 15003 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.544. Montevideo, febrero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita marca:

ARTVISION

Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 15004 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.798. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por ALMO RECORDS INC. (USA), solicita marca: "ALMO", clase Int. 9 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15008 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.799. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por CIGNA CORPORATION (USA), solicita marca: "CIGNA - A BUSINESS OF CARING", clase Int. 36, 35, 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15009 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.800. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "MAC EXPRESS", clase Int. 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15010 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.801. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "AUTO-MAC", clase int. 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15011 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.802. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "CAMINA MAC", clase Int. 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15012 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.803. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McCOMBO". Clase Int. 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15013 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.211. Febrero 11 de 1994. EDUARDO LAPENNE por ETC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

CACHARRITAS MOVILES DEL URUGUAY



clase: Int. 16.
23) $ 810,00 10/pub 15014 Mar 11- v Mar 24

Acta: 268.839. Marzo 9, 1994. FERNANDEZ SECCO por MAHIA PATRICIA. Solicita Marca:



Clase Int.: 25.
23) $ 486,00 10/pub 15015 Mar 11- v Mar 24

Acta: 268.838. Marzo 9, 1994. FERNANDEZ SECCO por MAHIA PATRICIA. Solicita Marca:



Clase Int.: 25.
23) $ 486,00 10/pub 15016 Mar 11- v Mar 24

Acta: 268.837. Marzo 9, 1994. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita Marca: "TRAVEL". Clase Int.: 3.
23) $ 324,00 10/pub 15017 Mar 11- v Mar 24

Acta Nº 268.792. Montevideo, 7 MAR. 1994, con esta fecha LATCO URUGUAY LTDA. solicito la marca:



de la clase 27, 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 15050 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.730. Marzo 3, 1994. ABIATAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "URUCELL", clases 9, 16, 38.
23) $ 162,00 10/pub 15062 Mar 11- v Mar 24

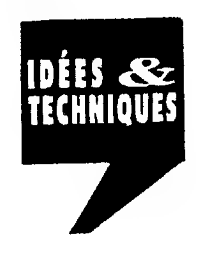
ACTA 268.729. Marzo 3, 1994. ABIATAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "ROAMING", clases 9, 16, 38.
23) $ 162,00 10/pub 15063 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.596. Montevideo, 28 febrero 1994. Gustavo Martinoni por MALHASOFT S.A. ENOBRECIMIENTO TEXTIL, solicita:



clase 24.
23) $ 486,00 10/pub 15088 Mar 14- v Mar 25

Acta No. 268.706. Marzo 3, 1994. L'OREAL solicita marca:



cl. int. 3 s.d.
23) $ 810,00 10/pub 15089 Mar 14- v Mar 25

Acta No. 268.129. Febrero 9, 1994. SPEED PUBLICIDAD S.A.C.I.F., solicita marca: "PRONTO SHAKE", cl. int. 33.
23) $ 324,00 10/pub 15090 Mar 14- v Mar 25

ACTA 268.852. Marzo 9, 1994. MIGUEL ANGEL SIVOLELLA solicita marca: "ALPINA". Clase 22 Int.
23) $ 162,00 10/pub 15091 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.579. Montevideo, 28 febrero 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito:



clase Int. 30.
23) $ 486,00 10/pub 15159 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.580. Montevideo, febrero 28 1994. LABORATORIOS FILAXIS S.R.L. (Argentina), solicito:

clase Int. 5, 42.
23) $ 486,00 10/pub 15160 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.581. Montevideo, 28 febrero 1994. LABORATORIOS BRENNER S.R.L. (Uruguay), solicito:

clase Int. 3, 42.
23) $ 486,00 10/pub 15161 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.582. Montevideo, 28 febrero 1994. BOSTON S.R.L. (Uruguay), solicito: "TO BE", clase Int. 25.
23) $ 162,00 10/pub 15162 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.583. Montevideo, 28 febrero 1994. BOSTON S.R.L. (Uruguay), solicito: "GAPSTAR", clase Int. 25.
23) $ 162,00 10/pub 15163 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.584. Montevideo, 28 Febrero 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito:



clase Int. 30.
23) $ 486,00 10/pub 15164 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.585. Montevideo, 28 febrero 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito: "ELAINE", clase Int.: 30.
23) $ 162,00 10/pub 15165 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.586. Montevideo, febrero 28 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito:



clase Int. 30.
23) $ 810,00 10/pub 15166 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.587. Montevideo, febrero 28 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito:

clase Int. 30.
23) $ 648,00 10/pub 15167 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.731. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por YOLAT INDUSTRIA E COMERCIO DE LACTICINIOS LTDA. (BR), solicita marca: "PARMA D'ORO". CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15168 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.732. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por CUBERPLAST S.A. (AR), solicita marca: "CUBERCRIL". CLASE 19. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15169 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.733. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por CUBERPLAST S.A. (AR), solicita marca: "FAALPLAST". CLASE 19. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15170 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.734. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por CALZADOS DORIA C.A. (VE), solicita renovar marca:



CLASE 2, 3, 6, 7, 8, 10, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15171 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.735. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por APPLIED MICROBIOLOGY, INC. (US), solicita marca:

AMBICIN

CLASE 1, 5. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 15172 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.736. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por TINAMAR S.A. (UY), solicita marca: "AGATA PROPIEDADES". CLASE 36. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15173 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.737. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita marca: "DINACEBRAL". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15174 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.738. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita marca: "ALERFIN". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15175 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.739. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita marca: "DURNIT". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15176 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.740. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita marca: "ALERPRIV". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15177 Mar 14- v Mar 25

Acta Nº 268.761. Montevideo, 4 MAR. 1994, con esta fecha LUIS ALBERTO DE MELLO ALCAIDE, solicito la marca:



de la clase 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 15242 Mar 15- v Abr 04

Acta: 268.699. Marzo, 2 1994. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "OLFEX". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 15249 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.725. Montevideo, marzo 3 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por PROSUL S.R.L. (URUGUAY), solicita marca: "PROGEBAC - SEPT", clase Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15271 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.770. Montevideo, marzo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por AMERICAN CYANAMID COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "SARNICADE", clase Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15272 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.771. Montevideo, marzo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por AMERICAN CYANAMID COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "HASPONA", clase Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15273 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.776. Montevideo, marzo 7 de 1994. ALVARO CROCCO por EMERGENCY ONE, INC. (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15274 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.777. Montevideo, marzo 7 de 1994. ALVARO CROCCO, por GROUPEMENT EUROPAGES DE DIFFUSION D'INFORMATIONS G.E.D.I. (FRANCIA), solicita marca:

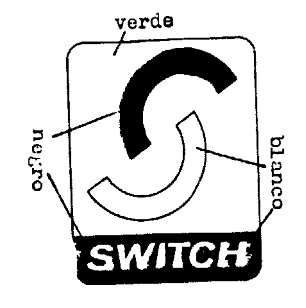


clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15275 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.778. Montevideo, marzo 7 de 1994. ALVARO CROCCO por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "PROPAYERST", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15276 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.779. Montevideo, marzo 7 de 1994. ALVARO CROCCO por PARFUMS ROCHAS Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "ROCHAS PARIS", clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15277 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.813. Montevideo, marzo 8 de 1994. ALVARO CROCCO por SWITCH CARD SERVICES LIMITED (INGLATERRA), solicita marca:



clase Int. 36 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 15278 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.814. Montevideo, marzo 8 de 1994. ALVARO CROCCO por EVE HOLDINGS INC. (E.U.A.), solicita marca: "PYRAMID", clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15279 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.788. Marzo 7, 1994. UNILEVER N.V. Solicita: "SALANESE". CLASE 30 DETALLE.
23) $ 162,00 10/pub 15280 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.805. Marzo 8, 1994. KENNETH E. FLICK. SOLICITA: "K-9". CLASE 12.
23) $ 162,00 10/pub 15281 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.804. Marzo 8, 1994. KENNETH E. FLICK. SOLICITA: "EXCALIBUR". CLASE 12.
23) $ 162,00 10/pub 15282 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.806. Marzo 8, 1994. VICTOR KORNHAUSER y NORBERTO BRUBACHER. SOLICITA:

PREMIUM
DUTY·FREE·SHOP
naranja
azul
naranja
azul

CLASE 42.
23) $ 486,00 10/pub 15283 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.828. Marzo 9, 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

CLASE 30 DETALLE.
23) $ 486,00 10/pub 15284 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.827. Marzo 9, 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MADALENAS". CLASE 30 DETALLE.
23) $ 162,00 10/pub 15285 Mar 15- v Abr 04

Acta Nº 268.895. Montevideo, 11 MAR. 1994, con esta fecha Clasicar S.A. solicito la marca:



de la clase Tres (3). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 15291 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nro. 268.728. Marzo 3/1994. LEMA, MIGLIOZZI, PERRETTA (Montevideo), solicita marca: "GLYSSILIN", clase 29, 30.
23) $ 162,00 10/pub 15295 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nro. 268.690. Marzo 2/1994. TRAPOVEN DEL URUGUAY LTDA. (Montevideo), solicita marca: "ILLUSION", clase 24.
23) $ 162,00 10/pub 15296 Mar 15- v Abr 04

Acta 268.872. 10 MAR. 1994. RODOLFO PILAS POR MULTIMPRESOS LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA:

FONDO VERDE-LETRAS BLANCAS

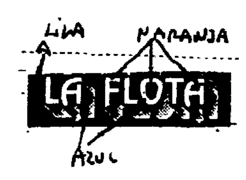
CLASE 16.
23) $ 486,00 10/pub 15312 Mar 15- v Abr 04

Acta 268.870. 10 MAR. 1994. RODOLFO PILAS POR MULTIMPRESOS LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA:

CLASE 16.
23) $ 486,00 10/pub 15313 Mar 15- v Abr 04

Acta 268.871. 10 MAR. 1994. RODOLFO PILAS POR LA LIBERTAD, SOCIEDAD ANONIMA DE C.V. (MEXICO). SOLICITA MARCA: "IMPALA". CLASE 34.
23) $ 324,00 10/pub 15314 Mar 15- v Abr 04

Acta Nº 268.894. Montevideo, 11 MAR. 1994, con esta fecha Carlos Camejo, solicito la marca:



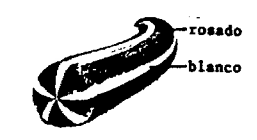
de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 15373 Mar 16- v Abr 05

Acta Nº 268.786. Montevideo, 07 MAR. 1994. R y D Ltda. (UY), solicito marca: "SOLES Y LUNAS", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 15386 Mar 16- v Abr 05

Acta Nº 268.896. Montevideo, 14 de Marzo de 1994, con esta fecha REVESTIMIENTOS LA EUROPEA SOCIEDAD ANONIMA, solicito la marca: "MURESCO", de la clase 27. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 15418 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.793. Montevideo, 8 marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COMEX CUERO S.A. (Uruguay), solicita marca: "COMEX". Clase: Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15443 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.794. Montevideo, 8 marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



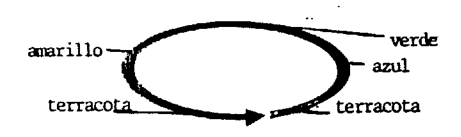
Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15444 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.795. Montevideo, 8 marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15445 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.796. Montevideo, 8 marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15446 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.797. Montevideo, 8 marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca: "SUPRA". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15447 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.853. Montevideo, 10 marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LOS CERROS DE SAN JUAN S.A. (Uruguay), solicita marca: "DON JUAN". Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15449 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.854. Montevideo, 10 marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por L'OREAL una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "MAROUSSIA". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15450 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.855. Montevideo, 10 marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (Estados Unidos), solicita marca: "NET1". Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 437.512 con fecha 17/9/93. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 486,00 10/pub 15451 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.856. Montevideo, marzo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RAFAEL NEFFA PEREZ (Uruguay), solicita marca: "DOSIFICADOR MINOTTI". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15452 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.857. Montevideo, 10 marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "POM POM BABY MAGIC". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15453 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.829. Montevideo, 9 marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HERMAN MILLER, INC. (Estados Unidos), solicita marca: "ETHOSPACE". Clase: Int. 20 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15454 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.830. Montevideo, 9 marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HERMAN MILLER, INC. (Estados Unidos), solicita marca: "ERGON". Clase: Int. 20 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15455 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.831. Montevideo, 9 marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HERMAN MILLER, INC. (Estados Unidos), solicita marca: "EQUA". Clase: Int. 20 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15456 Mar 16- v Abr 05

ACTA 268.832. Montevideo, 9 marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por IMPERPLAST S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "IMPERIAL". Clase: Int. 17 y 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15457 Mar 16- v Abr 05

Acta 268.820. Marzo 8, 1994. Gabriela González, María Toribio Francisco Elices, Daniel Siminovich solicitan marca: "NUTRIPHONE", clases Int.: 35-42.
23) $ 324,00 10/pub 15504 Mar 17- v Abr 06

Acta 268.821. Marzo 8, 1994. Edgar Berriel, solicita marca:



clases Int.: 18-25.
23) $ 486,00 10/pub 15505 Mar 17- v Abr 06

Acta 268.822. Marzo 8, 1994. DIRLEN S.A. solicita marca: "LAUDEN", clase Int.: 9.
23) $ 162,00 10/pub 15506 Mar 17- v Abr 06

Acta 268.848. Marzo 9, 1994. Alicia Montesinos, solicita marca: "STRATFORD INSTITUTE", clases Int.: 16-41.
23) $ 162,00 10/pub 15507 Mar 17- v Abr 06

Acta 268.849. Marzo 9, 1994. NUMEROSKY por Provinor Ltda. solicita marca: "MALU". Clase Int.: 29.
23) $ 162,00 10/pub 15508 Mar 17- v Abr 06

Acta Nº 268.847. Montevideo, 9 de marzo de 1994, con esta fecha LOISAL S.A. solicito el registro de la marca:



de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 15557 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.840. 9 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por LUXY S.A. (Uruguay), solicita: "ALDOR". CLASE 7.
23) $ 162,00 10/pub 15559 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.863. 10 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NISTICO PULPEIRO (Argentina), solicita: "PEARL IZUMI". CLASE 25.
23) $ 324,00 10/pub 15560 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.864. 10 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NISTICO PULPEIRO (Argentina). SOLICITA: "FINISH LINE". CLASE 4.
23) $ 324,00 10/pub 15561 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.865. 10 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NISTICO PULPEIRO (Argentina). SOLICITA: "POWERBAR". CLASE 25.
23) $ 324,00 10/pub 15562 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.866. 10 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NISTICO PULPEIRO (Argentina). SOLICITA: "ROCK SHOX". CLASE 12.
23) $ 324,00 10/pub 15563 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.867. 10 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por JOH.A.BENCKISER GmbH (Alemania). SOLICITA: "UNIVERSO". CLASE 3.
23) $ 162,00 10/pub 15564 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.868. 10 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por RIARCO S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "KENNEX". CLASE 7, 9, 11, 21.
23) $ 324,00 10/pub 15565 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.869. 10 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por JOOP GmbH (Alemania). SOLICITA:



CLASE 3, 6, 8, 9, 11, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 27, 34 y 42.
23) $ 648,00 10/pub 15566 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.890. 11 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por MIRALFIN S.R.L. (Italia). SOLICITA:

STEAM&
CLEAN

PRIORIDAD ITALIANA: MI 93C 008693, del 17.12.1993. CLASE 9.
23) $ 648,00 10/pub 15567 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.904. 14 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por PROGAR S.A. (Argentina). SOLICITA: "PLOMERO LIQUIDO". CLASE 3.
23) $ 162,00 10/pub 15568 Mar 17- v Abr 06

ACTA 268.905. 14 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por MIRALFIN S.R.L. (Italia). SOLICITA:

ARIADRY

PRIORIDAD ITALIANA MI93C 008695, del 17.12.1993. CLASE 11.
23) $ 648,00 10/pub 15569 Mar 17- v Abr 06

Acta No. 268.861. Marzo 10, 1994. LAFER S/A INDUSTRIA E COMERCIO, solicita marca: "LAFER", cl. int. 20 s.d.
23) $ 324,00 10/pub 15638 Mar 18- v Abr 07

Acta No. 268.860. Marzo 10, 1994. INTEL CORPORATION, solicita marca "PROSHARE", cl. int. 9 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. el 13.9.93 Acta No. 74/434.543.
23) $ 324,00 10/pub 15639 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.844. Marzo 9 de 1994. NORMAN FOX por KAO KABUSHIKI KAISHA también comerciando como Kao Corporation (JAPON), solicita marca: "JERGENS", clase Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15641 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.845. Marzo 9 de 1994. NORMAN FOX por KAO KABUSHIKI KAISHA, también comerciando como Kao Corporation (JAPON), solicita marca: "ACTIBATH", clase Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15642 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.846. Marzo 9 de 1994. NORMAN FOX por CPC International Inc. (USA), solicita marca: "RENDEZ-VOUS", clase Int. 29 - 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15643 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.858. Marzo 10 de 1994. NORMAN FOX por Pizza Inn, Inc. (USA), solicita marca: "PIZZA INN", clase Int. 30, 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15644 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.899. Marzo 14 de 1994. NORMAN FOX por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: "THE TUTTLE", clase Int. 28 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15645 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.918. Marzo 15 de 1994. NORMAN FOX por SYNTEKO PRODUTOS QUIMICOS S/A (BRASIL), solicita marca: "POLWAX", clase Int. 3 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15646 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.919. Marzo 15 de 1994. NORMAN FOX por Liz Claiborne, Inc. (USA), solicita marca. "LIZ CLAIBORNE VIVID", clase Int. 3 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15647 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.920. Marzo 15 de 1994. NORMAN FOX por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (SUIZA), solicita marca: "ALCON CILOX", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15648 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.921. Marzo 15 de 1994. NORMAN FOX por FULLMARK PTE. LTD. (SINGAPUR), solicita marca:

Fullmark

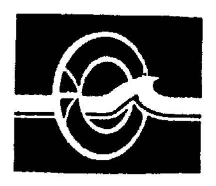
clase Int. 16 (detalle).
23) $ 648,00 10/pub 15649 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.922. Marzo 15 de 1994. NORMAN FOX por COSMETICOS AVON S.A.C.I. (ARGENTINA), solicita marca:



clase Int. 3.
23) $ 648,00 10/pub 15650 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.881. Marzo 11 de 1994. NORMAN FOX por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 34.
23) $ 810,00 10/pub 15651 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.859. Marzo 10 de 1994. BILLY FOX por CHRYSLER CORPORATION (USA), solicita marca:

clase Int. 12.
23) $ 972,00 10/pub 15652 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.901. Marzo 14 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Shasta Beverages, Inc. (USA), solicita marca: "FAYGO", clase Int. 32.
23) $ 324,00 10/pub 15653 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.917. Marzo 15 de 1994. EDUARDO LAPENNE por VETRERIA PARMENSE BORMIOLI ROCCO S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



clase Int. 21 (detalle).
23) $ 648,00 10/pub 15654 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.880. Marzo 11 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GENERAL TIRE, INC. (USA), solicita marca:



clase Int. 12 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 15655 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.882. Marzo 11 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Sogefi S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



clase Int. 7, 12 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 15656 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nro. 268.790. 7-3-94. PUNTO S.A. solicita marca:

Punto
Ogilvy & Mather

clase 16, 35, 36, 38, 41.
23) $ 486,00 10/pub 15660 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nro. 268.791. Marzo 7/1994. TEC INC. (USA), solicita marca: "TERMOPEGA", clase 1, 16.
23) $ 162,00 10/pub 15661 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nro. 268.823. Marzo 8/1994. MARIA CRISTINA PORTA (Montevideo), solicita marca. "BURDICK", clase Int. 10.
23) $ 162,00 10/pub 15662 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nº 268.833. Montevideo, marzo 9 de 1994. ALVARO CROCCO por E.I. DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "TEFLON", clase Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15667 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nº 268.862. Montevideo, marzo 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por ANA M. BONGOLL PRANG, ERNESTO O. BONGOLL PRANG y CARLOS D. PORRO CABALLEIRA (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15668 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nº 268.883. Montevideo, marzo 11 de 1994. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "PULCRA", clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15669 Mar 18- v Abr 07

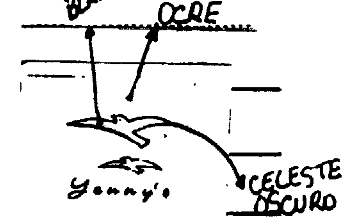
ACTA Nº 268.884. Montevideo, marzo 11 de 1994. ALVARO CROCCO por PRIMICIA S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL), solicita marca:



clase Int. 18 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 15670 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nº 268.902. Montevideo, marzo 14 de 1994. ALVARO CROCCO por WALKER PEN S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "WALKER", clase Int. 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15671 Mar 18- v Abr 07

Acta Nº 268.957. Montevideo, 16 MAR. 1994, con esta fecha YENNYE ARRIOLA SAGARDOY, solicito la marca:



de la clase 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 15705 Mar 18- v Abr 07

Acta Nº 268.835. Montevideo, 9 MAR. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito la marca:

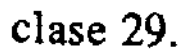


de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 15718 Mar 18- v Abr 07

Acta Nº 268.836. Montevideo, 9 MAR. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR POWERTRONIX S.R.L. solicito la marca: "POWERTRONIX", de la clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 15719 Mar 18- v Abr 07

ACTA 268.874. Marzo 10, 1994. JAIME SOLER AZNAREZ (URUGUAY), solicita marca:





clase 29.
23) $ 648,00 10/pub 15722 Mar 18- v Abr 07

Acta 268.911. 14 MAR. 1994. INDUSTRIA E COMERCIO DE CONFECÇOES ROSATEX LTDA. (BRASIL). SOLICITA marca:



CLASE 25.
23) $ 486,00 10/pub 15723 Mar 18- v Abr 07

ACTA 268.916. Montevideo, marzo 15 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARKET PROMOCIONES S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TREM BURGER". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15725 Mar 18- v Abr 07

ACTA 268.897. Montevideo, marzo 14 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LUIS CALVO SANZ S.A. (Uruguay), solicita marca: "CALVO". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15726 Mar 18- v Abr 07

ACTA 268.875. Montevideo, marzo 11 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ARDOS LTDA. (Uruguay), solicita marca



Clase: Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 15727 Mar 18- v Abr 07

ACTA 268.876. Montevideo, marzo 11 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DISTRIBUIDORA SAN JOSE S.A. (Uruguay), solicita marca: "LA FRAGATA". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15728 Mar 18- v Abr 07

ACTA 268.877. Montevideo, marzo 11 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "AJAX 2 EN 1".Clase: int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15729 Mar 18- v Abr 07

ACTA No. 268.824. Montevideo, 9 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por DIVINO S.A. (UY), solicita marca: "ACORDEON". CLASE 20. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15767 Mar 18- v Abr 07

ACTA No. 268.825. Montevideo, 9 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por AFISOL S.A. (UY), solicita marca: "SIMPLASPEC". CLASE 10. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15768 Mar 18- v Abr 07

ACTA No. 268.826. Montevideo, 9 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por DASSON S.A.C.I. (AR), solicita marca: "ARREDO". CLASE 24. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15769 Mar 18- v Abr 07

ACTA No. 268.878. Montevideo, 11 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por BALOPTIK S.A. (AR), solicita marca: "BALOPTIK LITE". CLASE 9. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15770 Mar 18- v Abr 07

ACTA No. 268.879. Montevideo, 11 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por HACHETTE PUBLICACIONES S.A. (ES), solicita marca: "DIEZ MINUTOS". CLASE 16. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15771 Mar 18- v Abr 07



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 3237. 3 de marzo de 1994. RODOLFO PILAS POR GERMAN VILLAR (URUGUAY) SOLICITA MODELO UTILIDAD: "PROTECTOR UNIVERSAL PARA GUARDABARRO".
24) $ 243,00 10/pub 14547 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 23.737. 3 de marzo de 1994. RODOLFO PILAS POR JOSE RUSCONI (ARGENTINA) SOLICITA INVENCION "MEJORAS EN DISPOSITIVOS VALVULARES PARA DEPOSITOS LAVADORES DE ARTEFACTOS SANITARIOS EN GENERAL".
24) $ 243,00 10/pub 14549 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 23733. ALEJANDRO SCIARRA por ADMINISTRACION DE MONEDAS Y MEDALLAS (Francia), solicita PATENTE DE INVENCION: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PIEZAS MONETARIAS O DE MEDALLAS BIMETALICAS". Publíquese conforme a la Ley No. 10.089.
24) $ 364,50 10/pub 14642 Mar 09- v Mar 22

ACTA 23736. 2 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por INGENIERIA MODERNA S.A. (ARGENTINA). SOLICITA: PATENTE DE INVENCION. "DISPOSICION DE PUERTA CORREDIZA PARA VEHICULOS DE CARGA". Prioridad Argentina No. 324.431-5/3/93. Ley 10.089.
24) $ 364,50 10/pub 14806 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 23.738. Montevideo, marzo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC (INGLATERRA), solicita patente de invención para "COMPOSICIONES ANTIMICROBIANAS Y USO DE LAS MISMAS", denunciando solicitud reválida inglesa Nº 0 345 955 B1 de fecha 16/6/93. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 15270 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 2741. Octubre 19/1993. PUBLICARTEL S.A. solicita modelo industrial: "COLUMNA PUBLICITARIA".
24) $ 243,00 10/pub 15297 Mar 15- v Abr 04

ACTA 23.663, Montevideo, octubre 11 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Nordon indústrias Metalúrgicas S/A. (Brasil) solicita patente de invención sobre: "EQUIPO DE REFRIGERACION DE RECIPIENTES PARA USO INDUSTRIAL Y PROCESO DE REFRIGERACION DE RECIPIENTES PARA USO INDUSTRIAL UTILIZANDO DICHO EQUIPO". Reivindica prioridad de Brasil Nº PI 9204865 con fecha 25/11/92 de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 486,00 10/pub 15448 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nº U 3239. Marzo 9/1994. HUMBERTO ARRICO (Canelones) solicita modelo utilidad: "RECIPIENTE HERMETICO PROVISTO DE UN SISTEMA DE CARGA Y DESCARGA REGULABLE". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 243,00 10/pub 15659 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nº U 3222. Montevideo, diciembre 29/1993. M. DUBOURG por PRONTOMETAL S C (Montevideo) solicita modelo utilidad: "UNIDAD DOBLE DE RODAMIENTO DE EJES BIDIRECCIONALES". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 243,00 10/pub 15663 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nº U 3224. Montevideo, enero 4/1994. M. DUBOURG por GRATPLAST (HUGO A. GRATTON) (Montevideo) solicita modelo utilidad: "CAMARA SANITARIA MOSULAR". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 243,00 10/pub 15664 Mar 18- v Abr 07

ACTA Nº 2760. Montevideo, 10 de marzo de 1994. MANFREDO A. CIKATO, por SEGA ENTERPRISES, LTD. (de JAPON), solicita Patente de modelo industrial denominado: "CARCASA DE JUEGO DE VIDEO", (Prioridad Japonesa del 08.10.93 Nº 5-30631). Publíquese conforme Ley Nº 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 15766 Mar 18- v Abr 07



LEY 26/9/1904. Prometí vender farmacia Bella Italia, sita en Camino Maldonado Número 5805. Acreedroes en Cerro Largo 1337 bis Apto. 202. Carlos A. Pereira.
25) $ 648,00 20/pub 13042 Feb 23- v Mar 22

Ley 26/9/1904. "GALAN LTDA." prometió vender a "INTEGRIL S.A." Farmacia "La 24" sita en calle 24 y 19 de Punta del Este. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 13150 Feb 24- v Mar 23

Ley 26/09/1904. Evaristo Saa, Carmen Coedo, Hermitas Iglesias Paredes, José Barros Prado prometimos vender a Enrique Rodríguez Domínguez carnicería sita en Juan Cabal 2438. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 13158 Feb 24- v Mar 23

Ley 26/09/1904. Prometimos vender almacén ubicado en Lindoro Forteza 2572. Acreedores al mismo. Celestino Rey Muiño y Nidia A
25) $ 648,00 20/pub 13807 Mar 02- v Abr 05

Ley 26/set/1904, cedimos promesa a Emilio Lorenzo FUGASSA, LAVADERO "AGUAMARINA" de Navarra 1849, acreedores allí.
25) $ 324,00 20/pub 13935 Mar 03- v Abr 06

Ley 26/9/904. Cedí derechos promesa de compraventa "Provicentro del Parque" a Alvaro Luis Miños Berruti. Acreedores: J. de Salterain 1001. Walter H. Parada Guadalupe.
25) $ 648,00 20/pub 13936 Mar 03- v Abr 06

Ley 26/09/1904. Prometí vender negocio "venta de comidas al paso" ubicado en Colonia 1787. Acreedores: a Ramón Alvarez 5033. FERNANDO PAGUAPE CES.
25) $ 648,00 20/pub 14299 Mar 07- v Abr 08

Ley del 26.09.904. GRACIELA MARTINEZ y RICARDO MIRA prometen vender a NAMAR S.R.L. Salón La Hormiga sito en Silvestre Blanco 2656.- Acreedores al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 14428 Mar 08- v Abr 11

Ley 26/9/1904. "LONDRES LIMITADA" prometió vender el comercio que en el ramo de Estación de Servicio Gomería y afines gira en esta ciudad en la calle General Flores 4288/90. Acreedores Pilcomayo 4835 o General Flores 4288/90, Montevideo.
25) $ 648,00 20/pub 14500 Mar 08- v Abr 11

Ley 26/09/1904. Horacio Germán GONZALEZ MAYOLAS y María Rita MAYOLAS CASANOVA prometen vender a Ernesto Mancebo y Marta Castro almacén instalado Solar 3 Manzana 2 Balneario Medanos Solymar Km 27.200. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 14676 Mar 09- v Abr 12

Ley 26 Setiembre 1904. Goes S.R.L. prometió vender a Aida Lovisetto comercio "Salón Angra Dos Reis" sito en D.A. Larrañaga 3115. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 14786 Mar 09- v Abr 12

Ley 26/9/904. Revaz S.R.L. Clausura comercio

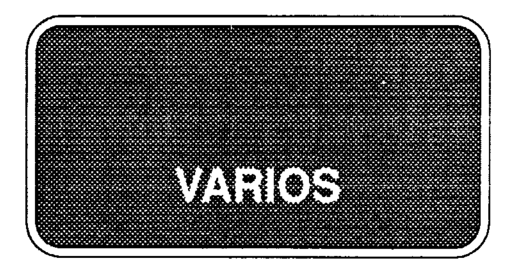
de Av. Rivera Nº 3056. Acreedores allí.
25) $ 324,00 20/pub 14815 Mar 10- v Abr 13

Ley 26/9/904. Prometimos vender a CARLOS FABIAN KALFAIAN SUAREZ Almacén de Leopardi 1649.- Acreedores al mismo.- ANGELES PILAR SENAS CALOCA y UBALDO TAGLIAFERRO.
25) $ 648,00 20/pub 15027 Mar 11- v Abr 14

Ley 1904. Vendí Agencia Viajes "J.P. Santos", Colonia Nº951. Acreedores al mismo. "J.P. SANTOS S.A.".
25) $ 648,00 20/pub 15361 Mar 16- v Abr 20

Ley 26/9/904. PLIAL LTDA. prometió vender a YMAC LTDA., Bazar y Ferretería, Plial Ltda. sita en Bvar. Batlle y Ordoñez 2648. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 15494 Mar 16- v Abr 20

María Pilar Sánchez prometió vender salón sito en Tomás Diago 889 a Prodincor S.A. Acreedores allí.
25) $ 324,00 20/pub 15665 Mar 18- v Abr 22



MONTEVIDEO

ENTES

A) EDICTO "ESTACION DE TRANSFORMACION"
Canelones (Las Piedras).
UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 a 60 KV. "Estación de Transformación E.B. Las Piedras, ubicada sobre el nuevo trazado de la Ruta Nacional Nº 5, en padrón Nº 19.813, en la zona rural de la 4a. Sección Judicial del Depto. de Canelones- Estación Reductora en inmueble padrón No. 1.523, zona suburbana de Las Piedras, 4a. Sección Judicial de Canelones, para atender las necesidades de suministro a la Administración de Obras Sanitarias del Estado en la zona"- por el Decreto Nº 472/993, de 19 de octubre de 1993 - que la menciona en el num. 2) del literal b. (rectius: c.) "Líneas de 30 a 60 KV."de su artículo 1º-; teniendo presente el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 94-263, de 2 de febrero de 1994, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que, por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L.10.38arse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en el plano parcelario Nº 1161 que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentra de manifiesto por el término legal en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz Departamentales de Las Piedras de 1er. y 2do. turnos, y están incluídos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón, Probable propietario
1.523, Juan Peluffo
1.545, Escuela Experimental
7.728, A.F.E.
7.727, Jorge Angelópulos
3.818, Corfrisa S.A.
7.729, Intendencia Municipal de Canelones
14.221, Delia Torres de la Llosa
14.220 y 16.875, Walter Torres Ponce
14.219, Miguel Torres Ponce
14.218,14.197 y 5.815, Nicolás García
11.400 y 14.624, O.S.E.
11.399, César Costa Hnos.
14.198, María Torres de la LLosa
16.898 y 16.899, Fernando Torres de la Llosa
15.109, María Torres Elis
15.108, Ramón Silva
15.107, Mario Pérez Guarnieri
11.374, Roberto Viscardi Caprile
15.151, Virginio Pattarino y otros
11.403, Enrique Paharino
17.283, Angel Nilo Aldao
19.813, Juan José Modernell
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D. L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D. L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales de UTE o ante alguno de los Juzgados de Paz Departamentales mencionados, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE, Sub. Gcia. Coord. Asuntos Industriales, Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50759 Mar 09- v Mar 22

B) EDICTO: PASO DE LA CADENA - SANTA ROSA - CANELONES.
UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 a 60 kv. "Estación de Transformación Paso de la Cadena-Estación de Transformación Santa Rosa Estación de Transformación San Bautista (Canelones)"- por el Decreto Nº 148/990, de 21 de marzo de 1990 -que la menciona en su artículo 1º, literal b, num. 12)-; teniendo presente al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 94-262, de 2 de febrero de 1994, respectivamente, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado del tramo: "Estación de Transformación Paso de la Cadena-Estación de Transformación Santa Rosa" de esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec. Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electruicidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá

instalarse depósitos da distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º iso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz de las Secciones Judiciales 13a y 15a de Canelones, -de acuerdo a la ubicación de cada inmueble dentro de los ámbitos de competencia territorial de los mencionados órganos jurisdiccionales-, y están incluidos, agrupados según la Sección Judicial a la que correspondan, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón, Probables propietarios
13a. Sección Judicial de Canelones
7.435 Ramón Martínez y otros
8.093 Juan Delmonte
15a. Sección Judicial de Canelones
12.824 y 18.686 Angel Medina
12.825 Ernesto Reyes
18.687 Alberto Alonso y otros
13.064 Clavijo Lorenzo
4.069 Justiniana C. de Bentancor
17.577 Juan Clavijo
17.576 Petrona Clavijo
16.118 Antonio Bentancor
29.782 Samuel Villeneau
7.968 Ramón Rodríguez
40.568 Ulises Badán
41.817 Héctor Robaina
4.039 Luis Robaina y otro
13.545 Francisco Fuentes
4.035 Marcelina Vera
8.142 Juan C. Vázquez
18.862 Epifanio Montini
13.571 Alfredo Vázquez
4.031 San Gabriel S.A.
14.534 Juan Pirotto
3.997 Roberto Percovich
3.995 Iride C. de Dabove
18.928 Edgardo J. Santos
9.972, 41.190 y 3.984 Andrés Clavijo
3.974 Juan Moretto
3.975 Alcides Percovich
458 y 457 Víctor García
456 Ramón García
302 Rosa Brignone
556 y 482 Blanca B. de Percovich
363 Felicia V. de Peluffo
463 Hebert Wirth
547 Bartolomé Caraballo
368 Ceferina Perdomo
369 Marcelino Viera
370 Alicia Durante y otro
15.976 y 45.235 Luis Calvello
3.965 Vicente Zárate
13.171 Herminio Ponte
45.696 Pedro Fassanello
45.695 Zenón Fassanello
3.957 Alfredo Martínez
44.163 Roberto Topetto
44.718, 44.719 y 42.990 Justino Muñoz
3.840 Luciano Balzarotti
8.170 y 3.837 Próspero Fassanello
8.176 Marcela T. de Fassanello
10.119 Jacinto Fassanello
3.834 Domingo Dematteis
3.833 Saverio Bengasi y otros
24.628 y 3.832 Ciriaco Gutiérrez
16.069 María P. de Salvitano
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación, temporaria (art. 1º, lit. C) del D.L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica de acuerdo con lo preceptuado por el art. 3º del D.L. 10.383 y a todos sus efectos, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en el Departamento Jurídico de UTE o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado -si coincidiera con el del lugar de ubicación del respectivo inmueble afectado o fuera el restante mencionado en este Edicto, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE, Sub Gcia. Coord. de Asuntos Industriales Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50760 Mar 09- v Mar 22

C) EDICTO: ANILLO URBANO DE COLONIA
UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kv. "Anillo urbano de Colonia"- por el Decreto Nº 23/985, de 23 de enero de 1985 - que la menciona en el num. 15) de su artículo 1º-; teniendo presente el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 94-136, de 19 de enero de 1994, respectivamente, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposicones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones de las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales de UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia - cuyo ámbito de competencia territorial en la materia abarca a la 1a. Sección Judicial y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón, Probable propietario
Zona rural
11.459 UTE
2.471 Carmen Rivero Jaime
2.472 José Ma. Vázquez Paredes y Sra.
2.473 Licler Homero Artús Barolin
2.475 Luis Alberto Méndez Hernández y Sra.
2.476 Ricardo Cardoni Crotti y otros
2.485 Juan Carlos Germán Conrado
2.582 Víctor Eduardo Torterolo Bouissa y otros
2.643 Mabel Fanny Maizello Abérico y otro
2.642 Alcides Alberto Galetto Manancero
2.513 Arturo Joaquín Villamil Irastorza y otros
5.187 Nelson Ernest Voillamant y otros
2.637 Anita Carmen Ma. y Aarón Khayyam Pan del Castillo
2.635 Carlos Raúl Sánchez y Sra.
7.910 Emilio Alberto Porras
2.613 Adriana Luisa Thove Omodei y otros
2.351 Sharon Murelli Penechon y otra
2.612 Luis Enrique Musseli
4.912 y 5.192 Ma. de los Angeles Omodei Díaz e hijos
4.964 Amadeo Evagélico González y Sra.
2.611 Julio Lambrechts
2.610 Hogar de Ancianos de Colonia Valdense
16.714 Promitente Compradora: Ma. Varela de Iglesias
16.719 Promitente Comprador: José Iglesias Varela
4.949 Florencia Isabel Assandri Cutinella y otro
2.603 Adolfo Scpliarsky
2.595 Sociedad Zona Franca
Zona Urbana
4.077 Emilio A. Porras
3.652 Sociedad Zona Franca
5.626 Manuel Antonio Píriz Franco y Sra.
5.625 Estela Negún Godino y otro
5.624 Luis y Julia M. Pignatta Melatti
3.507 Sergio A. Cabrera Reyes y Manuela Otero Leiro
7.023 Luis Alberto Díaz Pérez y Sra.
3.508 Francisco Urrutia Serveto
7.019 D.I.A.S.E. S.A.
5.623 William Vladimir Fidel Kapuk Torres
5.622 Sucesión Manuel Criado Pérez
5.621 Juan A. Vergara Cóccaro
5.620 Alicia Aída y Graciela Raimondo Prioli

5.619 Eduardo N. Perotti Batelli
5.618 Eduardo N. Perotti Batelli y Sra.
3.686 U.T.E.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º,lit. C) del D.L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica de acuerdo con lo preceptuado por el art. 3º del D.L. 10.383 y a todos sus efectos, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayn sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directament en el Departamento Jurídico de UTE o ante el Juzgado de Paz Departamental del domicilio del interesado -si coincidera con el del lugar de ubicación del respectivo inmueble afectado, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE, Sub Gcia. Coord. Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica

27)(Cta. Cte.) 10/pub 50761 Mar 09- v Mar 22

MINISTERIO DEL INTERIOR

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a el ciudadano que se menciona a continuación, de que ha sido aceptada su renuncia al cargo en los padrones presupuestales de la misma. COLOMBINO KARABAJICH, Adriana Inés - RES. de la D.N.S.P. Nº100/DP/93 de 16/12/93.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 50897 Mar 17- v Mar 21

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a el ciudadano que se menciona a continuación, de que ha sido aceptada su renuncia al cargo en los padrones presupuestales de la misma: GULARTE FLORES, Isabel Cristina - RES. del Poder Ejecutivo Nº 1608 de 07/12/93.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 50898 Mar 17- v Mar 21

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a el ciudadano que se menciona a continuación, de que ha sido aceptada su renuncia al cargo en los padrones presupuestales de la misma:
OLIVERA, María Jovita - RES. del Poder Ejecutivo Nº 0086 de 25/1/94.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 50899 Mar 17- v Mar 21

De acuerdo a la reglamentación vigente, lal de Sanidad Policial notifica a el ciudadano que se menciona a continuación, de que ha sido aceptada su renuncia al cargo en los padrones presupuestales de la misma:
MARTINEZ GONZALEZ, Ramona Ethel - RES. del Poder Ejecutivo Nº 1607 de 07/12/93.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 50900 Mar 17- v Mar 21

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a el ciudadano que se menciona a continuación, de que ha sido aceptada su renuncia al cargo en los padrones presupuestales de la misma:
VIÑOLY RODIÑO, Daniel. RES. del Poder Ejecutivo Nº 1696 de 28/12/93.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 50901 Mar 17- v Mar 21

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
- COLOMBINO KARABAJICH, Adriana Inés - RES. de la D.N.S.P. Nº 100/DP/93 de 16.12.93
- GULARTE FLORES, Isabel Cristina - RES. del Poder Ejecutivo Nº 1608 de 07.12.93
- MARTINEZ GONZALEZ, Ramona Ethel - RES. del Poder Ejecutivo Nº 1607 de 07.12.93
- OLIVERA, María Jovita - RES. del Poder Ejecutivo Nº 0086 de 25.01.94
- VIÑOLY RODIÑO, Daniel - RES. del Poder Ejecutivo Nº 1696 de 28.12.93.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 50902 Mar 17- v Mar 21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR RELACIONES PUBLICAS

INTIMACION.- Se intima bajo apercibimiento al funcionario del Instituto Sr. Miguel Angel Pareja a comparecer a reanudar sus tareas dentro del tercer día hábil, a la División de Centros de Promoción Comunitarias, calle Tapes 1018, Montevideo.
De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969 y artículo 23 del Reglamento de Funcionarios del INAME de no hacerlo, se considerará que el señor Miguel Angel Pareja ha hecho abandono del cargo.
Montevideo, 15 de marzo de 1994. (fdo.) Porthós D'Alessio.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 50895 Mar 17- v Mar 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 268-6-93
PADRON: 12665 (p).
AREA: 4645 m.c.
PROPIETARIO: María E. Veiga Amarelle y María R. Zuccolini Veiga.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION. 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 267-6-93
PADRON: 12666 (p)
AREA: 4551 m.c.
PROPIETARIO: Juan Zuccolini Sacco.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 362-6-93
PADRON: 14899 (p)
AREA: 2 Há. 3796 m.c.
PROPIETARIO: "El Molino" Soc. en Comandita por Acciones.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 192-6-93
PADRON: 4079 (p)
AREA: 2597 m.c.
PROPIETARIO: Elbio Centurion Elizalde.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 210-6-93
PADRON: 9666
AREA: 1540 m.c.
PROPIETARIO: Olegario Guerra y otros.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 331-6-93
PADRON: 9764 (p)
AREA: 3 Hás. 3567 m.c.
PROPIETARIO: Reciere Ybon Hernández.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 168-6-93
PADRON: 16988 (p)
AREA: 7609 m.c.
PROPIETARIO: Reinhard Klaassen Claassen
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 189-6-93
PADRON: 5381 (p)
AREA: 5765 m.c.
PROPIETARIO: Carlos Pérez.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 191-6-93.
PADRON: 5401 (p)
AREA: 2607 m.c.
PROPIETARIO: Héctor Rappetti Rolando.

27)(Cta. Cte.) 8/pub 50836 Mar 11- v Mar 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27 de diciembre de 1993 en el expediente As. 891/89. Carpeta 2968 se establece Servidumbre de Estudio afectando los predios padrones Nos.: 1101, 1123, 1188, 1225, 1295, 1298, 1309, 1315, 1317, 1318, 1321, 1324, 1334, 1336, 1357, 1373, 1384, 1390, 1394, 1395, 1464, 1491, 1652, 1653, 1658, 1665, 1667, 2413, 2435, 2476, 2489, 2500, 2568, 2931, 2952, 3036, 3104, 3142, 3203, 3392, 3517, 3566, 3569, 3575, 4345, 4501, 4662, 4678, 4679, 4943, 4944, 4945, 4946, 4947, 4948, 4949, 4950, 4954, 4955, 4956, 4957, 4962, 4963, 4973, 4985, 4986, 4991, 5088, 5133, 5193, 5428, 5540, 5682, 5683, 5758, 5759, 5760, 5761, 5762, 5763, 5764, 5765, 5766, 5767, 5768, 5769, 5770, 5771, 6129, 6170, 6236, 6237, 6238, 6239, 6240, 6341, 6242, 6243, 6273, 6324, 6325, 6326, 6237, 6411, 6412, 6413, 6414, 6440, 6460, 6461, 6464, 6466, 6515, 6534, 6535, 6536, 6537, 6698, 6711, 6712, 6727, 6728, 6729, 6734, 6737, 6763, 6971, 6973, 7001, 7002, 7099, 7150, 7233, 7261, 7262, 7563, 7564, 7565, 7566, 7567, 7568, 7569, 7570, 7571, 7572, 7585, 7623, 7634, 7637, 7638, 7676, 7677, 7678, 7690, 7756, 7757, 7758, 7797, 7798, 7991, 7992, 7993, 8155, 8166, 8167, 8168, 8169, 9021, 9022, 9023, 9024, 9025, 9090, 9125, 9132, 9205, ubi-

cada en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rivera, en una superficie de 7535 hás. 5703 m.c. a fin de posibilitar el desarrollo de las labores de prospección de oro, plata, cobre, plomo, y zinc en virtud del Permiso de Prospección otorgado el 27/12/93 a favor de Antenor Silva Jr. /ec.

27) $ 680,40 3/pub 15514 Mar 17- v Mar 21

INTENDENCIA

Servicio de Estudios y Regulación Territorial. Sector Expropiación.

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO. REITERACION EDICTO Nº 65.- Por DECRETO Nº 26.052 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 977 de la Intendencia Municipal de fechas 22 de julio de 1993 y 8 de octubre de 1993 respectivamente, han sido designados para ser expropiados con destino a la modificación de alineaciones en la Avda. de Acceso al Hipódromo (continuación Avda. Dámaso A. Larrañaga) entre la calle Carreras Nacionales y la Avda. José M. Guerra y afectación de las manzanas comprendidas entre dichas Avenida y la calle Victorica, para la construcción de viviendas en los siguientes inmuebles:

Padrón Nº, Solar, Area Total Afectadas
111.591, 28, 408,70 m.c.
111.592, 29, 447,89 m.c.
111.593, 30, 448,56 m.c.
111.594, 31, 447,89 m.c.
120.319, 9, 359,00 m.c.
120.320, 10, 328,00 m.c.
120.321, 11, 300,00 m.c.
75.486, 2, 688, m.c.
75.457, 3, 1844,7325 m.c.
110.065, 6, 299,00 m.c.
110.066, 7, 299,00 m.c.
75.460, 2, 221,00 m.c.
75.461, 3, 221,00 m.c.
75.462, 4, 221,00 m.c.
75.463, 5, 295,00 m.c.
75.465, 7, 265,00 m.c.
75.466, 8, 262,00 m.c.
75.467, 9, 330,00 m.c.
75.470, 12, 664,00 m.c.
75.471, 13, 430,00 m.c.
75.468, 10, 372,00 m.c.
172.575, 14, 515,00 m.c.
172.577, 16, 352,87 m.c.
119.047, 10, 161,00 m.c.
119.048, 12, 161,00 m.c.
119.049, 13, 173,00 m.c.
119.050, 14, 157,00 m.c.
119.061, 15, 310,00 m.c.
26.094, 9, 874,00 m.c.
75.473, 2, 550,00 m.c.
99.365, 11, 270,00 m.c.
159.995, 16, 289,00 m.c.
143.573, 24, 864,00 m.c.
94.285, 22, 295,15 m.c.
84.282, 19, 221,3643 m.c.
94.281, 18, 221,36 m.c.
94.280, 17, 221,36 m.c.
75.493, 16, 368,94 m.c.
75.488, 11, 220,5750 m.c.
75.486, 9, 387,4090 m.c.
75.484, 7, 220,5750 m.c.
80.207, 12, 251,00 m.c.
75.500, 7, 295,00 m.c.
75.499, 6, 295,00 m.c.
180.206, 13, 234,00 m.c.
75.496, 3, 1611,00 m.c.
75.494, 1, 615,00 m.c.
75.514, 10, 292,00 m.c.
75.512, 8, 300,00 m.c.
75.511, 7, 300,00 m.c.
75.510, 6, 300,00 m.c.
75.509, 5, 300,00 m.c.
75.517, 13, 359,00 m.c.
75.519, 15, 300,00 m.c.

AREA A EXPROPIAR: Totalidad.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a las personas propietarias conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva expediente Nº UCP-93-317-22 se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, febrero 1º de 1994. Ing. Agrim. Juan José Gambini, Director.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 50812 Mar 10- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados "MESCHENGIESER, Daniel c/LADER S.A., Liquidación Judicial", ficha 37/92, se ha decretado la publicación del siguiente Concordato en la Liquidación de LADER S.A.: En la ciudad de Montevideo, entre por una parte I) JULIO ARTURO MAN, en representación de LADER S.A., constituyendo domicilio en Río Negro 1354, escritorio 46 y II) por la otra, las personas abajo firmantes en su calidad de acreedores civiles de LADER S.A., quienes constituyen domicilio en el que indican junto a su firma y que representan las mayorías previstas en el artículo 1524 del Código de Comercio, CONVIENEN EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONCORDATO EN LA LIQUIDACION, que se regirá por la ley 2230, del Código de Comercio y las cláusulas que a continuación se exponen: PRIMERA (ANTECEDENTES) LADER S.A., fue constituida por contrato celebrado el 31 de Mayo de 1978, con estatutos aprobados el 20 de Diciembre de 1978 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 12 de Febrero de 1979, con el Número 46 al Folio 300 del Libro Nº 1 de Contratos. Su único Director es actualmente es el Sr. Julio Arturo Man. La sociedad tiene su asiento comercial en la ciudad de Punta del Este, calle Avda. Roosvelt s/n y su única actividad fue la construcción inconclusa de un edificio en la ciudad mencionada. SEGUNDA. (OBJETO) LADER S.A. atraviesa dificultades económicas y financieras que le impidieron concluir el edificio mencionado que estaba levantado en la ciudad de Punta del Este, lo que motivó que ha pedido de un acreedor se promoviera su liquidación judicial ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos (Meschengiesser c/ LADER S.A., ficha C/809/84 y 37/92). Negociaciones con sus acreedores y fundamentalmente la necesidad de agilizar trámites, llevaron a la presente solución concordataria, estructurada sobre las siguientes bases: a) Se designará una comisión que actuará honorariamente integrada por los abogados uruguayos que se enumeran al pie de este documento, que representará a los acreedores firmantes de este concordato y que tomará resoluciones por mayoría de votos. Cada integrante de la comisión tendrá un sólo voto, aún cuando represente a más de un acreedor, o a más de un crédito y cualquiera que sea su porcentaje del pasivo concordatario. La oposición de tres integrantes de la comisión que representen como mínimo un 25% del pasivo concordatario, cuya composición primaria se acompaña señalada como Anexo I, vetará la resolución adoptada. La Comisión se reunirá como mínimo una vez por mes, será presidida un mes por cada uno de sus integrantes, salvo que se resuelva algo diferente, y originen (notificaciones, etc.) serán soportados en proporción a los créditos a cobrar por cada acreedor. En su primera sesión la Comisión deberá aprobar un Reglamento Interno contemplando su funcionamiento interno y su forma de actuación. En caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad de alguno de los integrantes de la Comisión, el acreedor a quien representaba podrá designar otro abogado para ocupar su lugar. b) Se establece un plazo de ciento ochenta días a partir de la homologación del presente concordato durante el cual se procederá a regularizar situaciones pendientes con los promitentes compradores del Edificio, propiedad de LADER S.A. fecho lo cual se procederá a la venta del inmueble o a la terminación de la obra. En la realización de tales acuerdo, la Comisión actuando a través de LADER S.A., podrá autorizar todos los actos jurídicos onerosos o gratuitos, relacionados con los promitentes compradores (quitas, esperas, resoluciones, etc.) que entienda adecuados para los mejores intereses del concordato. c) El plazo considerado, podrá ser prorrogado mediante la resolución de la mayoría (Cláusula Segunda, Inciso a) de los integrantes de la Comisión. La misma regla se aplicará para establecer el precio de venta del inmueble; cualquier otra solución respecto de la obra, así como para cualquier otra decisión relacionada con el presente concordato LADER S.A. sólo podrá realizar aquellos actos para los cuales sea expresamente autorizado por la Comisión. d) Vencido el plazo acordado o la prórroga en su caso, el inmueble será enajenado en remate público, al mejor postor y sobre la base de su valor catastral o aquel que en ese momento la Comisión acuerde. El producido por la venta o el remate será distribuido entre la totalidad de los acreedores a prorrata de sus respectivos créditos, previo pago de los pasivos corrientes. TERCERA la primer tarea a la que deberá abocarse la Comisión Concordataria es a la determinación y verificación exacta de la totalidad del Pasivo de LADER S.A. cualquiera que sea su naturaleza y origen. CUARTA El presente corcondato, en todo aquello que no colida con los términos del presente documento, se regirá por lo previsto en la sección pertinente de la Ley 2230 del 2 de Junio de 1893, y en las disposiciones acordes y complementarias del Código de Comercio. La Comisión estará integrada por quienes al pie se indican (siguen firmas).

Se hace saber que los acreedores dispondrán de un plazo de 30 días a partir de la primera publicación a los efectos de que puedan deducir sus observaciones, reclamos o adhesiones. La documentación presentada por LADER S.A. así como el informe de los Sres. Síndicos se encuentra a disposición de los acreedores en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo Nº 523 piso 6º). Montevideo, veitiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 3.196,00 10/pub 14226 Mar 15- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "Petrona Eustaquia Ubal c/

Hermenegildo Varela y otra. P.N.E.C.", Fa. A/ 131/93/1/93, se cita, llama y emplaza a: todos los herederos y demás interesados de Hermenegildo Varela y Godofreda Silva de Varela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de febrero de 1994. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 408,00 10/pub 15500 Mar 16- v Abr 05

DE SEPTIMO TURNO

Por auto de 10 de febrero de 1994 dictado por el Juzgado Letrado de Familia de 7o. Turno en autos Cukier Goldring, Marcos Jacobo, V/505/ 93 se ordena la publicación de la autorización para ejercer el comercio al citado. Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.

27) $ 204,00 10/pub 15286 Mar 15- v Abr 04

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ VANESA y NATALIA, TENENCIA, V/587/92", se cita, llama y emplaza a: NORA DEL LUJAN SILVEIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 9 de noviembre de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50841 Mar 14- v Mar 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "SORIA DE REYES IRMA BENITA. SUCESION. FICHA F 523/93", se cita, llama y emplaza al coheredero JOSE LUIS ABRAHAM REYES a aceptar o repudiar la herencia dentro del plazo de 40 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 2 de febrero de 1994. Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.

27) $ 353,60 13/pub 14051 Mar 03- v Mar 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en los autos caratulados: "Julio César Villalta y Flor de Lis Fleitas c/ Suarez Fernández Sylvia. P.P.P.", Ficha B/500/93, se cita, llama y emplaza a: SYLVIA SUAREZ FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de marzo de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50913 Mar 18- v Abr 07

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ARTIGAS DENIS, César y PERTUSO BENTANCOR, María Irene C/ PEREZ, Roberto Gabriel y UMPIERREZ, Elena Teresa. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA. B/163/ 91", se notifica y emplaza al Sr. Roberto Gabriel Pérez, a estar a derecho en estos autos dentro del términta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.-
Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50904 Mar 17- v Abr 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "PONZO, Dora C/ MIERES, Francisco. PERDIDA PAT. POT. Ficha B/9/94, se notifica y emplaza al Sr. Francisco Miéres, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.
Montevideo, tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50763 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA ROGELIA GUTIERREZ EGUINI o IGUINI. Herencia Yacente. (Ficha S/38/93 haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 31 de agosto de 1993. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) $ 816,00 30/pub 11776 Feb 08- v Mar 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: Bentancur Mesa, Angel c/ Azambuja, Nancy D.L.S.C. D/543/93 se cita, llama y emplaza a: NANCY AZAMBUJA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 1 de febrero de 1994. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

27) $ 272,00 10/pub 14939 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en autos caratulados: REMEDIOS ADRIANA BEATRIZ C/ ESPINOSA LUIS ALBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha V 133/93, se emplaza al Sr. LUIS ALBERTO ESPINOSA para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se concedió beneficio de pobreza. Montevideo, 10 de marzo de 1994. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50862 Mar 15- v Abr 04

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos "Canepa Carballo, Angélica Anita" - Herencia yacente - Ficha S/436/93, tramitado ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de Anita o Angélica Anita Canepa Carballo (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo; veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 816,00 30/pub 14451 Mar 08- v Abr 26

EDICTOS. En los autos "FIGLIOLA DE PEREZ, Lidia-Herencia Yacente"- Ficha S/617/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Lidia Figliola de Pérez (art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) $ 272,00 10/pub 15095 Mar 14- v Mar 25

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: ANDREOLI DELGADO, Elida c/ NUÑEZ, Wilson y FERREIRA, Reinalda. PERDIDA PATRIA POTESTAD. (Fa. D/263/93), se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a: WILSON NUÑEZ y REINALDA FERREIRA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 10 de agosto de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50855 Mar 14- v Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "HUGO LUIS GALLENI C/LORI BARBIERI, ALDO - Daños y Perjuicios - Ficha 628/92", se cita, llama y emplaza a ALDO LORI BARBIERI, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en caso de incomparecencia. Montevideo, 7 de setiembre de 1993. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) $ 1.020,00 30/pub 13264 Feb 25- v Abr 14

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la capital de 13º Turno, en autos: "GONZALEZ TORIBIO C/GONZALEZ FERNANDEZ - J. Ejecutivo. Fa. 319/84", se emplaza a los sucesores de Carlos Aníbal González Fernández por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de noviembre de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

27) $ 816,00 30/pub 11941 Feb 09- v Mar 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados "Da Costa Decuadro Juan Manuel c/ Rodríguez Villamil Jesús. Ficha F/533/92. Escrituración Judicial", se hace sabe que ante este Juzgado se ha presentado Juan Manuel Da Costa Decuadro promoviendo escritura judicial contra Jesús Rodríguez Villamil con respecto al padrón Nº 3655 (antes 1287 m/a) señalado como el solar 13 de la manzana 80 en el plano de los Agrimensores Leonel Lema y Carlos A. Rodríguez, según el cual consta de una superficie de 424 m. 25 dm sito en la 5a. Sección Judicial de Maldonado; atento a que se desconocen el o los domicilio/s actual/es, se cita y emplaza al Sr. Jesús Rodríguez Villamil, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Siendo el término del emplazamiento 90 días. Montevideo, 21 usana Pombo, Actuaria.

27) $ 612,00 10/pub 15226 Mar 15- v Abr 04

VARIOS

De acuerdo a lo establecido por el artículo 508 de la ley 16.320, Eduardo Raúl Menéndez Hume con cédula de identidad argentina Nº 3.504.797, anuncia la inscripción en el Registro de Automotores de Maldonado, del automóvil Cadillac año 1952 matriculado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el número B 511.586, padrón 397.413. Llámase a interesados a deducir oposición judicial dentro de 90 días a partir de la

última publicación, so pena de quedar firme la inscripción.
27) $ 648,00 10/pub 11803 Mar 17- v Abr 06

Tulina RODRIGUEZ DACOSTA, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Tertuliano Pereira, titular de la C.I. 1.382.837-8, constituyendo domicilio en esta ciudad en la calle Llambí 1493, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del artículo 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca MERCEDES BENZ, Padrón No. 203.681, matrícula 151.499 (anterior 256.727), del departamento de Montevideo, modelo 230, año 1967, No. de motor 18094910007645, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa de Clara Gastelú Soares de Lima, según documento privado suscrito en Montevideo, el 27 de diciembre de 1985, quien a su vez lo hubo por compromiso de compraventa suscrito en esta ciudad el 16 de enero de 1985, de los sucesores de Tomás Pellegrino Cimino; y III) que los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.
27) $ 1.620,00 10/pub 14499 Mar 08- v Mar 21

TECHNO MARINE S.A.

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "TORREBLANCA" Matrícula 1860 del Registro de Cabotaje y Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo, por el de "VIRAZON". Montevideo, febrero 18 de 1994. Capitán de Navío (CIME) Ricardo H. Medina, Director Registral y de Marina Mercante.
27) $ 648,00 10/pub 14614 Mar 08- v Mar 21

Francisco BUENO GARCIA, con C.I. 3.127.101-0, constituyendo domicilio en Domingo Balcaza 247, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Artigas, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo Marca FARGO, padrón actual 4-3081 y Matrícula G 4-3081, (padrón anterior 4-1590 y matrícula G 4.1590) del Departamento de Artigas, año 1952, Motor Nº T 314.27581 a su nombre; II) que hubo dicho bien por compraventa en esta ciudad en el año 1986 y III) que se los insta a deducir oposición ante la Justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.
27) $ 1.134,00 10/pub 15424 Mar 16- v Abr 05

Martín Bueno Sosa C.I. Nº 3.107.679-3 de acuerdo a lo establecido por el art. 508 Ley 16320, anuncia la inscripción en el Registro de Automotores de Montevideo del automóvil FIAT 125-1600 Año 1975 matriculado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el Nº 102530, padrón 9281 antes matrícula 290305 y padrón 240141 de Montevideo a su nombre.
Llámase a interesados a deducir oposición judicial dentro de 90 días a partir de la última publicación, so pena de quedar firme la inscripción.
27) $ 648,00 10/pub 15540 Mar 17- v Abr 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno en autos: "DELGADO DA SILVA, JUAN CARLOS Y OTRA C/A LOS MURMULLOS S.A. Y OTROS. LIQUIDACION DE SENTENCIA. FICHA 334 bis/93" se cita y emplaza en autos a los Sucesores de Samuel Martoy para que se presenten en los mismos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Melo, 2 de diciembre de 1993. Escribano Fernando Torres Brayer, Actuario.
EN DE FE DELLO, se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) $ 408,00 20/pub 13009 Feb 23- v Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "FRATTI, CARLOS ALBERTO Y HUGUET, TANIA - RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa.- 170/93", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Fratti Huguet, en el sentido que donde dice hija legítima de "Carlos Alberto Fratty y de Tania Hugetet" debe decir: "Carlos Alberto Fratti y de Tania Huguet", por ser lo correcto". Melo, 4 de febrero de 1994. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50863 Mar 15- v Abr 04

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL - TARARIRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la duodécima Sección ciudad de Tarariras - Doña Iris Mabel Berriel Chalela; y en autos GONNET CHARBONNIER Oscar Hugo contra KAZUHIDE TSUMURA TSUMURA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. art. 1188 y 1214 C.C. F.C. Nº 69/91; se cita y emplaza por el término de 30 días a la persona llamada Kazuhide Tsumura Tsumura, o a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho sobre la camioneta tipo Pick-up-3 pasajeros - marca FORD padrón 9-3290 Nº motor 1241612 - Año 1958 4663 combustible Gas-oil Modelo THAMES; para que comparezcan a estar con derecho, bajo apercibimiento de habérsele designado defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Tarariras, 12 de mayo de 1992.
Iris Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
27) $ 476,00 10/pub 14654 Mar 09- v Mar 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "CACERES Lilián c/ VALDEZ Rodolfo - Auxiliatoria de Pobreza-" (Ficha A 87/93), se hace saber que se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Rodolfo VALDEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. El presente trámite está bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Durazno, 28 de junio de 1993. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50826 Mar 11- v Mar 24

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de Delia Antonia Barrios Pereira de Del o del Pup citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Trinidad, veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 272,00 10/pub 15352 Mar 16- v Abr 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado Subrogante de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALQUIRIA ESTELA ALVIRA CATTALURDA, Ficha 1/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días y al señor WIDMANN MANUEL ALVIRA CATTALURDA para que comparezca dentro de 90 días; a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 9 de febrero de 1994. Esc. Nelson Richart, Actuario.
27) $ 272,00 10/pub 13149 Mar 08- v Mar 21

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6o. Turno, dictada en los autos caratulados: "Greenville S.A. c/ De Ridder, Maud Beatriz.- Daños y Perjuicios.- (F/A/35/94)" se cita y emplaza a la Sra. Maud Beatriz DE RIDDER por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 9 de marzo de 1994. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 272,00 10/pub 15509 Mar 17- v Abr 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MARTINEZ, María Cristina. MATRICULA DE COMERCIANTE." Fa. 1034/92 se ha dispuesto la inscripción en la matrícula de Comerciante a la persona MARIA CRISTINA MARTINEZ GUTIERREZ, C.I. 2762091-0 constituyendo domicilio a estos efectos en calle San Carlos Nº 663-Maldonado-Giro Comercial: alquiler de coches sin chofer-ubicación: calle Salto Grande Pda. 4 Edif. "Helios", Local 002 - PUNTA DEL ESTE.- Maldonado, cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.Dra. MONICA DEMARCO CROCAMO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 544,00 10/pub 14560 Mar 08- v Mar 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEVIO ALFREDO POGGI DIAZ, F: B/548/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de marzo de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 15369 Mar 16- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Alvarez, Jhonatan Andrés y Jessica Victoria. Posesión notoria de estado civil. F: C/ 284/93" se cita, llama y emplaza a los sucesores de SILVANA ROCIO ALVAREZ CAUSA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días. Paysandú, 1º de febrero de 1994. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 15404 Mar 16- v Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "OTALISO u OTATALIZ ALTESOR o ALTEZOR. SUCESION", Ficha B. 130/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Berthier Nicolás Altezor, por el término de noventa días a fin de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de serle designado curador de bienes. Rivera, 25 de febrero de 1994. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

27) $ 272,00 10/pub 15466 Mar 16- v Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ DIEMAR S.A., Cobro de pesos por daños y perjuicios", ficha: 459/93, se hace saber a DIEMAR S.A., sin domicilio conocido, que en estos autos por resolución No. 7651 de fecha 10/12/93, se cita y emplaza a los titulares de la empresa mencionada para que comparezcan a esta Sede en un plazo de sesenta días, conforme a los artículos 89 y 127 del C.G.P. Rocha, 17 de diciembre de 1993. Escribana Beatriz Olid Molina - Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50875 Mar 15- v May 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada eIrma. Posesión notoria de estado civil", ficha: 506/93, se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos para deducir oposición y en especial a los eventuales sucesores de don Fermín Cornelio OLIVERA BORCHES, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Rocha, 20 de diciembre de 1993. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 14741 Mar 09- v Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARQUEZ OCAMPO, José Angel c/ VAZQUEZ, Guillermo y HERNANDEZ, Marta. Impugnación de estado Civil. Fa. A/177/93, se emplaza a los Sres. Marta Hernández y Guillermo Vázquez de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quién se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nº 20/4/55 Ley Nº 13209).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 10 de febrero de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50856 Mar 15- v Abr 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ALADINO LABORDE RODRIGUEZ, Ficha B 323/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 8 de setiembre de 1993. Esc. Gregorio Ríos. Actuario.

27) $ 272,00 10/pub 15687 Mar 18- v Abr 07

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IBALAR S.A. (en liquidación)
Ley Nº 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3/1/94 resolvió por unanimidad declarar disuelta la sociedad y proceder a su liquidación.

La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en la sede de la sociedad en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.

28) $ 3.760,00 10/pub 13746 Mar 08- v Mar 21

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUDY EDDIE ALVAREZ ARMAS, (Ficha S 441/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15792 Mar 21- v Abr 08

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER YAÑES PICOS, (Ficha S/ 460/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15775 Mar 21- v Abr 08

TERCER TURNO

MARGARITA FERNANDEZ CHAVES GUERRA o MARGARITA FERNANDEZ DE INCHAUSTI y HORACIO INCHAUSTI, (Ficha F 22/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15886 Mar 21- v Abr 08

CUARTO TURNO

MARIA CAROLINA BRESCIA COLMEGNA, (Ficha 547/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15776 Mar 21- v Abr 08

SEPTIMO TURNO

OOBERTO JOSE BARREIRO NEUMAIER, (Ficha 20/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15774 Mar 21- v Abr 08

NIVEA LUZ BORDACHAR y WALTER/ANTONIO VAZQUEZ ROIBAL, (Ficha S/44/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15914 Mar 21- v Abr 08

DECIMO TURNO

SILVA GULARTE CELIA MARTINA y SCARPITTA GALLOTTI o SCARPITA GALOTI FRANCISCO ANTONIO, (Ficha F 559/ 93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15355 Mar 21- v Abr 08

DECIMOPRIMER TURNO

OSMAR DE CASTRO LUCENA, (Ficha 16/ 94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15887 Mar 21- v Abr 08

CARLOS GARABED BARSUMIAN KEUROGLIAN o KEUROGLYAN, (Ficha S/508/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15916 Mar 21- v Abr 08

JUANA MARGOLIS RESNIK, (Ficha 3/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15936 Mar 21- v Abr 08

DECIMOTERCER TURNO

ANA MARIA DELGADO REGO, (Ficha 8/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15931 Mar 21- v Abr 08

DECIMOCUARTO TURNO

CANDIDA PAULA PLACERES LACERRA, (Ficha S/27/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15785 Mar 21- v Abr 08

CIONE VISCIDO, GIULIA o JULIA, (Ficha S/41/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15933 Mar 21- v Abr 08

NAZTAZIA o NASTAZIA o ANASTAZIA BOICOVA DE LEDISUK y de NATALIA BOICOVA, (Ficha S/513/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15934 Mar 21- v Abr 08

DECIMOSEXTO TURNO

NELLY LIDIA MARASCIO DELPIANO, (Ficha A 12/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15915 Mar 21- v Abr 08

ELISABET ELMASIAN SIMONIAN o ELMASIAN, (Ficha A 429/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15921 Mar 21- v Abr 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO CAIAFA, (Ficha A 497/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15780 Mar 21- v Abr 08

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO CUÑETTI o CUNIETTI o CUGNETTI COLOMBO, (Ficha A 21/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15777 Mar 21- v Abr 08

DECIMONOVENO TURNO

BAUTISTA OLIVERA FERNANDEZ y LEONCIA PAULINA MOREIRA SILVERA, (Ficha A 563/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15778 Mar 21- v Abr 08

JULIANIJA, JULIANA, ULIANA o OULIANA KAPITULA o CAPITUA, (Ficha A 586/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15917 Mar 21- v Abr 08

HORACIO PEDRO RISSO, (Ficha A 575/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernadez Muratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15918 Mar 21- v Abr 08

VIGESIMO TURNO

MARIA LUISA IRUARRIZAGA, (Ficha A 490/ 93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15793 Mar 21- v Abr 08

MARIA CONCEPCION SOSA o DE SOUZA o SOUZA JESUS, (Ficha A 252/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15932 Mar 21- v Abr 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN DE LA FUENTE MARTINEZ, (Ficha S 50/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15786 Mar 21- v Abr 08

ENRIQUE PORTU PEREYRA, (Ficha 33/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) $ 272,00 10/pub 15866 Mar 21- v Abr 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR MILAN COTELA, (Ficha S/404/93).
Montevideo, 3 noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15784 Mar 21- v Abr 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICTOR MANUEL CRESPO TURIENZO, (Ficha S/22/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15922 Mar 21- v Abr 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

RINA ANTONIA BUSCA OLMO, (Ficha S/32/ 94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15779 Mar 21- v Abr 08

ALCIDES FERMIN REPETTO SERRATTO, (Ficha S/589/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15911 Mar 21- v Abr 08

CATALINA FERNANDEZ DIEZ, (Ficha S/588/ 93).
Montevideo, 1 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15912 Mar 21- v Abr 08

ROGELIO ATAHIDES MORAES, (Ficha S/ 549/93).
Montevideo,21 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15923 Mar 21- v Abr 08

NICOLAS GALLOTTO LASALVIA, (Ficha S/ 613/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15937 Mar 21- v Abr 08

VIGESIMONOVENO

ELIDA BRONSINI BELTRAMI, (Ficha S/4/ 94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15357 Mar 21- v Abr 08

DELIA HELENA SOLLIER BALLEFIN, (Ficha S/532/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15913 Mar 21- v Abr 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

LUIS CARLOS ALEJANDRO PASSOTTI BRIANO. (Ficha: B Nº 64/94).
Las Piedras, 8 de marzo de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15606 Mar 21- v Abr 08

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE CERRO LARGO
DE TERCER TURNO

AEROPAJITA IBAÑEZ QUINTEROS y TOMASA ALVAREZ BARRIOS.
(Ficha: 232/93).
Melo, noviembre 10 de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15635 Mar 21- v Abr 08

OROSIL SILVERA BARCELO u OROSIL SILVEIRA BARCELLOS o BARCELLO. (Ficha: 147/93).
Melo, 14 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15637 Mar 21- v Abr 08

LUIS ALBERTO VILA MONTIEL.
(Ficha: 216/93).
Melo, 19 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15680 Mar 21- v Abr 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

AMERICO UMBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 239/93).
Rosario, 16 de febrero de 1994.
Esc. Rodolfo BENZANO, Actuario.
01) $ 20,00 10/pub 15831 Mar 21- v Abr 08

NORA MALLADA ALBARIÑO, (Ficha B 235/ 93).
Rosario, 16 de febrero de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15832 Mar 21- v Abr 08

LUIS ALBERTO SILVA HERNANDEZ, (Ficha B 234/93).
Rosario, 1º de febrero de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15833 Mar 21- v Abr 08

JUAN ANTONIO BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO, (Ficha B 216/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15834 Mar 21- v Abr 08

FRANCISCO JOSE LAUSAROT LEPRATTI, (Ficha B 244/93).
Rosario, 21 de febrero de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15835 Mar 21- v Abr 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS GRILLO D'ALTOE, (Ficha B 228/993).
Durazno, 23 de setiembre de 1993.
Esc. María E. Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15869 Mar 21- v Abr 08

LINDAMARIA MARGARITA RODRIGUEZ BARAYBAR, (Ficha B 160/993).
Durazno, 23 de agosto de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15870 Mar 21- v Abr 08

URUGUAY ENCISO SANCHEZ, (Ficha B 67/92).
Durazno, 16 de junio de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15909 Mar 21- v Abr 08

VALENTIN BERNARDO CURBELO, (Ficha B 346/993).
Durazno, 2 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15935 Mar 21- v Abr 08

TERCER TURNO

GERVACIA PASCUALAMAZ MOREIRA, (Ficha B 243/93).
Durazno, 10 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15871 Mar 21- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE DURAZNO
DE SEGUNDO TURNO

ROSA EVA SILVA.
(Ficha: B 350/993).
Durazno, 2 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15720 Mar 21- v Abr 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ORIOL GREGORIO ALONSO o ALONZO EVORA, (Ficha 21/94).
Maldonado, 23 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15888 Mar 21- v Abr 08

TERCER TURNO

RITA BALVINA o BALBINA ALTEZ DE LEON, (Ficha 20/94).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Nelson Richart, Actuario.

01) $ 272,00 10/pub 15889 Mar 21- v Abr 08

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

PABLO MALY o MALOV LEBEDINSKY y OLGA RELLENCO o REYENKOVA o RIYENKOVA o RIYENCO o REYENCO o RISCENKO SAMOSHKIN o SOMOSKIVA de MALY

(Ficha: B Nº 78/1988). Fray Bentos, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15697 Mar 21- v Abr 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INOSENCIA o INOCENCIA o INOCENCIA DEL CARMEN DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha B/6/94).
San José, 10 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15839 Mar 21- v Abr 08

TERCER TURNO

SARAGOZA o SARAGOSA o ZARAGOSA o ZARAGOZA RIOS MENDEZ, (Ficha B/89/91).
San José, 27 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15837 Mar 21- v Abr 08

DELIA SIR ACOSTA NEGRO DE PIPPO y UMBERTO o HUMBERTO MIGUEL o M. PIPPO GABITTO o GABITO, (Ficha B/93/94).
San José, 4 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15838 Mar 21- v Abr 08

SILVERIA FLORENTINA FERROU PERAZA DE BERTOLA, (Ficha B/31/94).
San José, 11 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15840 Mar 21- v Abr 08

OMAR FERNANDEZ FIGUEREDO, (Ficha B/ 55/94).
San José, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15841 Mar 21- v Abr 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

AMANDA DELIA FERNANDEZ, (Ficha B/3/ 1994).
Dolores, 24 de febrero de 1994.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15884 Mar 21- v Abr 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

DIEGO PEREZ RODRIGUEZ.
(Ficha: B 4/94).

Tacuarembó, 23 de febrero de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15688 Mar 21- v Abr 08

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROMUALDO SOSA CABRERA, (Ficha B 862/1993).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15824 Mar 21- v Abr 08

PATRICIA DOLCINA o DOLCINA o PATRICIA D. RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE PICOT, (Ficha B 933/1993).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15825 Mar 21- v Abr 08

YARLEY BARBOZA IBARRA, (Ficha B 469/1993).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15827 Mar 21- v Abr 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

THE GARDEN CLUBS OF URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

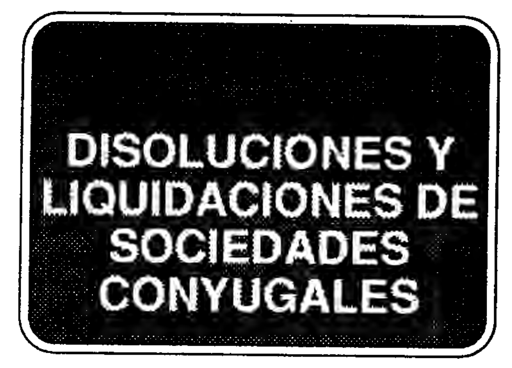
Tenemos el agrado de convocar a los Señores Asociados Activos, Vitalicios, Honorarios y Colaboradores, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar en los Salones del Carrasco Polo Club (General Servando Gómez 2749) el día miércoles 23 de Marzo de 1994, a las 13.30 horas en primera Convocatoria y a las 14 y 30 horas en segunda Convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
2.- MEMORIA.
3.- CONSIDERACION Y APROBACION DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1993-1994.
4.- INFORME COMPUTO PLEBISCITO.
5.- VARIOS.
6.- ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES PARA EL PERIODO 1994-1995.
7.- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA CONJUNTAMENTE CON LA PRESIDENTE Y SECRETARIA.
Mirtha T. de Curcio, Presidente - María Teresa Romero de Montero, Secretaria.
03) $ 113,40 1/pub 15885 Mar 21- v Mar 21

CINOCA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1994, a las 11 y 30 horas, en el local social de Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja 1641 Piso 4 Esc. 403 de esta ciudad, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Proyecto de transformación de la sociedad abierta en cerrada.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1641, Escritorio 403 con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 390,00 3/pub 15928 Mar 21- v Mar 23

CINOCA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1994, a las 11 horas, en el local social de Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja 1641 Piso 4º Esc. 403 de esta ciudad, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Informe del Síndico.
3º) Capitalización de reservas.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Retribución a rectores y al Síndico Titular.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
Importante: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1641, Escritorio 403 con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 537,00 3/pub 15929 Mar 21- v Mar 23



MONTEVIDEO
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

MABEL ACOSTA PEREIRA DAS NEVES y GUSTAVO DANIEL PEREZ GOMILA (Ficha: EPR/28/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1994.
Dra. Maria del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15798 Mar 21- v Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

SILVIA MARGARITA BRAVO y NICOLAS CATALINO DURAN CABRERA (Ficha: D/373/93).
Actúa con auxiliatoria de pobreza.
Monteevideo, 8 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50914 Mar 21- v Abr 25

VIGESIMO TURNO

ALBERTO RURIK SITKEWICH y MABEL BEATRIZ AICARDI (Ficha: D/437/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15799 Mar 21- v Abr 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO GUALBERTO TORRES y ELIDA FANNY SOSA (Ficha: D/542/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15782 Mar 21- v Abr 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ARANDA GONZALEZ SILVIA MARGOT c/LUIS ALBERTO DENIS BARRIOS (Ficha: Fa. B/777/93).
San José, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15845 Mar 21- v Abr 25



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico nº 405153 habilitado en el apartamento 401 de calle Gaboto 903, Montevideo. Deberá presen-

tarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15783 Mar 21- v Mar 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 694586 habilitado en Aconcagua 5111, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15789 Mar 21- v Mar 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 68 54 habilitado en Bvar. España 2249 Ap. 603. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15790 Mar 21- v Mar 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

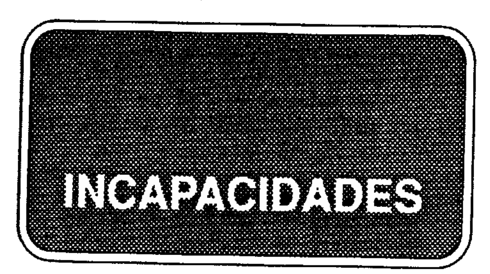
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40.48.21, habilitado en La Paz 2061 Apto. 102. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15938 Mar 21- v Mar 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 410062 habilitado en Galicia 2294 Apto. 2, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15939 Mar 21- v Mar 23



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "PIMIENTA VIERA, Alejandra Giovana.- INCAPACIDAD". (Fa. S/279/92), se hace saber que por auto Nro. 4296 del 20 de diciembre de 1993, se declaró en Estado de Incapacidad a: ALEJANDRA GIOVANA PIMIENTA VIERA, designándose Curadora Propietaria a Raquel Soledad Viera Mederos, la que aceptó el cargo con fecha 11 de febrero de 1994.- Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de febrero de 1994. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50922 Mar 21- v Abr 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, dictada en autos: "Serbentes, Juan Gastón. Incapacidad", Ficha A/1378/1990, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Gastón Serbentes, designándose curador del mismo a María del Carmen Serbentes. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 5 de marzo de 1992. Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50919 Mar 21- v Abr 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "SELLANES BAUZA CARLOS JAVIER.- INCAPACIDAD". Fa. B/6/93, se hace saber que por auto Nº 2250 del 5/5/93 ha sido declarado en estado de Incapacidad CARLOS JAVIER SELLANES BAUZA, designándose curadora a HIDES MABEL BAUZA BERTOLINI.- San José, 17 de mayo de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

10) $ 272,00 10/pub 15844 Mar 21- v Abr 08

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "SILVA CONRADO AMADOR.- INCAPACIDAD". Fa. B/51/93, se hace saber que por auto Nº 1769 del 26/4/93, ha sido declarado en estado de incapacidad a CONRADO AMADOR SILVA ALVAREZ, designándose curadora a ESTHER ELVIRA ALVAREZ OLIVERA. San José, 13 de mayo de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 272,00 10/pub 15842 Mar 21- v Abr 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "CEDRES PEREZ Eduardo Fabián. INCAPACIDAD". Fa. B/355/93, se hace saber que por auto Nº 5441 del 20/10/1993, ha sido declarado en estado de incapacidad a EDUARDO FABIAN CEDRES PEREZ, designándose como curadora a LIDIA ESTHER PEREZ MENJOU. San José, 3 de noviembre de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 272,00 10/pub 15843 Mar 21- v Abr 08



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANELA ALBISTEGUI PRESTES, optando a los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de los testigos: MARIELA MIERES MACIAS y MONICA FERNANDEZ CANEDO. (Ficha 137/94). Montevideo, 14 de marzo de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 15862 Mar 21- v Abr 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA FERNANDEZ CANEDO, quien optó por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofrece las declaraciones de ANA ALICIA CARABALL MACHADO y MARIANELA ALBISTEGUI PRESTES. (Ficha V 114/94). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de marzo de 1994.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 15861 Mar 21- v Abr 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Laura D'Argenio Fagundez en los autos caratulados: D'Argenio Fagundez Rosa Laura. Información de vida y costumbres. Ficha V D 122/94, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alejandro Fajardo Martínez y Mónica Fernández Canedo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 1994. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

11) $ 340,00 10/pub 15863 Mar 21- v Abr 08

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno, dictado en autos caratulados "Papageorgiou Katon, Silvana- Información de Vida y Costumbres- Ficha: 879/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvana Papageorgiou optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvana Italiano y de Martha Iglesias sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 agosto de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 15773 Mar 21- v Abr 08

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SELVA SIERRA CARBAJAL en los autos caratulados: "SIERRA CARBAJAL SELVA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE - FICHA V/8/93, optando por el título de PROCURADORA y ofreciendo la información de Nancy Lugo Fajardo y Juan Pablo Daguerre Barquin. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. SORAYA GOUGEON, Juez de Paz Dptal.

11) $ 340,00 10/pub 15846 Mar 21- v Abr 08



Montevideo, marzo 21 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRIQUE JULIAN DE SANTIAGO, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3267/101 y PATRICIA ANDREA GUIMARAENS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3267/101.

MIGUEL ANGEL ANDRADA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Rosas 4670 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 41 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Saint Rosas 4670.

ROBERTO DANIEL AGAZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramildo Risso 2688 y ANDREA MONICA GALEANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5375 K.

OSVALDO ALEJANDRO DUARTE, 25 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Jaime Cibils 2785 y YACQUELINE YALEN CALDERARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2785.

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guaraní 1377 y SANDRA BEATRIZ HUERTAS, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2394.

OFICINA No. 2

ALDO EDUARDO BZUROVSKI, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3783/701 y JUDITH GROBERT, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jaime Zudañez 2782/601.

GUSTAVO MARCOS BARACCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4578/12 y ROSA PASCUALINA GIUDICE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1279.

MARCELO BRONC, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2452 y CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2452.

MIGUEL ANGEL BILLAR, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1037 y LUISA RAMONA DAVILA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1037.

CARLOS DAVID BRUSSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Galarza 3571/203 y DOLORES ELBA RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2087/3.

BRUNO RICARDO BARBIERI, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Martinez Thedy 2223 y SUSANA MARIA RUIZ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1547/704.

OFICINA No. 3

GABRIEL CARBONE, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Av. Italia 6881 y MARIANELLA BEATRIZ ASTOR, 28 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3611.

JOHNNY CARLOS CALERO, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Soriano 1012/1 y AURORA DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Soriano 1012/1.

VICTOR ESTEBAN CASCO, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José Bejar 2833 y SANDRA RAQUEL SIERRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Bejar 2833.

MARCELO GABRIEL CARDOSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aribeños 4589 y PATRICIA ALEJANDRA SASIAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pavón 3682.

CESAR ALEJANDRO CABRERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2127 y MARTHA VALERIA NIEVES, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bérgamo 2461/4.

PABLO RUBEN CALISIOTTI, 26 años, soltero, empleado, domiciliado en Rafael Pastoriza 1488/3 y CLAUDIA ROSANA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Rafael Pastoriza 1488/3.

ALBERTO CANOBBIO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4248 bis y DIAMELA ISABEL GAINZA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4248 bis.

RUBEN ROBERTO CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4263 bis y MARIA ANDREA MARTINEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 5090.

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4038 y MIRTA ESTRELLA PENA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4038.

VICTOR MANUEL FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larredota 7284 y SOLANGE LANDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Artigas 2598.

OFICINA No. 5

IN-EXTREMIS

ADAN IGUINI, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Bois 5033/9 y LUISA NAZAR, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Saint Bois 5033/9.

EITEL FEDERICO GARCIA, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2176/1 y NANCY RIJO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2176/1.

MILTON GASAÑOL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elizalde 5670 y MARIA NOEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, domiciliada en Dinamarca 4062.

OFICINA No. 6

JORGE HUGO MAGLIANO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pilar 6361/201 y SILVIA BIDEGAIN, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pilar 6361/201.

RICHARD ANDRES MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de León 6708 y CLAUDIA ESTHER BLANCO, 19 años, soltera, empleada, domiciliada en Defensa 1919/6.

OFICINA No. 7

RICHARD PIRRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1825 y ALEXANDRA MARIELA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 4728.

OFICINA No. 8

DANIEL HOMERO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5037 Block Y/202 y MARIA JOSE GAZO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timote 4469/3.

CHRISTIAN ALEXANDER WERNER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4615 y ALICIA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4615.

ISER ARIEL WINIARZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3299 y ADRIANA IJES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 1840.

OSVALDO RENE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2481/1001 y HELEN SARAH THOMPSON, 29 años, soltera, cosmetóloga, inglesa, domiciliada en Canelones 1929/902.

JORGE DIEGO ZIMMERMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3426/2 y CORINA HELENA MUÑOZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguelete 1985.

OFICINA No. 9

MIGUEL ANGEL SORIA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ramón Piedra 5147 y SANDRA LORELEY SOSA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Piedra 5147.

GERMAN CESAR SAPIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suiza 1808 y ADRIANA GABRIELA CABRERA, 27 años,

soltera, empleada, oriental domiciliada en 19 de Abril 1271.

OFICINA No. 10

CARLOS JULIO TASSANO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5329 bis 008 y GLORIA MIRIAM CAMARERO, 52 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5329 bis 008.

ANDRES GUIDO OLIVETTI, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Maldonado 2067/101 y MARIA JESUS BRAÑA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 2067/101.

CARLOS GENARO NEGRO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Thompson 3087/3 y BEATRIZ IRENNE MASENA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Thompson 3087/3.

CESAR SEBASTIAN VALVERDE, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José L. Terra 2648 y SOLEDAD DEL ALBA FIGUEREDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1276/301.

CARLOS FRANCISCO VEGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5497 y SONIA GLADYS AQUINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Silva 4421/102.

ALBERTO TELIZ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1676/12 y ELOISA MEDERO, 87 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1634.

14) $ 48,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos "Magliano Maritato o Maritatto, Alicia y Mirta y Aquino de Pimienta, María - Prescripción adquisitiva", Ficha 175/92, se hace saber que se presentaron Alicia y Mirta Magliano Maritato o Maritatto y María Aquino de Pimienta promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcción y mejoras ubicado en la 11ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 141.355, el que según el plano del Ing. Agrimensor Mario Barbato Almandos del 11 de diciembre de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de diciembre de 1992, consta de una superficie de 432 metros cuadrados con 70 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste, a calle Argerich, puerta de entrada señalada con el Nº 4721, distando el punto más cercano de su frente 13 metros 30 centímetros con la calle Marcos Sastre; 43 metros 35 centímetros al Suroeste, lindando con Padrones 141.354, 141.353 y 141.352; 10 metros al Noroeste, con parte del Padrón 141.351 y 43 metros 20 centímetros al Noreste, con Padrón 141.356. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a la Sra. Celestina Dolores Camacho y a sus herederos a cualquier título, y a los linderos existentes, Sres. Luis y Dante Perrone Prato (Argerich 4719) y Sr. Cayetano Vaccaro Chelle (Argerich 4725/27), para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 3 de 1993. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 952,00 10/pub 15940 Mar 21- v Abr 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "EXPOSITO ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha: 20/1/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón Nº 96.152, ubicado en la 13a. Sec. Jud. de Montevideo, calle Sergipe Nº 594 el que, según plano del Ing. Ag. Cayafa inscripto en la Dn. Gral. de Catastro con el Nº 23.527 el 2/12/93, linda con los padrones 96.151 y 96.153, propiedad de Juana Gómez de Milán y Hugo E. De Armas, respectivamente, a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

16) $ 544,00 10/pub 15860 Mar 21- v Abr 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 57/93), se presentó INDALECIO ROSTRO PEREYRA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 30.252, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Ruben Kovacevich de febrero de 1986, inscripto en Catastro con el número 8565, tiene una superficie de 1673 mts. con 89 dms. y se deslinda así: 20 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Libertad; 66 mts. 85 cms. al Suroeste, linda con los padrones: Nos. 89.189; 30.266; 30.265; 30.264 y 30.263; 29 mts. 72 cms. al Sureste, linda con los padrones: 30.262; 30.258; 30.257; 62 mts. 95 cms. al Noreste, linda con los padrones: 30.255; 34.149; 30.254; 30.253.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Beatriz Pérez Abalo.

16) $ 748,00 10/pub 14694 Mar 21- v Abr 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos "Juan SIMAK JAMICOV. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Fa. D/621/93, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Juan SIMAK JAMICOV, promoviendo juicio de prescripción treintenaria respecto a la fracción de terreno de 256 mts. 53 dm de superfiice correspondiente en M/A al inmueble padrón 25.172 de la 13a. Sección Judicial de Montevideo y que según el plano del Agr. Mario Peyrot inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 60754 el 2 de diciembre de 1968 linda al Norte 21 mts. 43 cts. con los padrones 25167 y 25168, al Noreste 11 mts. 93 cts. con los padrones 58527 y 25171, Al Sur 21 mts. 58 cts. con los padrones 25172 M/A y 53445 y al Oeste 11 mts. 93 cts. con el padrón 25173.- En consecuencia se citar el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial al último titular y titulares de predios linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de febrero de 1994. Esc. Graciela M. Campos, Actuaria.

16) $ 816,00 10/pub 15788 Mar 21- v Abr 08

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Treinta y Tres, encargado del despacho de la Primera Sección, dictada en autos: "NOBLE MEDINA, LIDELMAR. PRESCRIPCION. Ficha Nº 55/94, se hace saber que se ha presentado Lidelmar Noble Medina, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el vehículo marca Ford, padrón actual número 3150, padrones anteriores números 981 y 808, matrícula actual D 53149, y matrículas anteriores números D-2920 y 1085 negra, departamento de Treinta y Tres, modelo 1946, año 1946, número de motor IGA247403, HP 90, pasajeros cinco, a nafta.

EN CONSECUENCIA, se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Dolores Laura Picot Rodríguez, Higinia Violeta Picot Rodríguez, Antonia Moreira, Raúl Próspero Mariño, Demetrio Rodríguez Rodríguez, Patricia D. Rodríguez y Nicolás Rodríguez Rodríguez y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Treinta y Tres, 8 de marzo de 1994.- Eduardo Correa.- Juez de Paz (encargado).

16) $ 612,00 10/pub 15604 Mar 21- v Abr 08

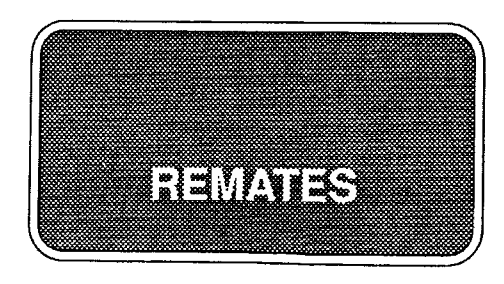
EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Treinta y Tres, encargado del despacho de la Primera Sección, dictada en autos: "NOBLE ALVAREZ, IRMA.- PRESCRIPCION.- Ficha No. 54/94, se hace saber que se ha presentado Irma Noble Alvarez, iniciando acción de Prescripción Adquistiva Treintenaria sobre el inmueble padrón número 148, manzana catastral número 48, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, Pueblo General Enrique Martínez, que según plano de mensura de fecha 7 de mayo de 1965 del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 2307 con fecha 17 de mayo de 1965, tiene una superficie de mil metros cuadrados y el siguiente deslinde: 20 metros de frente a Eje Avenida Agustín Muñoz al Sudoeste, 50 metros al Noreste con calle Coronel Manuel Pagola; 20 metros al Noroeste con calle Doctor José Ellauri y 50

metros al Sudoeste con padrón número 147.
EN CONSECUENCIA, se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, como asimismo al lindero del inmueble padrón 147, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Treinta y Tres, 3 de marzo de 1994.- Eduardo Correa, Juez de Paz (encargado).
16) $ 748,00 10/pub 15826 Mar 21- v Abr 08



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Pando, en los autos caratulados "GONZALEZ, Walter Luis y Elida GONZALEZ. RECTIFICACION DE PARTIDA"-FICHA C/620/89- se hace saber que se presentaron Walter Luis González y Elida González a rectificar la partida de nacimiento de la menor Verónica en el sentido que donde figura la menor como hija natural de Elida González debe decir hija legítima de Walter Luis González y Elida González; en donde aparece la madre como "soltera" debe decir: casada con el Sr. Walter Luis González; en donde se aplicó la Ley Nº 15.462 por lo cual a los efectos identificatorios se inscribió a la menor como con primer apellido "Correa", no corresponde en virtud de ser hija legítima de Walter Luis González; donde se efectuó Acta de Reconocimiento de la madre relacionada con Verónica el 30 de agosto de 1984 - Nº83 - está viciada la misma de nulidad. En consecuencia, siendo la menor Verónica hija legítima de los gestionantes le corresponden los apellidos González González y los demás efectos de hija nacida dentro del matrimonio de sus padres. Se deja constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. Pando, 14 de marzo de 1994. Dr. Daniel Pérez Bregante. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50918 Mar 21- v Abr 08



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

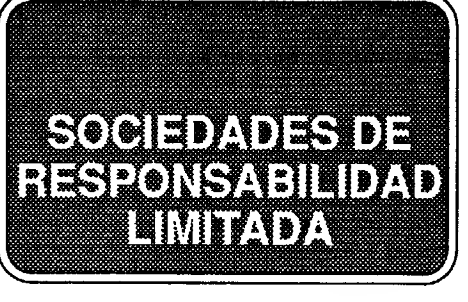
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno,dictada en los autos "JUANA BAY HERNANDEZ C/BAY HERNANDEZ,A.de. PARTICION, Ficha:E-330/86,se hace saber que el próximo 25 de Marzo a las 15 horas,en Rincón 454 piso 1o.,el Martillero MARIO BINNES.Matrícula No.182-RUC 210341180017,procederá a la venta en remate p-ublico,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $18.050.67,del siguiente inmueble:una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la I0a.Secc. Jud.de Montevideo,señalado en el plano del Agr.Luis Arrarte Victoria de Enero de 1913,con el No.109,que mide ocho metroa de frente al Noroweste sobre la calle Miravalles;por treinta y uno mts. de fondo,formando una superficie de doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados que lindan por su frente al Noroeste con la calle Miravalles;al Sureste con los solares cinco.seis,siete y ocho,al Noreste con el ciento diez y al Sureste con másbien del vendedor,empadronado con el No.66.119.
SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar por concepto se seña el 20% de su oferta,en el momento de serle aceptada la misma.2)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así también la comisión impuestos e IVA del Rematador ó sea 3.99%, más 2% impuesto ley 16.320 art.391.3)Que serán de cargo del expedientela comisión,impuesto e IVA del Rematador ó sea el 1.33% del precio resultante.
4)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaraia de la Sede.Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,11 de Marzo de 1994.ESCMARIA ELISA GUIDICE,ACTUARIA
20) $ 544,00 5/pub 15890 Mar 21- v Mar 25

RIVERA
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIO BRANCO
EDICTO.-

Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, en autos Nº 516/93 "Fisco-William Bordachar y otros c/Elbio Patrón" Inf. Aduanera, se hace saber que el día 9 de abril de 1994, se sacará a remate por el martillero José Raúl da Rosa, a la hora 18 en Simón del Pino Nº 1151, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, la siguiente mercadería: 1 cocina a gas de 4 hornallas marca Dradstemp.- El mejor posotr deberá consignar la totalidad de la oferta siendo de su cargo los impuestos de Ley y la comisión del Rematador.-
GLORIA G. CAJARVILLE ARTIGAS, ESCRIBANA
20) $ 81,60 2/pub 15828 Mar 21- v Mar 22

EDICTO.-

Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, en autos Nº 481/93, "FISCO-Wilfredo Cantera y otros c/ Victor Hugo Leivas" Infracción Aduanera, se hace saber que el día 9 de abril de 1994 se sacará a remate por el martillero Jose Raúl Da Rosa a la hora 18 en el Local sito en la calle Simón del Pino 1151 sobre la base de las 2/3 partes de su valor, la siguiente mercadería: 10 garrafas de gas de 13 kgrs c/u. El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta siendo de su cargo impuestos de Ley y la comisión del Rematador.-
GLORIA G. CAJARVILLE ARTIGAS, ESCRIBANA
20) $ 81,69 2/pub 15829 Mar 21- v Mar 22



"TACUAREMBO S.R.L."
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 14 setiembre 1993.
Inscripción Regitro de Comercio: Nº 2188 Fº 3864/65v Lº 3 el 14 octubre 1993.
Felipe Joaquín DRAPER María Clara DURAN ceden la totalidad de las cuotas (50 cuotas de $ 1 cada una) a Gabriel José PRIGUE COUSILLAS Gabriela ZABALETA GOMEZA quienes adquieren por partes iguales.
Modificación: Plazo 30 años a contar del 14/9/ 993.
22) $ 376,00 1/pub 15781 Mar 21- v Mar 21

SIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIMA S.R.L.)

Documento: Setiembre 7 de 1993.
Socios: Carlos Silveira Muraña y Alicia Mainé.
Domicilio: Molinos de Raffo 585.
Objeto: Almacén.
Plazo: Tres años.
Capital: $ 2.538 94 cuotas (Partes iguales).
Administración: Carlos Silveira.
Inscripción: Nº 2289 folio 4026, Lº 3.
22) $ 282,00 1/pub 15787 Mar 21- v Mar 21

CASH LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 26/04/93.
Inscripción: No. 408, Fo. 674 al 675 Lo. 2 Legajo 1803/93.
Cedente: William Orrego (1 cuota).
Cesionario: Federico Abadie.
22) $ 188,00 1/pub 15791 Mar 21- v Mar 21

"COLONIA LIMITADA"
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 24/2/94.
Inscripción: Nº 368 Fos. 612 al 613vto. Lº Nº 2 Contratos.
Cedentes: Celestino Fernández y Carmen Miryam Curioni.
Cesionarios: Manuel Dominguez y Marta Flores.
Modificación: Plazo: 30 años desde 24/2/94.
Vigencia: 1/3/94.
22) $ 282,00 1/pub 15794 Mar 21- v Mar 21

"ELFAR S.R.L."
Modificación de sociedad

Contrato: 21/2/94.
Inscripción: Nº 369 Fos. 614 al 614vto. Lº Nº 2 Contratos.
Modificación: Dirección, administración y uso de la firma social a cargo de la socia Estela Bayardi.
22) $ 282,00 1/pub 15795 Mar 21- v Mar 21

F y L LTDA.

Contrato: 21-2-1994.
Inscripción: Nº 381 del Fº 632 al Fº 632 vto. del

Lº Nº 2 de Contratos Legajo Nº 384/94.
Socios: LUIS ANTONIO FERRARI LOPEZ, GLADYS ELIZABETH LUACES TABERNA, LUIS EMILIO FERRARI LUACES y PABLO DANIEL FERRARI LUACES.
Objeto: Librería, juguetería, cotillón y organizaciones de fiestas y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.400,00
Administración: LUIS FERRARI, GLADYS LUACES y LUIS FERRARI LUACES, debiendo actuar dos de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 470,00 1/pub 15797 Mar 21- v Mar 21

I.R.T. S.R.L.

(Instituto Regional Técnico)
Socios: Aldemir Silvera, Dimas Ipuche, Raúl Russomano, Alice Camacho, Nybia Molina, Carolina Loyarte y José Gadea.
Capital: $ 17.500 (70 c. de $ 250), 10 cuotas c/ socio.
Objeto: Impartir enseñanza y servicios conexos.
Plazo: 6 años.
Domicilio: T. y Tres
Contrato: 1/3/94. Inscrip. No. 2. Fo. 3 Lo. 40 el 3/3/94. Reg. Com. T. y Tres.
22) $ 282,00 1/pub 15830 Mar 21- v Mar 21

MESURA S.R.L.

Fecha Contrato 10/12/93.
Socios: Julio Elías García Bedat, María Magdalena Casaña Bray y Gerardo Andrés Cutinella Jorcin.
Objeto: Venta de vestimenta y art. de tienda.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 12.000. Julio García 50%, María Casaña y Gerardo Cutinella 25% c/u.
Administ.: Julio García o María Casaña indistintamente.
Reg. Comercio Colonia: No. 3 del Fo. 8 al 10 el 11/1/94.
22) $ 376,00 1/pub 15836 Mar 21- v Mar 21

JOVI LTDA.

Cesión de Cuotas y Otro
Cede: José Ignacio Silveira Naguil a Juan Pablo Silveira Naguil 25 Cuotas Sociales.
Modifica, Administración: Gisele Sexenian Rodríguez y Juan Pabl o Silveira Naguil conjuntamente.
Contrato: 1.08.93. Inscrip. No. 1294 Fo. 2047. Lo. 2) Fecha 10/8/93.
22) $ 282,00 1/pub 15857 Mar 21- v Mar 21

ISIDORITO S.R.L.

Cesión de Cuotas y Modificación
Contrato: 25/2/1992
R.P. y G. C. No. 856 Fo. 3231 Lo. 2 contratos.
Cedentes: Roberto Ariel Fernández Zubieta y Janet Rita Verzello Lamboglia.
Cesionarios: Estaban Ricardo De León Barreiro, Adolfo Darío Saez Formoso.
Modificación: Administración, ambos socios actuando indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 376,00 1/pub 15859 Mar 21- v Mar 21

TAPICERIA CARO LIMITADA

Modificación
Contrato: 24 de febrero 1994.
Inscripción: No. 415 Fo. 687 v. Lo. 2.
Administración: Lidia Ferrari, Luciano y Sandro Caro indistintamente.
22) $ 188,00 1/pub 15910 Mar 21- v Mar 21

ARTE Y DISEÑO LIMITADA

Contrato: 19 de mayo de 1993.
Inscripción: No. 1866. Fo. 3345 al Fo. 3346 v. Lo. 3 Leg. 6189/93.
Socios: Mario Alejandro Sequeira Castro (30 cuotas), Fernando Peirano Yañez (30 cuotas), Eduardo Carlos Cardozo Benia (30 cuotas), Pablo Jorge Uribe de Barros (30 cuotas).
Capital: $ 6.000 (120 cuotas de $ 50).
Objeto: Diseño, diseño gráfico, producción editorial y publicidad.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 376,00 1/pub 15925 Mar 21- v Mar 21

PERDOMO E HIJOS LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1993.
Inscripción: No. 409. Fo. 569. Año 1993. Reg. Gral. Comercio Canelones.
Socios: Luis Alberto Perdomo Martínez (50 cuotas), Waldemar Efraín Barreto (50 cuotas).
Capital: $ 10.000 (100 cuotas $ 100).
Objeto: Importación y exportación, comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tala. Canelones.
Administración: Luis Alberto Perdomo.
Cesión.
Cedente: Waldemar Efraín Barreto.
Cesionario: Luis Alberto Perdomo Martínez (30 cuotas).
Fernando Eloy Perdomo Trujillo (20 cuotas).
22) $ 376,00 1/pub 15926 Mar 21- v Mar 21

LA AVIACION S.R.L.

Cesión - Modificación
Contrato: 1 de febrero de 1994
Inscripción: No.189 Fo.312 Lo.3
Cedentes: Juan Angel y Ramón Lorenzo Curbelo (Total de cuotas).
Cesionarios: Helmut Flöth Willstatter, Edgar Werner y Jorge Reynaldo Flöth Rodríguez.
Objeto: Elaboración, venta y distribución de pan, subproductos y derivados, confitería, rotisería, pizzería, heladería, fiambrería, comercialización e industrialización de mercaderías, bienes y servicios; importación y exportación.
Plazo: 20 años prorrogable.
22) $ 376,00 1/pub 15927 Mar 21- v Mar 21

CESION DE CUOTA SOCIAL

LANSI LTDA.

Contrato: 30/12/93
Inscripción: No. 229 Fo. 381 al 382 v Lo. 1.
Cedentes: Ruben Silvera Díaz y Misterfanoche Martina Díaz.
Cesionarios: Garuch Altanian Altanian.
22) $ 188,00 1/pub 15941 Mar 21- v Mar 21

MIGUEL BLUMSTEIN S.R.L.

Contrato: 30/12/1993.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio; No. 195, Fo. 322, Lo. 3, Legajo 4843/92.
Objeto: 98% del capital social.
Copartientes: Miguel Aron Blumstein Gullman y Esther Kaplan Fajerman.
Adjudicatario: Miguel Aron Blumstein Gullman.
22) $ 282,00 1/pub 15942 Mar 21- v Mar 21

NORTE S.R.L.

Cesión de Cuotas y modificación de contrato.
Contrato: 25/2/94. Insc. No. 386 Fo. 638. Lo. No. 2.
Cedente: Karina Neimaur Fernández (20 c.).
Cesionarios: Carlos Yamandú Neimaur Carlis (10 c.) y Zulma Pilar Fernández Taborda (10 c.)Plazo: 15 años a partir del 27/2/91.
22) $ 282,00 1/pub 15943 Mar 21- v Mar 21

DENOMINACION: "JERRA LTDA."

Socios: Eduardo Manuel Burghi Lamas y Jorge Antonio Losardo Martínez.
Capital: $ 5.000. Dividido en 100 cuotas de $ 50 a cada socio le corresponden 50 cuotas.
Objeto: Ramo de panadería y confitería en general, manufactura, comercialización y distribución de productos panificados. Adquisición y venta de máquinas. Importación y exportación y demás.
Contrato: 17/2/94.
Plazo: 30 años desde 17/2/94.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Publ. y Gral. de Com.: No. 401. Fo. 662 a 663v Lo. 2. Leg. 407/94. RUC 213056750018.
22) $ 376,00 1/pub 15944 Mar 21- v Mar 21



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 268.775. Montevideo,7 marzo 1994. EDUARDO FERNANDEZ por BURO LTDA. SOLICITA: "BURO". Clase: 35.
23) $ 272,00 10/pub 15823 Mar 21- v Abr 08



Ley 26/9/1904. Juan Eduardo Bakalian prometió vender a Rodstin Limitada Almacén de comestibles sita en Paraguay 1406. Acreedores en el mismo.
25) $ 648,00 20/pub 15945 Mar 21- v Abr 25



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS CLEMENTE ESTABLE LLAMADO A CONCURSO

Se llama a Concurso de Méritos y Oposición para un cargo de TECNICO III PREPARADOR Escalafón B Grado 07 Correlativo 7100 para la División Citogenética Humana y Microscopia Cuantitativa. Sueldo $U 864.57 por treinta horas semanales (con opción a cuarenta horas). El salario se verá incrementado de acuerdo con la equiparación vigente con la Universidad de la República (Art. 202 Ley 15.903).
BASES DEL CONCURSO: Las Bases específicas del cargo en concurso, así como copia del Reglamento General de Concursos vigentes estarán disponibles a los interesados en el Departametno de Administración del Instituto, Avda. Italia 3318 de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas (horario de verano) y de 14.00 a 16.00 horas (horario de invierno).
IN SCRIPCIONES: Dicho Departamento recibirá las inscripciones de aspirantes que presenten TODA la documentación exigida en las Bases de Concurso.
DOCUMENTACION: Se deberá presentar: Curriculum vitae por triplicado con fotocopia de documentación que avale lo declarado en dicha relación; fotocopia de Cédula de Identidad, Credencial Cívica; Carné de Salud y los certificados de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional y de Conducta.
FECHA VENCIMIENTO DE LA INSCRIPCION: 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente llamado.
INFORMES: Departamento de Administración del IIBCE, Avenida Italia 3318, tel. 47.16.16.
Montevideo, 18 de marzo de 1994.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50920 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27 de diciembre de 1993 en el expediente As. 891/89. Carpeta 2968 se establece Servidumbre de Estudio afectando los predios padrones Nos.: 1101, 1123, 1188, 1225, 1295, 1298, 1309, 1315, 1317, 1318, 1321, 1324, 1334, 1336, 1357, 1373, 1384, 1390, 1394, 1395, 1464, 1491, 1652, 1653, 1658, 1665, 1667, 2413, 2435, 2476, 2489, 2500, 2568, 2931, 2952, 3036, 3104, 3142, 3203, 3392, 3517, 3566, 3569, 3575, 4345, 4501, 4662, 4678, 4679, 4943, 4944, 4945, 4946, 4947, 4948, 4949, 4950, 4954, 4955, 4956, 4957, 4962, 4963, 4973, 4985, 4986, 4991, 5088, 5133, 5193, 5428, 5540, 5682, 5683, 5758, 5759, 5760, 5761, 5762, 5763, 5764, 5765, 5766, 5767, 5768, 5769, 5770, 5771, 6129, 6170, 6236, 6237, 6238, 6239, 6240, 6341, 6242, 6243, 6273, 6324, 6325, 6326, 6327, 6411, 6412, 6413, 6414, 6440, 6460, 6461, 6464, 6466, 6515, 6534, 6535, 6536, 6537, 6698, 6711, 6712, 6727, 6728, 6729, 6734, 6737, 6763, 6971, 6973, 7001, 7002, 7099, 7150, 7233, 7261, 7262, 7563, 7564, 7565, 7566, 7567, 7568, 7569, 7570, 7571, 7572, 7585, 7623, 7634, 7637, 7638, 7676, 7677, 7678, 7690, 7756, 7757, 7758, 7797, 7798, 7991, 7992, 7993, 8155, 8166, 8167, 8168, 8169, 9021, 9022, 9023, 9024, 9025, 9090, 9125, 9132, 9205, ubicada en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rivera, en una superficie de 7535 hás. 5703 m.c. a fin de posibilitar el desarrollo de las labores de prospección de oro, plata, cobre, plomo, y zinc en virtud del Permiso de Prospección otorgado el 27/12/93 a favor de Antenor Silva Jr. /ec.
27) $ 680,40 3/pub 15514 Mar 21- v Mar 23

BANCOS

BANCO SUDAMERIS

Comunica que a partir del 1o. de Abril de 1994, las tasas efectivas anuales para los depósitos a la vista en moneda nacional, serán las siguientes:
CUENTAS CORRIENTES (pago mensual)
Por saldos promedios hasta $ 8.000 COMISION $ 95
Por saldos prom. hasta $ 12.000 s/ints.
De $ 12.000,01 a $ 16.000, 11% anual efectivo desde $ 12.000,01
De $ 16.000,01 a $ 24.000, 13% anual efectivo desde $ 12.000,01
Más de $ 24.000,01, 18% anual efectivo desde $ 12.000,01
CAJAS DE AHORRO (pago trimestral)
Por saldos promedios hasta $ 4.000 COMISION $ 95
Por saldos prom. hasta $ 7.000 s/ints.
De $ 7.000,01 a $ 13.000, 13% anual efectivo a partir de $ 0,01
De $ 13.000,01 en adelante, 18% anual efectivo a partir de $ 0,01.
27) $ 113,40 1/pub 15800 Mar 21- v Mar 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Beatriz OLASCUAGA RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 14 de marzo de 1994. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 64,80 1/pub 15772 Mar 21- v Mar 21

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Inés LOPEZ FUSATTI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 14 de marzo de 1994. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 64,80 1/pub 15875 Mar 21- v Mar 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Escuela Universitaria de Música

Resolución 45 C.D.C. de fecha 22/2/94. Exp. 3591/93.

BASES GENERALES PARA CONCURSOS A EFECTIVIDAD (GRADO 3) DEPARTAMENTO TECNICO MUSICAL

Ordenanza de bases de Concurso para la provisión en efectividad de cargos docentes (Grado 3).
Art. 1o.- La provisión en efectividad de cargos docentes Grado 3 (Encargado de Curso), cuando deba hacerse mediante concurso cerrado (art. 24 y 25 del Estatuto del Personal Docente) se regirá por las presentes bases.
Art. 2o.- Cuando el concurso limitado (art. 25, incisos a y b del Estatuto del Personal Docente) sea de méritos y pruebas, las pruebas se iniciarán en un plazo no menor de cuatro meses ni mayor de 12, a partir de la notificación a los concursantes de la naturaleza del concurso, sin perjuicio de la posibilidad de que el Consejo Directivo Central resuelva aplazar el llamado de conformidad con lo dispuesto por el art. 26, inciso 3 del Estatuto del Personal Docente".
Art. 3o.- El Tribunal será propuesto al C.D.C. por la C.D. de la E.U.M., y se integrará con 3 miembros especialistas de la disciplina del cargo a proveer, que serán designados entre:
Inc. 1o.- a) docentes efectivos de grado 5 o 3 del antiguo Instituto de Musicología de la Fac. de Humanidades y Ciencias, del Ex-Conservatorio Nacional de Música, del Ex-Conservatorio Universitario de Música de la Fac. de Humanidades y Ciencias, o de la Escuela Universitaria de Música.
b) docentes de la disciplina que, habiendo sido efectivos (grados 5 o 3) en los centros universitarios mencionados en el inciso (a) del Art. 3o., hubiesen cesado por acog a los beneficios jubilatorios.
Inc. 2o.- Egresados de los centros de estudio antes mencionados, así como investigadores y músicos de indiscutible relevancia del ámbito nacional o eventualmente extranjero, en la disciplina del cargo a proveer.
Inc. 3o.- Docentes efectivos de grado 3 o superior en áreas afines de otros servicios de la Universidad.
Art. 4o.- El concurso constará de valoración de los Méritos y 3 Pruebas de Oposición. Sobre un total de 100 puntos. Se otorgarán hasta un máximo de 40 puntos a los Méritos y hasta un máximo de 20 puntos a cada una de las Pruebas de Oposición.
Art. 5o.- Los Méritos deberán ser presentados por los concursantes debidamente documentados, debiéndose hacer entrega de un (1) ejemplar fotocopiado de la documentación, la cual será comparada con los originales por el funcionario encargado de la inscripción. Asimismo, se hará entrega de la relación de méritos y antecedentes en papel simple (original y 2 copias).
Inc. 1o.- Títulos Universitarios (máx. 6 ptos.).
a- específicos
b- en relación con la especialidad
c- otros títulos
Inc. 2o.- Títulos no Universitarios (máx. 4 ptos.).
a- específicos
b-en relación con la especialidad.
Inc. 3o.- Estudios realizados (máx. 5 ptos.)
a- específicos para el cargo.
b- en relación con las funciones del cargo.
Inc. 4o.- Actividad Docente (máx. 6 ptos.)
a- Universitaria
b- No universitaria pública
c- No universitaria privada
Se indicará la duración de la carrera docente en cada item.
Inc. 5o.- Investigación, creación, ejecución (máx. 6 ptos.)
a- relacionada con el cargo
b- en áreas afines
Inc. 6o.- Actividad académica (máx. 6 ptos.)
a- participación en congresos, concursos y otros eventos
b- Realización de Conferencias, seminarios o cursillos sobre temas específicos.

c- Integración de Jurados y Tribunales.
d- Obras estrenadas, publicadas o no
e- Trabajos de investigación realizados publicados o no
f- Premios obtenidos
g- Becas
h- Extensión
i- Otros
Inc. 7o.- Actividad Profesional (máx. 6 ptos.)
a- en la Administración Pública
b- en el Sector Privado
c- Giras de conciertos
d- Integración de Conjuntos
e- Estrenos de obras
f- Premios obtenidos
g- Becas
h- Extensión
i- Otros
Inc. 8o.- Otros méritos (máx. 1 pto.)
a- Co-Gobierno Universitario
b-Comisiones Asesoras
c- Otros.
Art. 6o- Previamente a la realización de las pruebas se dará a conocer el puntaje de méritos. Aquellos concursantes que no obtengan un mínimo de 20 puntos en dicha instancia, quedarán eliminados automáticamente del concurso. Cuando hubiere más de un aspirante, el orden del concurso será sorteado. No podrá pasar a la prueba siguiente ninguno de los aspirantes que no haya sido notificado del puntaje obtenido hasta el momento.
Art. 7o.- Las pruebas de oposición serán tres: a- elaboración de un Proyecto sobre organización del curso de acuerdo a las características del cargo a proveer.
b- una prueba de conocimiento profesional del área específica (ejecución instrumental, idoneidad en armonía, contrapunto, lectoescritura, etc.)
c- una prueba docente
Art. 8o.- Sobre el Inc. (a) del Art. 7o.
Inc. 1o.- La prueba consistirá en la elaboración de un proyecto sobre organización del curso de la asignatura para la que se realiza el llamado. En el caso de materias que comprenden más de un curso, el pryecto se refirirá a uno o más de ellos, elección y criterio del Tribunal.
Inc. 2.- Será un trabajo personal y escrito, en el que se tendrá en cuenta la asignatura dentro del Plan de la Licenciatura a que pertenezca, la condición de clases teóricas o prácticas, y su función en relación con la formación profesional.
Inc. 3.- El Tribunal podrá solicitar aclaraciones, ampliaciones y desarrollos complementarios que juzgue pertinentes.
Inc. 4.- Se adjudicará hasta un máximo de 20 puntos.
Inc. 5.- Los aspirantes que no alcancen los 10 puntos, quedarán automáticamente eliminados.
Inc. 6.- El plazo de presentación del Proyecto vencerá simultáneamente con el cierre del llamado a concurso, y no podrá ser menor a 90 días a partir de la fecha de apertura del llamado.
Art. 9o.- Sobre el Inc. (b) del Art. 7o.:
Inc. 1o.- Consistirá en una prueba (la que el Tribunal juzgue pertinente) sobre uno de los puntos de un temario que el aspirante recibirá en el momento de la inscripción.
Inc. 2.- El tema será sorteado 48 horas antes del día de realización de dicha prueba, en presencia de los concursantes.
Inc. 3.- Tendrá hasta 3 horas de duración.
Inc. 4.- Se adjudicará hasta un máximo de 20 puntos.
Inc. 5.- Los aspirantes que no alcancen un mínimo de 10 puntos, quedarán automáticamente eliminados.
Art. 10o.- Sobre el Inc. (c) del Art. 7o.:
Inc. 1o.- Consistirá en el dictado de una clase tipo (con alumnos) de 1 hora de duración.
Inc. 2.- Se referirá a un tema sorteado con 48 horas de anticipación en presencia de todos los concursantes y sobre temario que también se entregará en el momento de la inscripción.
Inc. 3.- El orden de exposición de los aspirantes será sorteado.
Inc. 4.- El tema será común para todos los concursantes.
Inc. 5.- Los aspirantes que no hubieren rendido su prueba, no podrán asistir a la de los demás, debiendo esperar su turno sin contacto con el público asistente a las mismas.
Inc. 6o.- Se otorgará hasta un máximo de 20 puntos.
Inc. 7o.- El aspirante que no alcance un mínimo de 10 puntos, quedará automáticamente eliminado.
Art. 11onadas las pruebas, si dos o más concursantes tuvieren igual puntaje, el Tribunal determinará pruebas complementarias.
Art. 12o.- La no comparecencia a una de las pruebas elimina automáticamente al concursante.
Art. 13.- Todas las pruebas son públicas. Las pruebas escritas pueden ser solicitadas en la Secretaria de la E.U.M. luego de emitido el fallo del Tribunal, durante las 48 horas siguientes, sin perjuicio a lo dispuesto por la Ordenanza de Actos Administrativos del 20 de noviembre de 1959.
Art. 14 .- Aparte de las presentes bases, los Tribunales se regirán por la Ordenanza de Concursos de la Universidad de la República.

BASES GENERALES PARA CONCURSOS A EFECTIVIDAD GRADO 3
DEPARTAMENTO DE MUSICOLOGIA

Ordenanza de Bases de Concurso para la provisión en efectividad de cargos docentes (Grado 3).
Art. 1o.- La provisión en efectividad de cargos docentes Grado 3 (Encargado de Curso), cuando deba hacerse mediante concurso cerrado (art. 24 y 25 del Estatuto del Personal Docente) se regirá por las presentes bases.
Art. 2o.- Cuando el concurso limitado (art. 25, incisos a y b del Estatuto del Personal Docente) sea de méritos y pruebas, las pruebas se iniciarán en un plazo no menor de cuatro meses ni mayor de 12, a partir de la notificación a los concursantes de la naturaleza del concurso, sin perjuicio de la posibilidad de que el Consejo Directivo Central resuelva aplazar el llamado de conformidad con lo dispuesto por el art. 26, inciso 3 del Estatuto del Personal Docente".
Art. 3o.- El Tribunal será propuesto al C.D.C. por la C.D. de la E.U.M., y se integrará con 3 miembros especialistas en la disciplina del cargo a proveer, que serán designados entre:
Inc. 1o.- a) Docentes efectivos de grado 5 o 3 del antiguo Instituto de Musicología de la Fac. de Humanidades y Ciencias, del Ex-Conservatorio Nacional de Música, del Ex-Conservatorio Universitario de Música de la Fac. de Humanidades y Ciencias, o de la Escuela Universitaria de Música.
b.- docentes de la disciplina que, habiendo sido efectivos (grados 5 o 3) en los centros universitarios mencionados en el inciso (a) del Art. 3o., hubiesen cesado por acogerse a los beneficios jubilatorios.
Inc. 2o.- Egresados de los centros de estudios antes mencionados, así como investigadores y músicos de indiscutible relevancia del ámbito nacional o eventualmente extranjero, en la disciplina del cargo a proveer.
Inc. 3o.- Docentes efectivos de grado 3 o superior en áreas afines de otros servicios de la Universidad.
Art. 4o.- El concurso constará de valoración de los Méritos y 3 Pruebas de Oposición. Sobre un total de 100 puntos, se otorgarán hasta un máximo de 40 puntos a los Méritos y hasta un máximo de 20 puntos a cada una de las Pruebas de Oposición.
Art. 5o.- Los Méritos deberán ser presentados por los concursantes debidamente documentados, debiéndose hacer entrega de un (1) ejemplar fotocopiado de la documentación, la cual será comparada con los originales por el funcionario encargado de la inscripción. Asimismo, se hará entrega de la relación de méritos y antecedentes en papel simple (original y 2 copias).
Inc. 1o.- Títulos Universitarios (máx. 6 ptos.)
a- específicos
b- en relación con la especialidad
c- otros títulos
Inc. 2o.- Títulos no Universitarios (máx. 4 ptos.)
a- específicos
b- en relación con la especialidad
Inc. 3o.- Estudios realizados (máx. 5 ptos.)
a- específicos para el cargo
b- en relación con las funciones del cargo
Inc. 4o.- Actividad Docente (máx. 6 ptos.)
a- Universitaria
b- No universitaria pública
c- No universitaria privada
Se indicará la duración de la carrera docente en cada item.
Inc. 5o.- Investigación (máx. 7 ptos.)
a- producción de conocimiento original.
b- publicaciones (consignar editorial o revista especializada, lugar y fecha de publicación, número de páginas)
c- capacidad de integrar equipos de investigación.
Inc. 6o.- Actividad académica (máx. 6 ptos.)
a- participación en congresos, concursos y otros eventos.
b.- realización de Conferencias, seminarios o cursillos sobre temas específicos.
c- integración de Jurados y Tribunales
d- premios por concursos científicos y/o académicos
e- becas
f- extensión
g- otros
Inc. 7o.- Actividad Profesional (máx. 5 ptos.)
a- en la Administración Pública
b- en el Sector Privado
c- becas
d- extensión
e- otros
Inc. 8o.- Otros méritos (máx. 1 pto.)
a- Co-Gobierno Universitario
b-Comisiones Asesoras
c- Otros
Art. 6o.- Previamente a la realización de las pruebas se dará a conocer el puntaje de méritos. Aquellos concursantes que no obtengan un mínimo de 20 puntos en dicha instancia, quedarán eliminados automáticamente del concurso. Cuando hubiere más de un aspirante, el orden del concurso será sorteado. No podrá pasar a la prueba siguiente ninguno de los aspirantes que no haya sido notificado del puntaje obtenido hasta el momento.
Art. 7o.- Las pruebas de oposición serán tres:
a- elaboración de un proyecto de investigación de acuerdo a las características del cargo a proveer.
b- una prueba de conocimiento profesional del área específica
c- una prueba docente (dictado de una clase)
Art. 8o.- Sobre el Inc. (a) del Art. 7o.:
Inc. 1o.- La prueba consistirá en la elaboración de un proyecto de investigación referido a un tema a e del Tribunal. El mismo será informado a los aspirantes en el momento de la inscripción.
Inc. 2.- El Tribunal podrá solicitar aclaraciones, ampliaciones y desarrollos complementarios que

considere pertinentes.
Inc. 3.- Se adjudicará hasta un máximo de 20 puntos.
Inc. 4.- Los aspirantes que no alcancen los 10 puntos, quedarán automáticamente eliminados.
Inc. 5.- El plazo de presentación del Proyecto vencerá simultáneamente con el cierre del llamado a concurso, y no podrá ser menor a 90 días a partir de la fecha de apertura del llamado.
Art. 9o.- Sobre el Inc. (b) del Art. 7o:
Inc. 1.- Consistirá en un trabajo escrito (el que el Tribunal juzgue pertinente) sobre uno de los puntos de un temario que el aspirante recibirá en el momento de la inscripción.
Inc. 2.- El tema será sorteado 48 horas antes del día de realización de dicha prueba, en presencia de los concursantes.
Inc. 3.- Tendrá hasta 3 horas de duración.
Inc. 4.- Se adjudicará hasta un máximo de 20 puntos.
Inc. 5.- Los aspirantes que no alcancen un mínimo de 10 puntos, quedarán automáticamente eliminados.
Art. 10o.- Sobre el Inc. (c) del Art. 7o.:
Inc. 1.- Consistirá en el dictado de una clase tipo (con alumnos) de 1 hora de duración.
Inc. 2.- Se referirá a un tema sorteado con 48 horas de anticipación en presencia de todos los concursantes y sobre el mismo temario que la prueba escrita.
Inc. 3.- El orden de exposición de los aspirantes será sorteado.
Inc. 4.- El tema será común para todos los concursantes.
Inc. 5.- Los aspirantes que no hubieren rendido su prueba, no podrán asistir a la de los demás, debiendo esperar su turno sin contacto con ellos ni con el público asistente a las mismas.
Inc. 6o.- Se otorgará hasta un máximo de 20 puntos.
Inc. 7o.- El aspirante que no alcance un mínimo de 10 puntos, quedará automáticamente eliminado.
Art. 11o.- Terminadas las pruebas, si dos o más concursantes tuvieren igual puntaje, el Tribunal determinará pruebas complementarias.
Art. 12o.- La no comparecencia a una de las pruebas elimina automáticamente al concursante.
Art. 13o.- Todas las pruebas son públicas. Las pruebas escritas pueden ser solicitadas en la Secretaría de la E.U.M. luego de emitido el fallo del Tribunal, durante las 48 horas siguientes, sin perjuicio a lo dispuesto por la Ordenanza de Actos Administrativos del 20 de noviembre de 1959.
Art. 14o.- Aparte de las presentes bases, los Tribunales se regirán por la Ordenanza de Concursos de la Universidad de la República.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50907 Mar 21- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "Pérez Abril c/ Zibecchi Alberto - Regulación de Honorarios - Fa. 4/65/88" y conforme al art. 89 del C.G.P. se notifica a Luis Alberto Schunk o Schmidt Zibecchi, que en estos autos se ha decretado por auto Nº 2053 del 29/julio/1992: "Por el rematador propuesto cuya aceptación se comete, sáquese a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el bien embargado, previniéndose en los edictos que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta y los gastos y comisiones correspondientes. Y estudie los títulos la oficina actuaria. "Refiriéndose el mismo al remate del inmueble padrón 85.747 con frente a la calle Guadalupe Nros. 1938 - 1940 - 1942 entre Porongos y Arenal Grande, sobre la base de U$S 8.666,66. Montevideo, marzo 9 de 1994.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) $ 612,00 10/pub 15864 Mar 21- v Abr 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en el expediente caratulado: "SUSKY S.A. MORATORIA" (FICHA Nº 187/ 1993) se cita, llama y emplaza a los acreedores de dicha sociedad, convocándolos a la Junta que se llevará a cabo el día 21 de abril de 1994, a las 14 horas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 11 de marzo de 1994. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) $ 340,00 10/pub 15946 Mar 21- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "Chiruchi Silvana c/ Gepner Salomon. P.P.P.", ficha B/543/93 se cita, llama y emplaza a: SALOMON GEPNER para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 28 de febrero de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50915 Mar 21- v Abr 08

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección de San José, en autos caratulados: RODRIGUEZ PEREZ, Maria de los Angeles C/PEREZ, Luis Eduardo y Otra.- ESCRITURACION JUDICIAL- Fa. C/87/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó María de los Angeles RODRIGUEZ PEREZ promoviendo Escrituración Judicial, emplazándose a LUIS EDUARDO PEREZ Y MABEL PURSTCHER y a todos los que se consideren con derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Cnel. a Medina, Diciembre 15 de 1993. Julvio Garagorry Núñez, Juez de Paz.

27) $ 408,00 10/pub 15847 Mar 21- v Abr 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DA SILVA FERRAO, CELESTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha B/9/94; se hace saber que se dispuso rectificar la partida de defunción de o, en donde dice: CELESTINA DA SILVA MARQUEZ, debe decir: CELESTINA DA SILVA FERRAO MARQUEZ y en donde dice: CARMELO DA SILVA, debe decir: SAVINO DA SILVA FERRAO, por ser lo correcto.- Se hacen estas publicaciones por el término legal.- Tacuarembó, marzo 7 de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50921 Mar 21- v Abr 08

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NIPSOL S.A.

CAPITAL: $ 114.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales, técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales vigentes; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería sean públicas o privadas.
Inscripción: Nº 438 Fº 882 al Fº 883 Lº 2 Legajo 10736/94.

28) $ 940,00 1/pub 15367 Mar 21- v Mar 21

STAFFING SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: STAFFING SERVICIOS INTEGRALES S.A.
CAPITAL: $ 120.000.00
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Búsqueda y selección de personal; el

suministro a terceros de servicios temporarios de personal administrativo, industrial y/o técnico; la realización de encuestas, análisis de mercado y promociones y la prestación de otros servicios afines; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 11.02.94 con el Nº 269 del Fº 549 bis al Fº 550 del Lº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10467/93.

28) $ 1.410,00 1/pub 15801 Mar 21- v Mar 21

MERFIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MERFIN S.A.
Capital: $ 120.000.oo
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Realizar operaciones de Bolsa en rueda con los demás corredores o fuera de ella, sobre derechos y obligaciones de cualquier naturaleza emitidas por personas de derecho público y/o privadas, nacionales y extranjeras. B) Realizar en general todas aquellas operaciones autorizadas por la legislación en lo que concierne a la comercialización de derechos y obligaciones documentadas en valores y metálico. C) Ejercer todos los actos de la vida civil y comercial, que sean necesarios para cumplir con el objeto social, quedando expresamente comprendido (1) la compra y venta de bienes muebles e inmuebles y la constitución de gravámenes sobre los mismos, así como su uso, arrendamiento y administración a cualquier título y modo; (2) prestación de servicios de comisiones y representaciones.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 08.03.94 con el No. 434 del Fo. 874 al Fo. 875 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10733/94.

28) $ 846,00 1/pub 15810 Mar 21- v Mar 21

PROBURSA SOCIEDAD DE BOLSA SA

DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 200.000.
PLAZO: 100 AÑOS.
OBJETO: Realización de operaciones de bolsa, pudiendo realizar las siguientes actividades: A) Transacciones de valores públicos o privados nacionales o extranjeros y de contratos a contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal, y/o títulos representativos de dichos bienes; B) la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización; C) La administración de carteras de valores o fondos de inversión; D) el ejerccio de mandatos, representaciones-comisiones y asesoramiento; E) La prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; F) el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital y la realización de cualquier otra operación financiera, quedando excluídas las comprendidas en el decreto ley 15322 y ley 16327 y modificativas. G) la realización de todos los actos de la vida civil y comercial que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, pudiendo entre otros comprar y vender bienes muebles e inmuebles y constituir derechos reales sobre los mismos, así como su uso, arrendamiento y administración a cualquier título.
INSCRIPCION: 15/3/94 Nº 382 Fº 757, Lº 1 Legajo 10839/94.

28) $ 1.128,00 1/pub 15820 Mar 21- v Mar 21

MGM SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: Artículo 3.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, comunicaciones, deportes, editorial, electrónica, imprenta, joyería, juguetería, valores mobiliarios, venta de ropa y accesorios de niños, jóvenes y adultos; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10/3/94, Nº 490, Fº 985, Libro 2, Legajo 10793/94.

28) $ 564,00 1/pub 15821 Mar 21- v Mar 21

INVERSORA RUSO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO- Artículo 3- En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de agencias de viaje, automotriz, construcción y anexos, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, máquinas y equipos de construcción, minería, papel, prensa, propaganda, transporte, turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, y otros valores mobiliarios; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias; E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución y adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 3/3/94, Nº 330, Fº 657, Libro 1, Legajo 10705/94.

28) $ 940,00 1/pub 15822 Mar 21- v Mar 21

BANCO SANTANDER URUGUAY S.A.
RUC: 21/130718/0016
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL A LA FECHA: 31-Dic.-93
DOMICILIO: CERRITO 449 - MONTEVIDEO

1. ACTIVO
1.1 DISPONIBLE $ 47,520,400.67
1.2 VALORES PUBLICOS $ 203,534,628.89
1.3 CRED. VIGENTES POR INTERM. FINANC. $ 730,791,565.44
1.3.1 SECTOR FINANCIERO $ 300,287,665.52
- Hasta 30 días $ 50,835,569.56
- Hasta un año $ 248,517,816.22
- A más de un año $ 934,279.74
1.3.2 SECTOR NO FINANC. $ 422,895,246.76
- Vista y hasta 30 días $ 39,571,229.53
- Hasta un año $ 353,121,490.00
- A más de un año $ 30,202,527.23
1.3.3 OPERAC. A LIQUIDAR $ 7,608,653.16
1.4 CREDITOS DIVERSOS $ 4,173,522.32
1.5 CREDITOS VENCIDOS POR INTERM. FINANC. $ 1,322,974.02
1.5.1 Coloc. Vencida $ 16,787.68
1.5.2 Deud. a Ref. Ley 16243 $ 1,149,124.06
1.5.3. Créd. Gest. y Moroso $ 157,062.28
1.6 INVERSIONES $ 406,556.94
1.7 BIENES DE USO $ 23,257,961.06
1.8 CARGOS DIFERIDOS $ 856,953.50
TOTAL ACTIVO $ 1,011,864,562.84
2. PASIVO
2.1 OBLIG. POR INTERM. FINANC. $ 953,004,082.97
2.1.1 SECTOR FINANCIERO $ 108,203,805.70
- Vista y hasta 30 días $ 20,468,062.81
- Hasta un año $ 87,595,483.58
- A más de un año $ 140,259.31
2.1.2 SECTOR NO FINANC. $ 837,276,361.20
- Vista y hasta 30 días $ 287,666,294.70
- Hasta un año $ 538,411,177.83
- A más de un año $ 11,198,888.67
2.1.3 OPERAC. A LIQUIDAR $ 7,523,916.07
2.2 OBLIGACIONES DIVERSAS $ 3,668,788.21
2.3 PROVISIONES $ 1,812,202.99
2.4 PREVISIONES $ 202,924.75
TOTAL PASIVO $ 958,687,998.92
3. PATRIMONIO
3.1 CAPITAL INTEGRADO $ 1,391,073.11
3.2 APORTES NO CAPITALIZADOS $ 0.00
3.3 AJUSTES AL PATRIMONIO $ 32,116,136.48
3.4 RESERVAS $ 0.00
3.5 RESULTADOS ACUMULADOS $ 19,669,354.33
3.5.1 RES. EJ. ANTER. $ 4,007,760.39
3.5.2 RES. DEL EJERCICIO $ 15,661,593.94
3.5.3 (ADELANTO DE RES.) $ 0.00
TOTAL PATRIMONIO $ 53,176,563.92
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO $ 1,011,864,562.84
CUENTAS DE CONTINGENCIAS $ 170,142,543.97
CUENTAS DE ORDEN $ 1,316,037,943.34
NOTA: Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
Tipo de cambio: 1 U$S = $ 4.416
Capital autorizado a la fecha: $ 1,660,000
Se deja constancia de que los presentes Estados Contables están microfilmados según disposiciones del artículo 1º, inciso 2º del Decreto Nº 540/991 del 4 de octubre de 1991, publicado en diario oficial del 14 de noviembre del mismo año.
Cr. Ricardo PESCE GRAMPIN, Contador General

28) $ 2.256,30 1/pub 15865 Mar 21- v Mar 21

DEBYNEL S.A.

Disolución Anticipada

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27/9/92 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Resolución de la I.G.H. del 2/3/94.
Inscripción: 11/3/94, No. 492, Fo. 988 al Fo. 988, Lo. 2, Legajo 10794/94.

28) $ 282,00 1/pub 15867 Mar 21- v Mar 21

TOP CAR S.A.

Capital: $ 200.000
Objeto: Es el de usuaria de Zona Franca, pudi-

endo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2o. de la Ley No. 15.921.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 11/3/94, No. 493, Fo. 989 al Fo. 989, Lo. 2, Legajo 10795/94.
28) $ 376,00 1/pub 15868 Mar 21- v Mar 21

TIMBERLAND S.A.

Capital: U$S 50.000.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo:
INSCRIPCION: 11/3/94, Nº 495, Fº 993 al 994, Lº 2, Legajo 10797/94.
28) $ 846,00 1/pub 15872 Mar 21- v Mar 21

COMPAÑIA GENERAL DE HIPOTECAS S.A.

Capital: U$S 50.000.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 11/3/94, Nº 497, Fº 998 al 999, Lº 2, Legajo 10799/94.
28) $ 846,00 1/pub 15873 Mar 21- v Mar 21

SENDAS DORADAS S.A.

Capital: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 11/3/94, Nº 498, Fº 1000 al 1001, Lº 2, Legajo 10800/94.
28) $ 846,00 1/pub 15874 Mar 21- v Mar 21

ALLISON S.A.

Denominación: ALLISON S.A.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 18 DE FEBRERO DE 1994, CON EL Nº 324 DEL FOLIO 658 AL FOLIO 659 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 10.551/94.
28) $ 1.410,00 1/pub 15848 Mar 21- v Mar 21

CONKLIN S.A.

Denominación: CONKLIN S.A.
Capital: U$S 200.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 18 DE FEBRERO DE 1994, CON EL Nº 323 DEL FOLIO 656 AL FOLIO 657 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 10.550/94.
28) $ 1.410,00 1/pub 15849 Mar 21- v Mar 21

CORPORACION ANCOR S.A.

Denominación: CORPORACION ANCOR S.A.
Capital: U$S 200.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso

anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 18 DE FEBRERO DE 1994, CON EL Nº 317 DEL FOLIO 644 AL FOLIO 645 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 10554/94.

28) $ 1.410,00 1/pub 15850 Mar 21- v Mar 21

INVERSORA BERCHNIAN S.A.

Denominación: INVERSORA BERCHNIAN S.A.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicacnstrucción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 18 DE FEBRERO DE 1994, CON EL Nº 318 DEL FOLIO 646 AL FOLIO 647 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 10.545/94.

28) $ 410,00 1/pub 15851 Mar 21- v Mar 21

KLUGMAN S.A.

Denominación: KLUGMAN S.A.
Capital: U$S 200.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 18 DE FEBRERO DE 1994, CON EL Nº 319 DEL FOLIO 648 AL FOLIO 649 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 10546/94.

28) $ 1.410,00 1/pub 15852 Mar 21- v Mar 21

PANAMERC S.A.

Denominación: PANAMERC S.A.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 18 DE FEBRERO DE 1994, CON EL Nº 320 DEL FOLIO 650 AL FOLIO 651 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 10.547/94.

28) $ 1.410,00 1/pub 15853 Mar 21- v Mar 21

THELMAN CORPORATION S.A.

Denominación: THELMAN CORPORATION S.A.
Capital: U$S 200.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 18 DE FEBRERO DE 1994, CON EL Nº 321 DEL FOLIO 652 AL FOLIO 653 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 10548/94.

28) $ 1.410,00 1/pub 15854 Mar 21- v Mar 21

URUMERC S.A.

Denominación: URUMERC S.A.
Capital: U$S 200.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 18 DE FEBRERO DE 1994, CON EL Nº 322 DEL FOLIO 654 AL FOLIO 655 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10549/94.

28) $ 1.410,00 1/pub 15855 Mar 21- v Mar 21

JAKEL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respdo las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 10.3.1994 Nº 489 Fº 982 Libro 2.

28) $ 846,00 1/pub 15876 Mar 21- v Mar 21

PRAMIN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 10.3.1994 Nº 488 Fº 980 Libro 2.

28) $ 846,00 1/pub 15877 Mar 21- v Mar 21

IMETEX SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 10.3.1994 Nº 487 Fº 978 Libro 2.

28) $ 846,00 1/pub 15878 Mar 21- v Mar 21

DIANTOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 10.3.1994 Nº 486 Fº 976 Libro 2.

28) $ 846,00 1/pub 15879 Mar 21- v Mar 21

JAKESOL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfu mería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 10.3.1994 Nº 485 Fº 974 Libro 2.

28) $ 846,00 1/pub 15880 Mar 21- v Mar 21

ONILEN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 10.3.1994 Nº 484 Fº 972 Libro 2.

28) $ 846,00 1/pub 15881 Mar 21- v Mar 21

BLITEN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 10.3.1994 Nº 483 Fº 970 Libro 2.

28) $ 846,00 1/pub 15882 Mar 21- v Mar 21

COLITEX SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 10.3.1994 Nº 482 Fº 968 Libro 2.

28) $ 846,00 1/pub 15883 Mar 21- v Mar 21

FORUM CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FORUM CORPORATION S.A.
Capital: U$S 100.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, ibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 11.02.94 con el No. 276 del Fo. 562 al Fo. 563 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10474/94.

28) $ 940,00 1/pub 15802 Mar 21- v Mar 21

THE SEAGULL HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: THE SEAGULL HOLDINGS S.A.
Capital: U$S 100.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 11.02.94 con el No. 277 del Fo. 564 al Fo. 565 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10475/94.

28) $ 940,00 1/pub 15803 Mar 21- v Mar 21

PENGUIN HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PENGUIN HOLDINGS S.A.
Capital: U$S 100.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 11.02.94 con el No. 270 del Fo. 550 bis al Fo. 551 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10468/94.

28) $ 940,00 1/pub 15804 Mar 21- v Mar 21

QUANTUM INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: QUANTUM INVESTMENTS S.A.
Capital: U$S 100.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, represen-

taciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 11.02.94 con el No. 272 del Fo. 554 al Fo. 555 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10470/94.
28) $ 940,00 1/pub 15805 Mar 21- v Mar 21

SOUTHERN GABLES CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SOUTHERN GABLES CORPORATION S.A.
Capital: U$S 50.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico , química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 11.02.94 con el No. 275 del Fo. 560 al Fo. 561 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10473/94.
28) $ 940,00 1/pub 15806 Mar 21- v Mar 21

BLUE PELICAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BLUE PELICAN CORPORATION S.A.
Capital: U$S 50.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 11.02.94 con el No. 271 del Fo. 552 al Fo. 553 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10469/94.
28) $ 940,00 1/pub 15807 Mar 21- v Mar 21

SUNFLOWER INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SUNFLOWER INVESTMENTS S.A.
Capital: U$S 50.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 11.02.94 con el No. 273 del Fo. 556 al Fo. 557 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10471/94.
28) $ 940,00 1/pub 15808 Mar 21- v Mar 21

SPRINGBOK INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SPRINGBOK INVESTMENTS S.A.
Capital: U$S 50.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 11.02.94 con el No. 274 del Fo. 558 al Fo. 559 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10472/94.
28) $ 940,00 1/pub 15809 Mar 21- v Mar 21

FINANCIERA SERGAY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FINANCIERA SERGAY S.A.
Capital: U$S 200.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cés, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 20.12.93 con el Nº 2747 del Fo. 5483 al Fo. 5484 del Lo. 3 de Estatutos. Legajo No. 11417/93.
28) $ 940,00 1/pub 15811 Mar 21- v Mar 21

FLATOW TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FLATOW TRADING COMPANY S.A.
Capital: U$S 200.000,oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 20.12.93 con el No. 2748 del Fo. 5485 al Fo. 5486 del Lo. 3 de Estatutos. Legajo No. 11429/93.
28) $ 940,00 1/pub 15812 Mar 21- v Mar 21

MANIOR TRADE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MANIOR TRADE S.A.
Capital: U$S 200.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Real-

izar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 15.12.93 con el No. 2694 del Fo. 5383 al Fo. 5384 del Lo. 3 de Estatutos. Legajo No. 11365/93.

28) $ 940,00 1/pub 15813 Mar 21- v Mar 21

CONSULTORA WELMOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CONSULTORA WELMOR S.A.
Capital: U$S 200.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 24.12.93 con el Nº 2877 del Fo. 5739 al Fo. 5740 del Lo. 3 de Estatutos. Legajo No. 11542/93.

28) $ 940,00 1/pub 15814 Mar 21- v Mar 21

KERFOL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: KERFOL CORPORATION S.A.
Capital: U$S 200.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 22.12.93 con el Nº 2838 del Fo. 5662 al Fo. 5663 del Lo. 3 de Estatutos. Legajo No. 11505/93.

28) $ 940,00 1/pub 15815 Mar 21- v Mar 21

MANLOW INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MANLOW INVESTMENT S.A.
Capital: U$S 300.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 24.12.93 con el Nº 2878 del Fo. 5741 al Fo. 5742 del Lo. 3 de Estatutos. Legajo No. 11543/93.

28) $ 940,00 1/pub 15816 Mar 21- v Mar 21

INVERSORA VETMIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: INVERSORA VETMIN S.A.
Capital: U$S 300.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 15.12.93 con el No. 2693 del Fo. 5381 al Fo. 5382 del Lo. 3 de Estatutos. Legajo No. 11364/93.

28) $ 940,00 1/pub 15817 Mar 21- v Mar 21

INVERSORA GARMONT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: INVERSORA GARMONT S.A.
Capital: U$S 500.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 15.12.93 con el No. 2692 del Fo. 5379 al Fo. 5380 del Lo. 3 de Estatutos. Legajo No. 11363/93.

28) $ 940,00 1/pub 15818 Mar 21- v Mar 21

FASWELL REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FASWELL REALTY S.A.

Capital: U$S 500.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y biene s incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 15.12.93 con el No. 2691 del Fo. 5377 al Fo. 5378 del Lo. 3 de Estatutos. Legajo No. 11362/93.
28) $ 940,00 1/pub 15819 Mar 21- v Mar 21

LUDYMAR S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2833, Fº 5652/5653, Lº 3, Legajo 11500/93.
28) $ 564,00 1/pub 15891 Mar 21- v Mar 21

SELYNOR S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2832, Fº 5650/5651, Lº 3, Legajo 11499/93.
28) $ 564,00 1/pub 15892 Mar 21- v Mar 21

RIDELUZ S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2831, Fº 5648/5649, Lº 3, Legajo 11498/93.
28) $ 564,00 1/pub 15893 Mar 21- v Mar 21

VANYLEN S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2830, Fº 5646/5647, Lº 3, Legajo 11497/93.
28) $ 564,00 1/pub 15894 Mar 21- v Mar 21

TUDILOR S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2829, Fº 5644/5645, Lº 3 , Legajo 11496/93.
28) $ 564,00 1/pub 15895 Mar 21- v Mar 21

MOSELIN S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2827, Fº 5640/5641, Lº 3, Legajo 11494/93.
28) $ 564,00 1/pub 15896 Mar 21- v Mar 21

MODYLEN S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2826, Fº 5638/5639, Lº 3, Legajo 11493/93.
28) $ 564,00 1/pub 15897 Mar 21- v Mar 21

MADYSEL S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2825, Fº 5636/5637, Lº 3, Legajo 11492/93.
28) $ 564,00 1/pub 15898 Mar 21- v Mar 21

NORYBEL S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2824, Fº 5634/5635, Lº 3, Legajo 11491/93.
28) $ 564,00 1/pub 15899 Mar 21- v Mar 21

LIDEMAR S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2823, Fº 5632/5633, Lº 3, Legajo 11490/93.
28) $ 564,00 1/pub 15900 Mar 21- v Mar 21

VANESOL S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, impren ta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2822, Fº 5630/5631, Lº 3, Legajo 11489/93.
28) $ 564,00 1/pub 15901 Mar 21- v Mar 21

RILOSIL S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2821, Fº 5628/5629, Lº 3, Legajo 11488/93.
28) $ 564,00 1/pub 15902 Mar 21- v Mar 21

SELYCAR S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2820, Fº 5626/5627, Lº 3, Legajo 11487/93.
28) $ 564,00 1/pub 15903 Mar 21- v Mar 21

KRISTAL POINT S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2819, Fº 5624/5625, Lº 3, Legajo 11486/93.
28) $ 564,00 1/pub 15904 Mar 21- v Mar 21

MERYLUZ S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2818, Fº 5622/5623, Lº 3, Legajo 11485/93.
28) $ 564,00 1/pub 15905 Mar 21- v Mar 21

VELYNOR S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.12.93 Nº 2817, Fº 5620/5621, Lº 3, Legajo 11484/93.
28) $ 564,00 1/pub 15906 Mar 21- v Mar 21

DORYTEL S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 24.1.94, Nº 103, Fº 211, Lº 2, Legajo 10245/94.
28) $ 564,00 1/pub 15907 Mar 21- v Mar 21

DEMELODY S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 24.1.94 Nº 102, Fº 209, Lº 2, Legajo 10244/94.
28) $ 564,00 1/pub 15908 Mar 21- v Mar 21

LOOK POINT S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 24.1.94 Nº 101, Fº 207, Lº 2, Legajo 10243/94.
28) $ 564,00 1/pub 15919 Mar 21- v Mar 21

CORAL LUCKY S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duracion: cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 24.1.94 Nº 100, Fº 205, Lº 2, Legajo 10242/94.
28) $ 564,00 1/pub 15920 Mar 21- v Mar 21

REFORMAS

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFHAUSEN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Aumento de Capital Artículo 288 Ley 16.060

Capital: U$S 288.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Reforma los Artículos 4º a 12º, 14º a 16 y 20 a 23.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, 9 de marzo de 1994, comunicación Nº 452 del Fº 909 al 910 del Lº Nº 2 de Estatutos - Legajo 10757/94.
28) $ 376,00 1/pub 15796 Mar 21- v Mar 21

MAQUINAS PAYSANDU S.A.

Reforma de estatutos (art. 362, ley 16.060)

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27.12.93 se resolvió:
1o.) Aumentar el capital social a $ 120.000 (artículo 5o.)
2o.) Reformar artículo 6o.
28) $ 1.880,00 10/pub 15856 Mar 21- v Abr 08

REFORMA ESTATUTO

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el día 28 de setiembre de 1992 y 21 de junio de 1993 resolvieron reformar el estatuto social en sus artículos 3º y 4º quedando redactados de la siguiente forma:
"Artículo 3º.- La duración de la Sociedad se fija en cien años, a contar de la aprobación de estos estatutos. Este término podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas."
"Artículo 4º.- El Capital Social se fija en $ 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos) y estará representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 (cien pesos uruguayos) valor nominal cada una pudiendo un mismo título representar una o más acciones. Por resolución de Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo del mismo sin necesidad de reforma estatutaria ni conformidad administrativa conforme al art. 284 Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989."
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO: Inscripta el 28 de febrero 1994 No. 405 Fº 818 al Fº 819 Lº No. 2 de Estatutos - Legajo 10652/94.
28) $ 940,00 1/pub 15858 Mar 21- v Mar 21

CORTLAND INVESTMENT S.A.
Reforma estatuto

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de noviembre de 1993 resolvió reformar el Art. 5º del estatuto lo que fue aprobado por la Inspección General de Hacienda el 3 Marzo 1994 quedando por tanto así redactado:
"ARTICULO 5º. El Capital será de U$S 2:500.000 (dólares dos millones quinientos mil) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias al portador de U$S 100 (dólares cien) cada una. Por resolución de Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital antedicho hasta el quintuplo sin necesidad de reforma de estatutos".
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 14 marzo 1994 Nº 366 Fº 726 Libro I de Estatutos. Legajo Nº 7713/92.
28) $ 658,00 1/pub 15930 Mar 21- v Mar 21

BANCO COMERCIAL S.A. COMUNICACION 93/15

Cerrito 400 – Ruc. 210134270010

Estado de Situacion Patrimonial al 31 de Diciembre de 1993

14

1) ACTIVO

1.1) DISPONIBLE			$ 219,688,125.01
1.2) VALORES PUBLICOS			" 445,511,643.20
1.3) CREDS. VIGENTES POR INTERM. FINANC.			" 1,644,907,147.52
1.3.1) SECTOR FINANCIERO		$ 451,439,627.73	
Hasta 30 días	$ 203,862,384.57		
Hasta 1 año	" 193,445,812.76		
A más de 1 año	" 54,131,430.40		
1.3.2) SECTOR NO FINANCIERO		" 1,189,690,033.65	
Hasta 30 días	$ 85,903,039.71		
Hasta 1 año	" 779,996,777.15		
A más de 1 año	" 323,790,216.79		
1.3.3) OPERAC. A LIQUIDAR		" 3,777,486.14	
1.4) CREDITOS DIVERSOS			" 22,091,761.26
1.5) CREDS. VENCIDOS POR INTERM. FINANC.			" 9,848,732.51
1.5.1) Colocación Vencida		$ 5,350,665.39	
1.5.2) Deuds. a Ref. – Ley 16.243		" 1,087,234.90	
1.5.3) Créditos en Gestión y Morosos		" 3,410,832.22	
1.6) INVERSIONES			" 2,108,830.78
1.7) BIENES DE USO			" 73,832,850.55
1.8) CARGOS DIFERIDOS			" 8,744,575.03
TOTAL ACTIVO			$ 2,426,733,665.86

Notas: Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
Tipo de cambio $ 4.416 por dólar
Capital autorizado $ 49.000.000.

El presente estado será puesto a consideración de la Asamblea General de Accionistas el 21 de abril de 1994.

2) PASIVO

2.1) OBLIGACIONES POR INTERM. FINANCIERA			$ 2,209,484,968.96
2.1.1) SECTOR FINANCIERO		$ 110,233,988.18	
Hasta 30 días	$ 34,505,244.72		
Hasta 1 año	" 59,589,063.02		
A más de 1 año	" 16,139,680.44		
2.1.2) SECTOR NO FINANCIERO		" 2,095,480,305.43	
Hasta 30 días	$ 981,253,653.11		
Hasta 1 año	" 879,930,105.47		
A más de 1 año	" 234,296,546.85		
2.1.3) OPERACIONES A LIQUIDAR		" 3,770,675.35	
2.2) OBLIGACIONES DIVERSAS			" 20,910,886.23
2.3) PROVISIONES			" 25,877,031.63
2.4) PREVISIONES			" 3,209,946.40
TOTAL PASIVO			$ 2,259,482,833.22

3) PATRIMONIO

3.1) CAPITAL INTEGRADO		$ 49,000,000.00
3.2) APORTES NO CAPITALIZADOS		" 0.00
3.3) AJUSTES AL PATRIMONIO		" 42,618,150.05
3.4) RESERVAS		" 1,806,907.53
3.5) RESULTADOS ACUMULADOS		" 73,825,775.06
3.5.1) Resultados de Ejercicios Anteriores	$ 35,336,263.47	
3.5.2) Resultado del Ejercicio	" 38,489,511.59	
3.5.3) (Adelantos de Resultados)	" 0.00	
TOTAL PATRIMONIO		$ 167,250,832.64
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		$ 2,426,733,665.86
4) CUENTAS DE CONTIGENCIA	$ 407,764,142.34	
5) CUENTAS DE ORDEN	" 1,107,978,584.52	

FERNANDO REYES
JEFE

Cr. JORGE A. LOPEZ
SUB-CONTADOR GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 29
$ 4,90
000921

28) $ 2.027,40 1/pub 15724 Mar 21- v Mar 21